

Chunchi  
GAD Municipal



INFORME DE  
RENDICIÓN  
DE CUENTAS  
EJERCICIO FISCAL 2020



## ÍNDICE

ÍNDICE .....	2
PRESENTACIÓN .....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
OBJETIVO .....	4
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	6
EJE ESTRATÉGICO: ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	8
Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.....	8
Planificación y Obras Públicas .....	11
Comisaría Municipal .....	17
EJE ESTRATÉGICO: BIOFÍSICO.....	23
Gestión Ambiental.....	23
Gestión de Riesgos.....	30
EJE ESTRATÉGICO: ECONÓMICO PRODUCTIVO .....	37
Turismo.....	37
Desarrollo Agropecuario - Área Pecuaria.....	44
Centro de Faenamiento .....	45
Desarrollo Agropecuario - Área Agrícola .....	46
Mantenimiento de Áreas Verdes.....	50
EJE ESTRATÉGICO: SOCIOCULTURAL.....	52
Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Chunchi .....	52
Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) de Chunchi.....	61
Trabajo social .....	66
Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional .....	68
Acción Social, Recreación, Cultura y Deporte .....	69
EJE ESTRATÉGICO: POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	78
Información Financiera.....	78
Presupuesto para los Grupos de Atención Prioritaria .....	80
Presupuesto Participativo.....	81
Contratación Pública .....	81
Seguridad y Salud Ocupacional .....	83
Participación Ciudadana.....	86
Transparencia y Rendición de Cuentas .....	86
Alcaldía activa.....	88
COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA CANTONAL O MUNICIPAL (COE-M).....	104
CONCEJALES.....	115
Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi .....	133
CUERPO DE BOMBEROS CHUNCHI .....	138
Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH).....	151
RESPUESTA A CONSULTA DE TEMAS.....	158
POR UN CHUNCHI MEJOR.....	168

## **PRESENTACIÓN**

Ponemos a consideración de la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2020, que acapara las principales actividades ejecutadas entre enero y diciembre de 2020 en cada uno de los ejes estratégicos en los que trabaja el GAD Municipal de Chunchi: Biofísico; Sociocultural; Económico - Productivo; Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad; y, Político Institucional, alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón y a nuestro Plan de Gobierno.

Además de contener la respuesta a la Consulta de Temas planteada por la ciudadanía como resultado de hacer efectivo el principio de participación, el presente documento recoge también los informes de rendición de cuentas de los señores concejales así como de las entidades vinculadas al GAD Municipal: Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi, Benemérito Cuerpo de Bomberos Chunchi; y, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH).

Procesos como el de rendición de cuentas permiten una evaluación respetuosa de la gestión y una retroalimentación oportuna para el mejoramiento del accionar institucional, lo cual es importante en la consecución de nuestro objetivo de consolidarnos como una institución pública organizada, eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía.

Es preciso anotar el hecho de que el Ejercicio Fiscal 2020 estuvo marcado por dificultades que obstaculizaron las planificaciones de todo nivel de gobierno y que volcaron la atención gubernamental a procurar acciones para superar la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 así como eventos adversos como la caída de ceniza producto de la actividad eruptiva del volcán Sangay, para los que fue necesario la activación del COE Cantonal, sus mesas técnicas y grupos de trabajo para, en articulación interinstitucional, enfrentar las crisis.

Pese a las limitaciones de recursos económicos, humanos, técnicos, aquellas relacionadas a las competencias; y, a las emergencias que se han tenido que afrontar, se ha procurado un accionar en donde vemos en la gestión una gran aliada en la búsqueda por la consecución de acciones al servicio de la colectividad.

Con la certeza de que la corresponsabilidad, el involucramiento, la participación activa y propositiva de la población constituyen elementos clave en el desarrollo del territorio, invitamos a la ciudadanía a que exprese sus propuestas encaminadas al mejoramiento de la gestión, a ejercer una efectiva participación ciudadana, aquella que se involucra, se empodera, que cuestiona cuando hay lugar pero que presenta alternativas pues en lo que todos confluimos es en el anhelo de que Chunchi progrese en ámbitos como el social, cultural, económico y productivo.

Chunchi, mayo de 2021.

Lic. Walter Narváez Mancero  
**ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI**  
**ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo que determina Resolución Administrativa No. 004-2020-AGADMCH-CETDRC el GAD Municipal cuenta con un Equipo Técnico de Rendición de Cuentas el cual se integró para dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2020 y, haciendo efectivo el principio de garantizar la participación de la ciudadanía, el 22 de abril de 2021 se conformó el Equipo Mixto de Rendición de Cuentas con representantes ciudadanos, servidores del GAD Municipal y de sus entidades vinculadas, en observancia al Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el CPCCS mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

Fundamentado como un canal de comunicación directo entre la Institución, sus autoridades, sus entidades vinculadas y la ciudadanía, el proceso de Rendición de Cuentas constituye un medio orientado a transparentar la gestión, un instrumento de evaluación de la gestión y un vínculo para una retroalimentación.

En el presente Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 (período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020), se pone a disposición de la ciudadanía un compendio informativo del accionar municipal, de sus entidades vinculadas y de los señores ediles, como un instrumento para que la gestión pueda ser evaluada por el pueblo como mandante y primer fiscalizador de lo público y una herramienta que facilite el mejoramiento de la gestión fundamentada en sugerencias y recomendaciones alineadas a las competencias legalmente establecidas.

Respondiendo las inquietudes planteadas por la ciudadanía, el informe recoge el avance en la consecución de los objetivos institucionales a través de las actividades desarrolladas durante el año 2020 evidenciando además el nivel de ejecución presupuestaria.

## **OBJETIVO**

Someter a evaluación de la ciudadanía la gestión emprendida durante el ejercicio fiscal 2020 efectivizando el principio de participación, para recopilar aportes tendientes al mejoramiento de la gestión.

### **GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Administración 2019 – 2023**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi constituye un nivel de gobierno de carácter cantonal. Es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Se encuentra regido por los principios de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad interterritorial, participación ciudadana y sustentabilidad del desarrollo, determinados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden, está integrado por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva.

La cabecera cantonal de Chunchi lleva su mismo nombre y es la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

**Denominación institucional.-** En sesiones celebradas el 22 y 30 de diciembre de 2010, el Concejo Municipal discute y aprueba la Ordenanza de cambio de denominación de Gobierno Municipal del cantón Chunchi por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi (GAD Municipal de Chunchi), misma que fue publicada en el Registro Oficial Edición Especial N° 240 de fecha 3 de febrero de 2012. Referido instrumento legal reemplaza oficialmente el nombre institucional acoplándolo a los preceptos del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

En su calidad de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, según el artículo 2 de la mencionada Ordenanza: "...determinará las políticas de desarrollo y procurará la coordinación de las actividades con las demás instituciones públicas y privadas del Cantón, fortaleciendo la acción municipal y la participación ciudadana, priorizando la obra pública y propendiendo a la modernización institucional orientada al desarrollo físico, económico y productivo del Cantón".

**Autoridades.-** Como resultado de las elecciones seccionales de Ecuador 2019, desarrolladas el 24 de marzo de 2019, fueron proclamados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) los ganadores de referido proceso electoral en el cantón Chunchi.

En la siguiente tabla se contiene los nombres de los dignatarios de elección popular que conforman la Administración Municipal 2019 – 2023.

**Tabla 1 Autoridades GAD Municipal de Chunchi Administración 2019 - 2023**

DIGNIDAD DE ELECCIÓN POPULAR	DIGNATARIO
Alcalde del cantón Chunchi	Lic. Walter Vicente Narvárez Mancero
Concejales Urbanos (3)	Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo
	Ing. Homero Gilberto Niama Astudillo
	Abg. Sergio Gustavo Quezada Páramo
Concejales Rurales (2)	Sr. Henry Patricio Vega Calle
	Sr. Crisisto Loja Loja

Fuente: CNE – Resultado Elecciones Seccionales Ecuador 2019.

**Filosofía institucional.-** La filosofía institucional propuesta por la Administración Municipal 2019 – 2023 se fundamenta en los valores corporativos de: honestidad, respeto, eficacia, eficiencia, solidaridad, transparencia, responsabilidad, trabajo en equipo, actitud positiva al cambio y, calidad del servicio y plantea como misión y visión lo siguiente:

**Misión:**

Ser un Gobierno innovador, transparente y sostenible, que impulsa equitativamente el desarrollo económico del Cantón, brindando calidad, excelencia y eficacia en sus servicios; que institucionaliza la participación activa de los ciudadanos en la gestión y optimiza sus recursos para el aseguramiento del buen vivir de todos sus habitantes.

**Visión de desarrollo:**

Para el año 2023, el cantón Chunchi habrá fortalecido su potencial productivo y de emprendimiento, se habrá constituido como un territorio que progresa de forma planificada y ordenada, con flujo turístico y claras actuaciones de conservación en armónico equilibrio ambiental, promoviendo un desarrollo sustentable. Su población contará con servicios básicos y espacios públicos adecuados para su desarrollo integral, y, la ciudadanía, consciente de que es el principal actor de desarrollo cantonal, participará activamente en la gestión.

**Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)**

La gestión institucional de la Administración Municipal 2019 - 2023 se basa en cinco ejes estratégicos alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Chunchi y al Plan de Gobierno de la Administración: Biofísico; Sociocultural; Económico - Productivo; Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad; y, Político Institucional, cada uno con sus objetivos tendientes a brindar atención a las problemáticas identificadas en el territorio.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**Ejercicio Fiscal 2020**  
**Enero - Diciembre**

En cumplimiento a las funciones y competencias de la municipalidad, atendiendo las demandas de la población en distintos ámbitos así como las emergencias presentadas, durante el ejercicio fiscal 2020 se emprendieron diversas acciones, en muchas de las cuales el apoyo interinstitucional constituyó un factor clave en su cristalización.

Fraccionado por apartados, el presente informe enlista las principales acciones ejecutadas por el GAD Municipal de Chunchi dentro de sus ejes estratégicos, contiene información referente a la ejecución financiera, al accionar emprendido por los señores concejales, acopia los informes de rendición de cuentas de las entidades vinculadas al GAD Municipal: Registro de la Propiedad y Mercantil de Chunchi, Benemérito Cuerpo de Bomberos Chunchi y, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH) y, confiere respuesta a las demandas ciudadanas planteadas en la Consulta de Temas.



EJE ESTRATÉGICO  
ASENTAMIENTOS HUMANOS,  
MOVILIDAD, ENERGÍA Y  
CONECTIVIDAD



## EJE ESTRATÉGICO: ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

### OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Promover un desarrollo territorial planificado, armónico con la naturaleza y con soluciones a las problemáticas de fauna urbana, provisión de servicios básicos, movilidad, energía y conectividad.

### ACTIVIDADES Y RESULTADOS:

#### Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

De conformidad con la transferencia de competencias en materia de tránsito, transporte terrestres y seguridad vial, los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y mancomunidades tendrán a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial en los términos establecidos en la Resolución No. 006-CNC-2012 de fecha 26 de abril del 2012, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 712 de fecha 29 de mayo del 2012.

Con base en las competencias establecidas para los GAD Municipales, la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GAD Municipal de Chunchi presta servicios permanentes de matriculación, revisión técnica vehicular y emisión de títulos habilitantes. Durante el ejercicio fiscal 2020 se efectuaron 1408 procesos de matriculación, beneficiando a más de un millar de usuarios tanto locales como de otras jurisdicciones; debiendo aclarar que los meses de abril, mayo y junio estuvieron suspendidas las actividades de matriculación a nivel nacional puesto que, con fecha 14 de marzo del 2020 mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017, se declaró el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19, restringiendo la libre movilidad y otros derechos.

Tabla 2 Usuarios atendidos en servicios de la UTMTTSV - Año 2020

Servicio	# Usuarios atendidos por mes											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Emisión de matrícula por 1ra vez		8	3				4	24	5	7	4	5
2. Renovación de matrícula y revisión técnica vehicular		135	57				113	250	158	134	90	40
3. Duplicado de matrícula y adhesivos de revisión	1	5	0				16	26	42	47	27	37
4. Transferencia de dominio		29	19				15	18	31	35	23	31
5. Cambio de características		0						2	2	4	2	5
6. Cambio de servicio		1						0	1	1	0	2
7. Verificación de chasis y motor		0					1	0	0	0	0	0
8. Bloqueos y desbloques	1	0					1	1	1	4	4	1

10.	Baja de vehículo		0					0	0	0	0	0	
11.	Registro, Renovación y Anulación de Gestores Autorizados		0					2	0	0	0	0	
12.	Certificados	5	17	9			8	44	44	59	42	38	
13.	Duplicado y Reemplazo de Placas		11	4				24	6	8	5	9	
14.	Actualización de Datos de personas naturales y jurídicas		172	79			132	292	194	176	117	76	
15.	Emisión de Títulos habilitantes		0					0	0	0	0	0	
16.	Renovación de permisos de operación		0					0	0	0	0	0	
17.	Emisión de matrícula por 1ra vez vehículo importado		0					0	0	0	0	0	
<b>Total de trámites efectuados por mes:</b>		<b>7</b>	<b>378</b>	<b>171</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>290</b>	<b>683</b>	<b>484</b>	<b>475</b>	<b>314</b>	<b>244</b>

Tabla 3 Resumen de procesos placas nuevas UTM TTSV - Año 2020

RESUMEN DE PROCESOS PLACAS NUEVAS-2020			
MESES	ESPECIES	PLACAS NUEVAS MOTOS	PLACAS NUEVAS VEHÍCULOS
ENERO	1	0	0
FEBRERO	66	9	2
MARZO	32	3	1
ABRIL	0	0	0
MAYO	0	0	0
JUNIO	0	0	0
JULIO	32	4	0
AGOSTO	84	24	0
SEPTIEMBRE	59	5	1
OCTUBRE	62	7	1
NOVIEMBRE	40	4	1
DICIEMBRE	42	5	4
<b>Total</b>	<b>418</b>	<b>61</b>	<b>10</b>

Como contingente y apoyo a la crisis sanitaria que enfrentaba el país, personal de esta Unidad trabajó en controles operativos en conjunto con la Policía Nacional y el Ejército Ecuatoriano en los puntos denominados Huataxí, Zúnag y en la cabecera cantonal Chunchi a fin de dar cumplimiento a las distintas resoluciones emitidas por los COE Nacional y Cantonal, al igual que en controles de desinfección de las distintas compañías y cooperativas de transporte domiciliadas en este Cantón.



Fotografía 1 Controles y operativos en los meses de: abril, mayo, junio y julio.

Promoviendo la educación vial y la seguridad ciudadana, se dictó un taller virtual con Paquito Policía y sus amigos, dirigido a los niños del Cantón, en el que se abordaron importantes temáticas, entre ellas, recomendaciones de bioseguridad para prevenir el coronavirus COVID-19, derechos y obligaciones de los niños y educación vial a fin de incentivar al respeto y cuidado en el marco de la emergencia sanitaria y los valores dentro del sistema vial para una movilidad responsable.



Fotografía 2 Taller de seguridad ciudadana, educación vial y rescate de valores con Paquito Policía - 25/Sep/2020

En cooperación con la Dirección Nacional de Tránsito y Seguridad Vial de la Policía Nacional se efectuó un estudio para la implementación de señalética horizontal y vertical dentro de la matriz cantonal Chunchi.



Fotografía 3 Estudio para implementación de señalética horizontal y vertical con la DNTSV

Aprovechando la acogida de redes sociales como Facebook, mediante la página oficial del GAD Municipal de Chunchi, como parte de las funciones de esta Unidad se realizaron distintas campañas en materia de seguridad vial, publicadas para conocimiento de la ciudadanía, presentándose el manual para el ciclista, cuidados al viajar en motocicleta, seguridad vial, entre otros.



Fotografía 4 Campañas de la UTMTTTSV en Facebook

## Planificación y Obras Públicas

### REPOTENCIACIÓN Y READECUACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHUNCHI PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

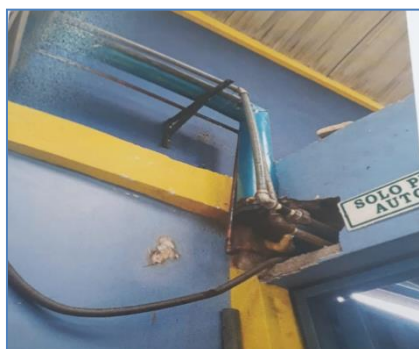
**Proceso:** MCO-GADMC-01-2020

**Monto presupuestado programado:** \$ 50681,29 USD.

**Fecha de inicio:** 29/07/2020

**Fecha de culminación:** 01/09/2020

**Descripción:** Dentro del proceso MCO-GADMC-01-2020 “REPOTENCIACIÓN Y READECUACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, se contempló la ejecución de la repotenciación del caldero de forma global, instalación de tuberías de distribución de vapor HN SCH CEDULA 40 de 1 ¼”, 1” y ½” con aislamiento térmico para el hidromasaje y el turco, cambio de tuberías de conducción de agua desde la acometida hasta el cuarto de máquinas, instalación de un tanque de acero inoxidable AISI304 4 MMM que sirve para el almacenamiento de agua caliente, construcción de un hidromasaje para 12 persona y una piscina polar, instalación de lámparas para la piscina y ojos de buey led empotrables, instalación de escaleras y tubos perimetrales alrededor de la piscina para adultos, revestimiento de piso con granito lavado en fillos de escalera, colocación de porcelanato en la totalidad del piso del complejo turístico, equipamiento con lockers metálicos, instalación de barrera peatonal tipo trípode para control del ingreso y salida de los ciudadanos que utilizan el complejo turístico, instalación de un filtro de arena, dicho proyecto empezó el 29 de julio de 2020.



Fotografía 5 Reemplazo de tuberías



Construcción del hidromasaje



Construcción de piscina polar



Fotografía 6 Instalación de escaleras



Instalación y reemplazo de tubería



Instalación de escaleras de ingreso a las piscinas



Fotografía 7 Instalación de piso de granito alrededor de la piscina



Instalación de tubo perimetral



Equipamiento (lockers metálicos)



Fotografía 8 Barrera peatonal tipo trípode



Repotenciación del caldero

## CONSTRUCCIÓN DE UN ANFITEATRO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

**Proceso:** MCO-GADMCH-006-2019

**Monto presupuestado programado:** \$ 29846,71 USD.

**Fecha de inicio:** 13/02/2020

**Fecha de culminación:** 27/06/2020

**Descripción:** Dentro del proceso MCO-GADMCH-006-2019 “CONSTRUCCIÓN DE UN ANFITEATRO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, se ejecutó la construcción de una planta en estructura mixta, hormigón-acero estructural, compuesto de varios ambientes exclusivos para uso único de anfiteatro, los acabados son de porcelanato antideslizantes de 50x50cm incluye barrederas de porcelanato, mampostería de bloque, losa alivianado, mampostería enlucida y estucada, cielo raso, tendidos de tuberías de agua potable y aguas negras, instalación de alumbrados, tomacorrientes, interruptores, mamparas de aluminio, puertas y ventanas de aluminio y vidrio, instalación de inodoros, lavamanos, ducha, calefón, compresor. Esta obra inicio el 13 de febrero de 2020 y culminó el 27 de junio de 2020 en el 100% de ejecución.



Fotografía 9 Fachada frontal anfiteatro



Instalaciones eléctricas y sanitarias



Fotografía 10 Cubierta anfiteatro



Mampostería interna enlucida y estucada



Fotografía 11 Construcción de cimientos-anfiteatro





Fotografía 12 Construcción de cadenas-anfiteatro.



Fotografía 13 Construcción de cadenas-anfiteatro.

## INSTALACIÓN DE TRAMO COLECTOR DE ALCANTARILLADO EN LA CABECERA PARROQUIAL DE COMPUD Y EN LA COMUNIDAD DE PIÑANCAY PARROQUIA CAPSOL.

**Proceso:** MCO-GADMC-04-2020

**Monto presupuestado programado:** \$ 24354,49 USD.

**Fecha de inicio:** 09/12/2020

**Fecha de culminación:** 22/01/2021

**Descripción:** Dentro del proceso MCO-GADMC-04-2020 “INSTALACIÓN DE TRAMO COLECTOR DE ALCANTARILLADO EN LA CABECERA PARROQUIAL DE COMPUD Y EN LA COMUNIDAD DE PIÑANCAY PARROQUIA CAPSOL”, contempla la ejecución de trabajos de levantamiento del adoquín existente, la excavación a máquina, instalación de tuberías de PVC d=315mmx 6 mts para el tramo colector, construcción de las cámaras de hormigón simple, luego de lo cual se efectuó la verificación de que el sistema funcione correctamente y se procedió con el relleno compactado y la colocación del adoquín. Esta obra inicio el 9 de diciembre de 2020 y culminó el 22 de enero de 2021 en el 100% de ejecución, distribuido en la cabecera parroquial de Compud y en la comunidad de Piñancay.



Fotografía 14 Labores de alcantarillado en Piñancay y Compud

## ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) CANTONAL.

**Fecha de inicio:** 24/05/2019

**Fecha de finalización:** 24/05/2020

**Descripción:** La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal, comprendió las siguientes fases:

- **Fase 1.** Inicio del proceso de planificación y conformación de las instancias de participación y Consejo de Planificación Local.
- **Fase 2.** Actualización del documento PDOT.
- **Fase 3.** Validación del PDOT.
- **Fase 4.** Aprobación y puesta en vigencia del PDOT.

Para la actualización del PDOT se conformó un equipo multidisciplinario compuesto por los jefes departamentales del GAD Municipal desarrollando el diagnóstico, la propuesta, y el modelo de gestión; así como también se realizó la validación del PDOT por el Consejo de Planificación Local, con las siguientes actividades:

- Conocimiento del PDOT completo por parte del Consejo de Planificación Local, para el análisis de los contenidos estratégicos, articulación y coherencia de estos, y la emisión de la resolución favorable.
- Preparada la versión final, se sometió a la aprobación del Órgano Legislativo del GAD, para la aprobación y puesta en vigencia del PDOT.

El PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023 es un instrumento de planificación cuyo contenido contempla planes, programas y proyectos destinados al desarrollo sustentable y ordenado del cantón Chunchi.



Fotografía 15 Actualización del PDOT

## Comisaría Municipal

En el transcurso del año 2020, el departamento de Comisaría Municipal ha ejecutado todas y cada una de las responsabilidades que le son atribuidas por la Ley, además de las derivadas producto de la Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID-19, dentro de los ámbitos que se detallan a continuación:

### Ámbito preventivo o de gestión.-

En coordinación con la Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos del GAD Municipal, con el objetivo de lograr concientización en los ciudadanos respecto del cumplimiento de las Ordenanzas vigentes, en el mes de enero de 2020 se realizaron campañas informativas y de socialización dirigidas a comerciantes del Mercado Central La Dolorosa en las que se abordaron temas relevantes tales como:

- Manejo y diferenciación de desechos comunes y peligrosos.
- Reubicación de puestos fijos de conformidad con la planificación realizada por la Dirección de Planificación.
- Cultura y uso de uniformes indispensables para el desempeño de actividades comerciales.

Adicional a ello se realizaron las siguientes acciones:

- Trabajo con los servidores municipales encargados del barrido y recolección de desechos por sectores en conjunto con la Policía Municipal para de esta manera mejorar las técnicas de recolección.
- Inspecciones ante denuncias interpuestas por la tenencia de animales porcinos y aves, de las cuales se ha dispuesto a los propietarios lo correspondiente según el caso.
- Controles de separación de residuos sólidos.
- Charlas sobre la prohibición de uso de la vía pública para el desalojo de materiales de construcción sin previo permiso. Se realizaron notificaciones y socializaciones del tema.

Tabla 4 Notificaciones preventivas

NOTIFICACIONES PREVENTIVAS	
MOTIVO	NÚMERO
Incumplimiento a la recolección diferenciada de desechos, arrojado de desechos y otros en la vía pública.	53
Cumplimiento de medidas de bioseguridad.	8
Ocupación ilegal de espacios públicos.	30
Reubicación de flujos de aguas	02
Desacato a disposiciones	01

### Ámbito de control:

**1.- Operativos de control de permisos de construcciones.-** Se han ejecutado 12 operativos de control de permisos de construcciones en distintos sectores de la matriz cantonal Chunchi, parroquias y comunidades, esto de oficio o recibiendo denuncias por

construcciones clandestinas o sin permiso, de las cuales 4 viviendas fueron clausuradas y sus propietarios sancionados.

**2.- Control de permisos de ocupación de la vía pública.-** Se han ejecutado 15 operativos de control de permisos de ocupación de vía pública, de los cuales se verificó que la gran mayoría cuenta con el permiso respectivo.

**3.- Control de ventas ambulantes.-** En lo que se refiere a ventas ambulantes para combatir la informalidad en días de ferias y otros días; se realizaron operativos de control en presencia y con el resguardo de los señores policías municipales y en acompañamiento de la Policía Nacional y autoridades de control, reduciendo esta actividad hasta un 75 por ciento.

**4.- Control del ornato de la ciudad.-** Se ha realizado acciones dirigidas a mejorar la imagen y el ornato del Cantón, siendo la Policía Municipal el brazo ejecutor de esta actividad.

**Tabla 5 Notificaciones preventivas - Ámbito de Control**

NOTIFICACIONES PREVENTIVAS ÁMBITO DE CONTROL	
MOTIVO	NÚMERO
Notificaciones por cerramiento de seguridad en bienes inmuebles.	21
Informes de adjudicación de bien mostrenco a bienes de propiedad municipal.	01
Cerramiento de bienes inmuebles privados a cargo de la municipalidad.	03

**5.- Operativos de control de Patentes Municipales.-** Respecto de esta actividad se ejecutaron 20 operativos, dando como resultado el cumplimiento de un 80 por ciento de establecimientos que cuentan con la patente respectiva.

**6.- Control de ferias libres.-** Se ejecutó 30 controles en ferias libres los días destinados para el efecto, en los cuales se ha visto la necesidad de implementar cambios en la forma del ejercicio del comercio para de esta manera mejorar el servicio y calidad.

**7.- Control y seguridad en festividades.-** Se ejecutó 5 operativos de control en festividades carnavalescas en el año 2020, teniendo como resultado actividades ordenadas y la impresión de buenas costumbres a los turistas y locales.

#### **Acciones realizadas para controlar la propagación del virus COVID-19 en el Cantón:**

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), definió al CORONAVIRUS como pandemia a nivel mundial, con lo cual cada uno de los países que se han visto afectados por el COVID-19, han optado por tomar acciones de prevención urgentes y contundentes para detener la propagación y brote del coronavirus, teniendo en cuenta que el derecho internacional de los derechos humanos garantiza que todas las personas gozarán del derecho al más alto nivel posible de salud y obliga a los gobiernos a tomar dichas medidas frente a la amenaza de salud pública que atravesamos.

Consecuente a ello se declara el Estado de Excepción por calamidad pública dentro del estado ecuatoriano, como consecuencia de existir casos confirmados de COVID-19 dentro del territorio, en tal virtud el Comité de Operaciones de Emergencia (COE), dispone que todos los niveles de gobierno tomen las respectivas acciones con base en sus competencias frente al avance diario que presentaba el coronavirus. Es por ello que dentro del territorio local, es decir en el cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, mediante Resolución Administrativa es declarada la situación de emergencia grave cantonal sanitaria, a fin de precautelar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus en mención, esto a través de la activación de las diferentes mesas técnicas y grupos de trabajo del COE, conformados por autoridades locales.

Desde aquel momento el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi ha desarrollado una serie de actividades en beneficio de la salud de todos nuestros ciudadanos, de acuerdo con las resoluciones adoptadas y que han sido periódicas y rotativas, entre ellas las siguientes:

1. Supervisión de la suspensión de ferias los días miércoles, sábados y domingos.
2. Control del número permitido de comerciantes en el Mercado Central La Dolorosa.
3. Control al cumplimiento de resoluciones (uso de mascarilla, distanciamiento social, uso de gel y alcohol; y demás).
4. Control de especulación de precios.
5. Desinfección a través de arcos de fumigación ubicados en el sector Huataxí, Av. 4 de Julio, prolongación de la calle Abdón Calderón hacia la calle Hnos. Bermeo Vallejo, carretera Panamericana, y Mercado Central.
6. Entrega de kits de productos de primera necesidad en el Cantón, parroquias y comunidades.
7. Control a establecimientos comerciales respecto del cumplimiento de medidas de bioseguridad.
8. Desinfección manual en coordinación con el personal de Policía Municipal, Desarrollo Agropecuario; y, Gestión Ambiental, en lugares tales como:
  - a. Cooperativas, bancos e instituciones financieras.
  - b. Instituciones públicas y privadas.
  - c. Espacios públicos.
9. Acciones de perifoneo.
10. Autorizaciones de entrega de productos a domicilio.
11. Control de cumplimiento a la restricción apertura de establecimientos de diversión nocturna.
12. Control permanente de plazas y mercados respecto del cumplimiento medidas de bioseguridad.
13. Mejoras a la infraestructura del Mercado Central para el expendio de productos.



Fotografía 16 Operativos de control y fumigación de espacios.

### Procedimientos administrativos de sanción

Ante el incumplimiento de la normativa existente por parte de la ciudadanía el Departamento de Comisaría, sustancio los siguientes procesos de sanción:

#### 1.- Indicadores de procedimientos a construcciones año 2020.

N°	Expediente	Motivo de la sanción	Multa
1	001-CM-GM-CCH	Construcción sin permiso	\$ 144,00
2	002-CM-GM-CCH	Construcción sin permiso	\$ 168,00
3	003-CM-GM-CCH	Construcción sin permiso	\$ 2287,74
4	012-CM-GM-CCH	Remodelación sin permiso	\$ 144,00

#### 2.- Indicadores de procedimientos de tránsito y pastoreo de animales 2020.

N°	Expediente	Motivo de la sanción	Multa
1	013-CM-GM-CCH	Tránsito y pastoreo de animales	\$ 5,00

#### 3.- Indicadores de procedimientos de cierre de patentes municipales 2020.

N°	Expediente	Motivo de la sanción	Multa
1	010-CM-GM-CCH	Notificación de cierre de patente	\$ 5,345.73

#### 4.- Indicadores de procedimientos por medidas de bioseguridad 2020.

N°	Expediente	Motivo de la sanción	Multa
1	004-CM-GM-CCH	Falta de uso de mascarilla	\$ 40,00
2	006-CM-GM-CCH	Falta de uso de mascarilla	\$ 40,00
3	011-CM-GM-CCH	Falta de uso de mascarilla	\$ 40,00
4	007- CM-GM-CCH	Falta de uso de mascarilla	\$ 40,00
<b>TOTAL EN GENERAL</b>			<b>\$ 8.254,47</b>

### Registro de pesas y medidas

N°	Expediente	Registro de pesas y medidas	Valor
1	00000001	Registro e inscripción	\$ 2,00
2	00000002	Registro e inscripción	\$ 2,00
3	00000003	Registro e inscripción	\$ 2,00
4	00000003	Registro e inscripción	\$ 2,00
5	00000004	Registro e inscripción	\$ 2,00
6	00000005	Registro e inscripción	\$ 2,00
7	00000006	Registro e inscripción	\$ 2,00
8	00000007	Registro e inscripción	\$ 2,00
9	00000008	Registro e inscripción	\$ 2,00
10	00000010	Registro e inscripción	\$ 2,00
11	00000011	Registro e inscripción	\$ 2,00
12	00000012	Registro e inscripción	\$ 2,00
13	00000013	Registro e inscripción	\$ 2,00
14	00000014	Registro e inscripción	\$ 2,00
15	00000015	Registro e inscripción	\$ 2,00
16	00000016	Registro e inscripción	\$ 2,00

17	00000017	Registro e inscripción	\$ 2,00
18	00000018	Registro e inscripción	\$ 2,00
19	00000019	Registro e inscripción	\$ 2,00
20	00000020	Registro e inscripción	\$ 2,00
21	00000021	Registro e inscripción	\$ 2,00
22	00000022	Registro e inscripción	\$ 2,00
23	00000023	Registro e inscripción	\$ 2,00
<b>TOTAL:</b>			<b>\$ 46,00</b>

Los datos que constan en las tablas corresponden a los expedientes sancionatorios realizados por la Comisaría Municipal en el año 2020.

**Acciones de decomiso.-** Se procedió al decomiso de productos tales como:

- 40 pollos que se encontraban en mal estado, en coordinación con AGROCALIDAD.
- 7 cuchillos de cabo de madera.
- 1 balanza.



Fotografía 17 Muestra de las actividades realizadas - Comisaría Municipal



INFORME DE  
**RENDICIÓN**  
**DE CUENTAS**  
EJERCICIO FISCAL 2020

EJE ESTRATÉGICO  
**BIOFÍSICO**



## EJE ESTRATÉGICO: BIOFÍSICO

### OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Gestionar la ejecución de acciones para la generación de un Cantón ambientalmente responsable, seguro y resiliente ante riesgos y desastres, así como para la ampliación de la cobertura de servicios básicos y de saneamiento.

### ACTIVIDADES Y RESULTADOS:

#### Gestión Ambiental

#### DETALLE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL AÑO 2020 EN CUANTO A LA REGULACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ASÍ COMO EL USO Y ACCESO A LECHOS DE RÍO DEL CANTÓN

Tabla 6 Manejo de Desechos Sólidos

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES EN EL CANTÓN CHUNCHI				
	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTORES
ÁREA URBANA	Chimborazo	Chunchi	Chunchi (matriz)	Urbano: Barrio Simón Bolívar, Barrio General Córdova, Barrio Abdón Calderón, Barrio Mariscal Sucre, Barrio Mercado Central, Barrio Bellavista, Barrio San José, Barrio Eudoro Flores, Barrio el Vergel, Barrio La Paz, Barrio La Estación, Barrio "4 de Julio". Periférico: La Nueva Primavera, Colinas de Tahona y Callanga.
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES EN EL CANTÓN CHUNCHI SECTOR RURAL				
	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIAS	SECTORES
ÁREA RURAL	Chimborazo	Chunchi	Chunchi (matriz) Compud Capsol Gonzol Llagos	Lluquillay, Llarucún, Bailanapamba, Chirvo, San Francisco, Toctezinín, Chaseo, San Martín, Iltús, Magna, Bacún, Callanga, Ragra, Tembladera, Tapay, Saguán, Siltur, Los Laureles, Ramosloma, Chaguarpata, Tagshana-Alfapamba, Patococha, Seteleg, Lagarpamba, Tapay-Cochapamba, Quilambo, Chaullabamba, Charrón-Saguán, Launag Grande, Launag Chico, Chimbalaunag, Pacucansha, Tablón, San Cristóbal, Joyagshí, Llagos, Angas, Tauri, Cullún, Santa Rosa, Gonzol, Zúnag, Compud, Capsol, Piñancay, Pasaloma, Verdepamba, Pacucansha.

De conformidad con los artículos 14, 264 numeral 4 y 276 numeral 4, de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 55 literal d) del COOTAD; la Ley de Gestión Ambiental; Libro VI del TULAS (Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria) y, para cumplir con los objetivos planteados por el GAD Municipal, se ha realizado el aprovechamiento de los residuos susceptibles a ser utilizados, reciclados y procesados.

El GAD Municipal cuenta con un Relleno Sanitario con un área de 20 Ha., en donde se ha implementado una celda para la disposición de desechos sólidos comunes y una celda para la disposición de desechos sólidos sanitarios, los cuales se encuentran debidamente

impermeabilizados con geomembrana de PVC. Adicionalmente se encuentra instalada la maquinaria para la recuperación de los desechos sólidos, compactadora y balanza electrónica, al igual que una picadora de desechos orgánicos.

Se brinda el servicio de recolección diferenciada de residuos sólidos en 14 barrios de la cabecera cantonal (1555 usuarios), en la parte rural de la parroquia urbana y en las 4 parroquias rurales del Cantón para lo cual el GAD Municipal firma convenios anuales con los GAD parroquiales para brindar este servicio en dichos sectores. El sistema de recolección se realiza de manera diferenciada, con horarios establecidos por la UGA (Unidad de Gestión Ambiental) para los desechos orgánicos y para los desechos inorgánicos.



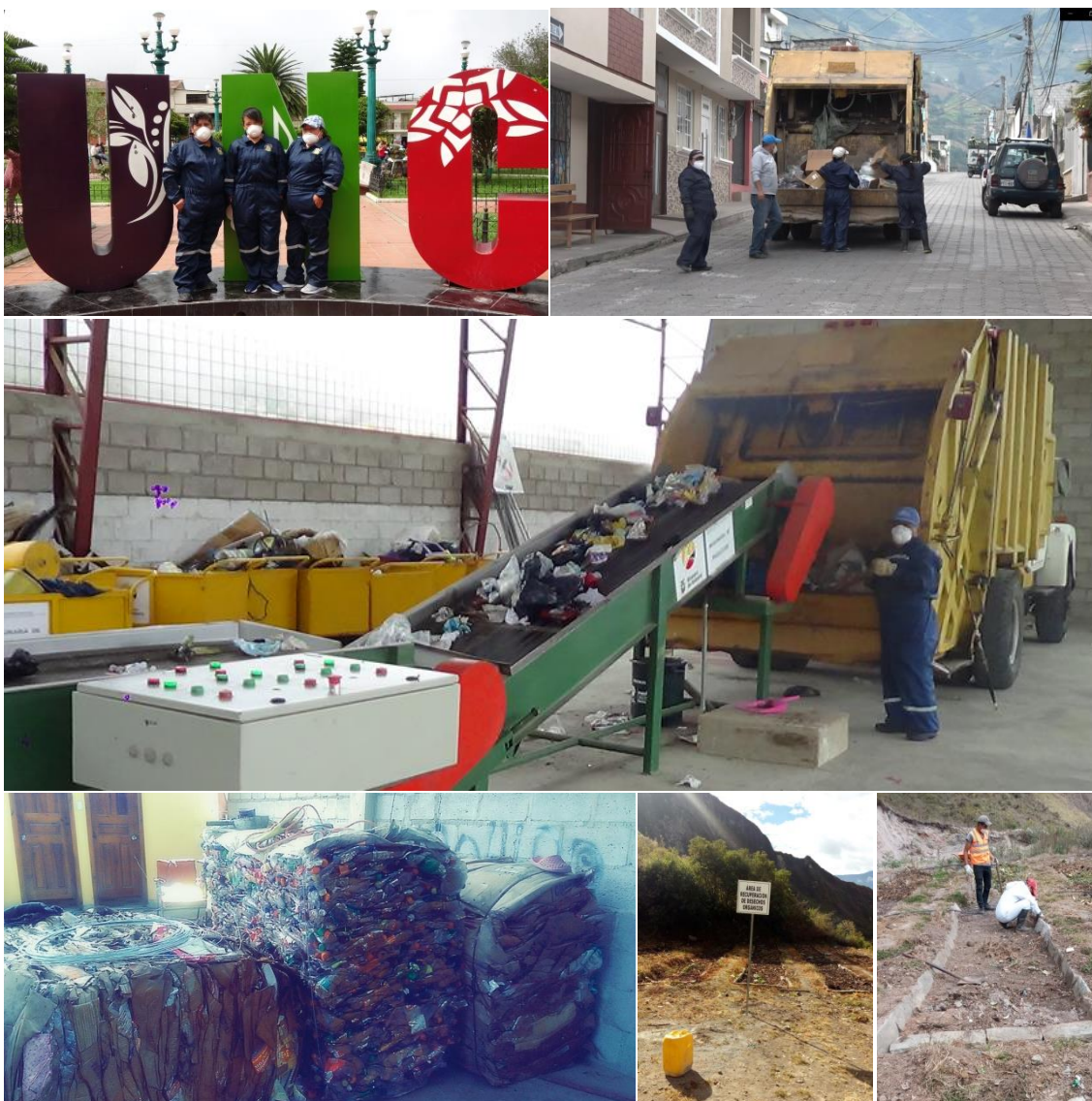
Fotografía 18 Servicio de recolección de desechos, con horarios diferenciados (orgánicos e inorgánicos)

A fin de poder alcanzar la meta de reducción de residuos sólidos comunes dispuestos en el relleno sanitario del Cantón y para poder utilizar la maquinaria existente (planta de clasificación de desechos, picadora, balanza electrónica y compactadora) en las etapas fundamentales, correspondientes a recolección y transporte, se realiza la recolección diferenciada, siguiendo las rutas y horarios establecidos que han sido difundidos y socializados previamente en todo el Cantón. El recorrido realizado en promedio es de 60 Km/día, siete días a la semana con un vehículo recolector con capacidad de 18 yardas cúbicas y con volquetas propiedad del GAD Municipal.



Fotografía 19 Recolección en parroquias y comunidades

**Recuperación de residuos sólidos.-** A pesar del impacto de la pandemia a nivel mundial, en el cantón Chunchi posterior a la presentación del PLAN PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS) DEL CANTÓN CHUNCHI ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS, aprobado por el COE CANTONAL el 30 de julio del 2020, se tiene como resultado del proceso de reciclaje de desechos sólidos comunes del año 2020 (enero – diciembre) lo siguiente: se han recolectado aproximadamente 1356 toneladas de desechos sólidos, clasificadas en 676,96 tn/año de desechos inorgánicos y 676,96 tn/año de desechos orgánicos. Con respecto a los desechos orgánicos, durante el año 2020, han ingresado al sistema de compostaje 203,90 tn/año. En cuanto a los desechos sólidos inorgánicos 52,10 tn/año, han sido aprovechados para su clasificación y venta posterior; para alcanzar este fin el GAD Municipal de Chunchi anualmente firma un convenio con el “GRUPO DE MUJERES TRABAJADORAS” para realizar el proceso de recuperación de los desechos inorgánicos como una fuente de ingresos que le permite la subsistencia de sus familias, cabe recalcar que por la pandemia COVID-19, en el año 2020 solo trabajaron durante 5 meses en la recuperación de los desechos orgánicos e inorgánicos.



Fotografía 20 Actividades de separación, reciclaje y mantenimiento de las instalaciones del Relleno Sanitario

**Gestión de solicitudes de licencias, permisos y autorizaciones para proyectos, obras, actividades que requieran de regularización ambiental.-** El GAD Municipal, en cumplimiento a la legislación en materia ambiental y con el fin de prevenir impactos negativos en el territorio, gestiona de manera oportuna los debidos certificados, registros y/o licencias ambientales de las obras que ejecuta de acuerdo al grado de impacto ambiental, es así que durante el año 2020 se regularon los siguientes proyectos:

1. Remodelación y mantenimiento del santuario la Gruta de Agua Santa, ubicado en la parroquia matriz Chunchi, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.
2. Ampliación de sistema de alcantarillado sanitario Joyagshí – San Cristóbal, parroquia Llagos, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.
3. Construcción del anfiteatro en el Cementerio General del cantón Chunchi.
4. Readequación y mejoramiento de Parque Lineal, panamericana Norte, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.
5. Provisión y colocación de césped sintético en cancha de la Unidad Educativa Gonzol, parroquia Gonzol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.
6. Construcción de la planta baja de la casa comunal, comunidad de San Martín-parroquia Gonzol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.
7. Regeneración de la cancha de uso múltiple y construcción del graderío de la parte lateral, en la comunidad Lluquillay, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.
8. Ampliación del alcantarillado sanitario en la comunidad de Piñancay, parroquia Capsol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.
9. Arreglo y mantenimiento del sistema de conducción y del tanque de reserva en la comunidad Pacucancho, parroquia Capsol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.
10. Ampliación del alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial de Compud, parroquia Compud, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.

En este contexto también se elaboró informes ambientales de cumplimiento de las obligaciones ambientales de cada obra y proyecto que lidera el GAD Municipal, entre estos:

1. Libre aprovechamiento mina Hierba Buena.
2. Libre aprovechamiento mina Launag Grande.
3. Libre aprovechamiento mina El Boliche.
4. Plaza de rastro.
5. Cementerio General del cantón Chunchi.
6. Relleno Sanitario.

**Proyecto de forestación y reforestación del Bosque Ramosloma.-** La educación ambiental contribuye a construir una relación de la sociedad con el medio, más justa, respetuosa y sostenible, a fin de garantizar para las generaciones venideras, la conservación del entorno natural. Para ello, incidiendo en los más jóvenes, se pueden conseguir cambios favorables en la sociedad de una forma duradera, también puede dar respuesta al proceso de desarraigo del contacto con el medio natural, que, desde contextos urbanos, cada vez se ve de una forma más lejana.

En este contexto y con el fin de fortalecer la educación en jóvenes de las unidades educativas del Cantón, se ejecutó el proyecto para la forestación y reforestación del Bosque Ramosloma, mismo que incluyó la participación de 30 jóvenes del Programa de Participación Estudiantil (PPE) del campo de acción Ambiente, estudiantes de primero y

segundo de bachillerato de la Unidad Educativa Chunchi, quienes participaron en la siembra de especies arbóreas. El proyecto estableció la siembra de 5900 árboles, 1000 árboles de arupo (*Chionanthus pubescens*) y 4900 árboles de aliso (*Alnus acuminata*).

A las actividades de siembra se sumaron los servidores municipales, logrando así concluir con la meta del proyecto.



Fotografía 21 Proyecto de forestación y reforestación del bosque Ramosloma



**Gestión de residuos sólidos sanitarios/hospitalarios.-** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Salud, Ley 67, R.O. Suplemento No.423 de 22 de diciembre de 2006, Art. 100.-“La recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos es responsabilidad de los municipios que la realizarán de acuerdo con las leyes, reglamentos y ordenanzas que se dicten para el efecto, con observancia de las normas de bioseguridad y control determinadas por la autoridad sanitaria nacional...”, actualmente se brinda el servicio de recolección de desechos sanitarios al Hospital Miguel León Bermeo, Unidad de Atención Ambulatoria IESS Chunchi, a los Subcentros de Salud de Toctezinín, Lagarpamba, Charrón, Joyagshí, Compud, Llagos, Capsol y Gonzol.

Adicionalmente se ha extendido el servicio a 7 consultorios médicos privados.

Durante el año 2020 se recolectó un total de 4,18 toneladas de desechos sanitarios, de estos 3,17 toneladas son biológicos, 0,43 toneladas son patológicos, 0,45 toneladas son corto punzantes y 0,111 otros desechos.

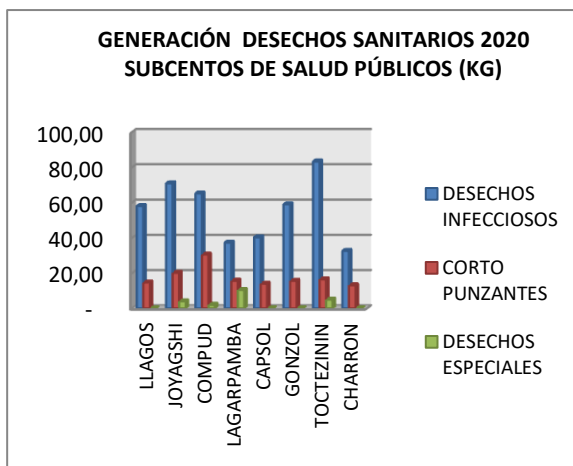


Figura 2 Generación desechos sanitarios en subcentros de salud

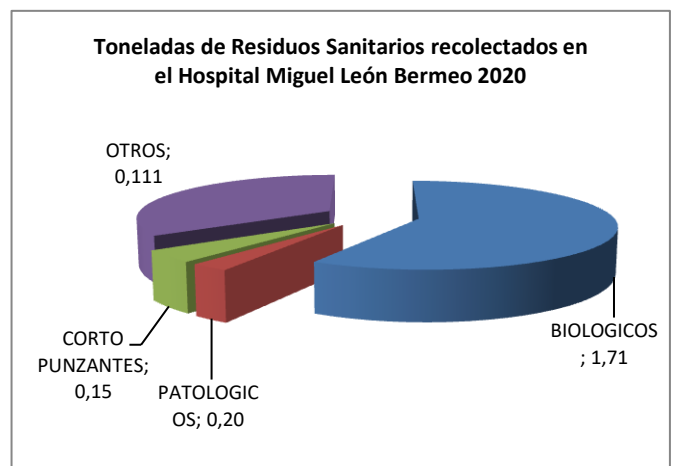


Figura 1 Residuos sanitarios recolectados en el Hospital Miguel León Bermeo

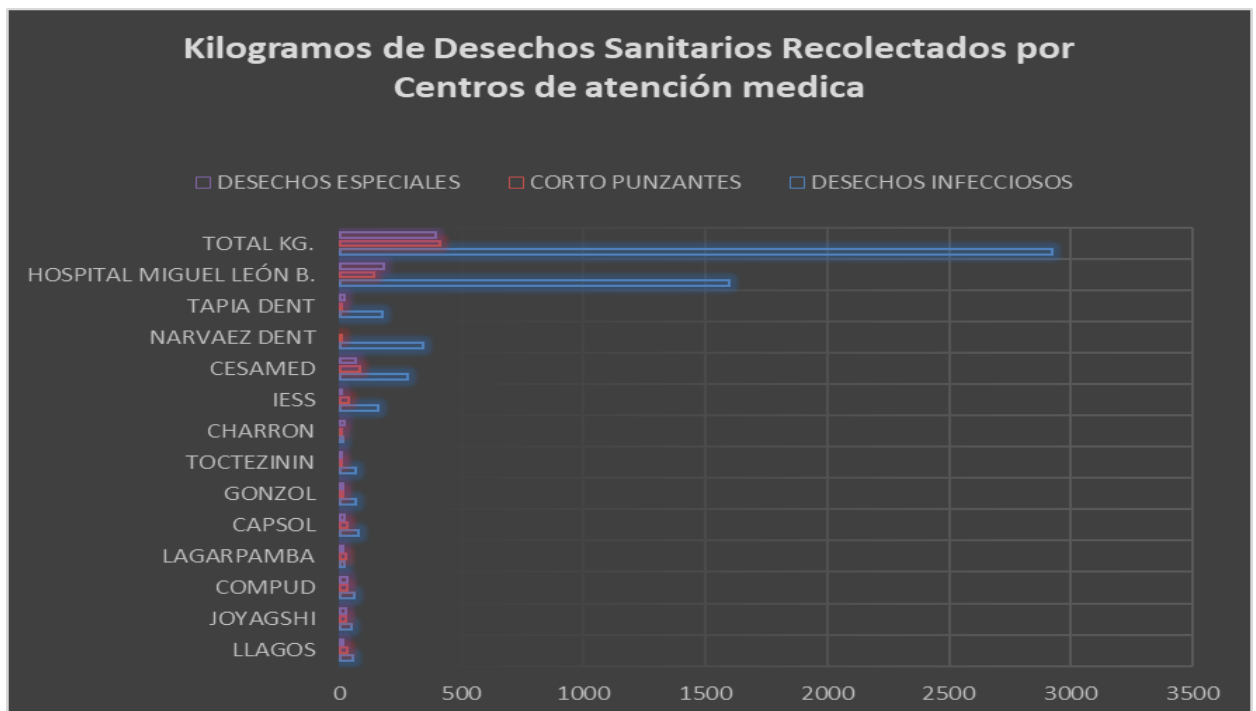


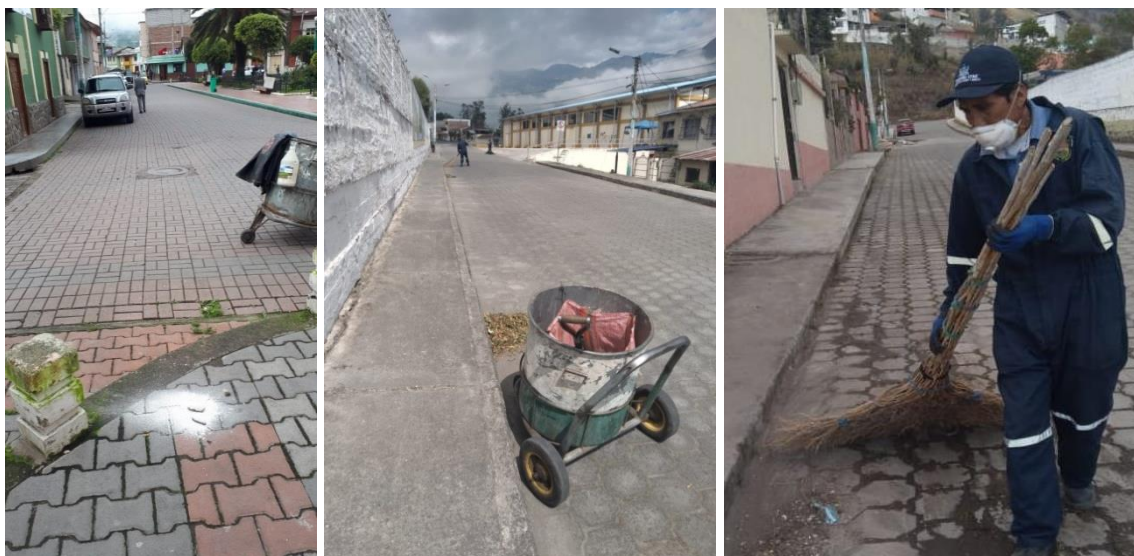
Figura 3 Kilogramos residuos sanitarios recolectados en el cantón Chunchi durante el año 2020



Fotografía 22 Recolección desechos sanitarios

**Barrido de calles, áreas públicas y recolección de excrementos de perros.-** Se han establecido dos rutas, realizadas por 8 trabajadores, que abarcan una extensión de 11,2 Km, cubriendo el 95% del área de la cabecera cantonal Chunchi.

Las actividades de aseo de las calles área urbana se realizaron de manera permanente de lunes a domingo, incluyendo la limpieza de áreas públicas. Se programaron 4 mingas de limpieza de cunetas de la Panamericana Norte en toda la extensión del Cantón, al igual que las de la vía Huataxí - Capsol. De igual manera se realizó la desinfección con cal y la recolección de excrementos de perros de las vías públicas y veredas del área urbana del Cantón.



Fotografía 23 Actividades de limpieza y desinfección de espacios públicos



Fotografía 24 Mingas de limpieza de cunetas en la carretera Panamericana y vías alternas del Cantón



Fotografía 25 Equipo de trabajo Unidad Gestión Ambiental

**CONTRIBUCIÓN CIUDADANA:** Es importante que la ciudadanía contribuya al mejoramiento ambiental del Cantón mediante las siguientes acciones:

- Cumplir con la separación diferenciada y los horarios de recolección.
- Reducir, reutilizar y reciclar.
- No arrojar desechos a las alcantarillas, quebradas, o a los ríos.
- Cuidar la flora y fauna local.
- Denunciar casos de contaminación ambiental y manejo inadecuado de basura.

## Gestión de Riesgos

### ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 390 dicta: “Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad”.

En el marco de sus competencias concurrentes, el GAD Municipal de Chunchi ha brindado la debida atención de la población ante eventos adversos, los cuales fueron: 6 limpiezas viales por deslizamientos, inspecciones de zonas propensas a riesgos, trabajos de limpieza de vertientes de aguas subterráneas y conducción de las mismas en el sector de Cullpa, atención mediante actividades de difusión, concientización, limpieza y desinfección de espacios públicos como medidas de mitigación de impactos de la pandemia COVID-19.

Adicionalmente se brindó el apoyo con ayuda humanitaria a personas en estado de vulnerabilidad durante el Estado de Excepción y durante la pandemia.

### **DESINFECCIÓN COVID-19 EN ENTIDADES FINANCIERAS, ESPACIOS PÚBLICOS, SITIOS PROPENSOS A AGLOMERACIÓN DE PERSONAS, EDIFICIOS DEL GAD E INSTALACIÓN DE ARCOS DE DESINFECCIÓN.**

Las actividades de fumigación del GAD Municipal de Chunchi se realizan a partir del 18 de marzo del 2020 en diversos sitios identificados como puntos críticos, debido a la afluencia de personas.

Se ha dotado de prendas y equipos de protección adecuados para estas actividades al personal de fumigación, mismo que rota para evitar su exposición prolongada. De igual manera al finalizar la jornada laboral se realiza el control médico de cada uno de ellos y se cuenta con un programa de toma de muestras de sangre para el monitoreo de su salud y cronograma médico de vitaminización para cada trabajador. En total durante el año 2020 se utilizaron 250 galones desinfectantes de amonio cuaternario.

### **Entrega de asistencia humanitaria a personas de escasos recursos durante confinamiento por el Estado de Excepción durante la pandemia COVID-19**



Fotografía 26 Entrega de kits de productos alimenticios

**Fumigación en instituciones que dotan del químico.-** Como parte de la cooperación interinstitucional, a fin de reducir la incidencia de los efectos de la pandemia sobre la población chuncheña, el GAD Municipal contribuye con el personal técnico y los equipos necesarios y las instituciones proveen del químico necesario para su desinfección, los cuales son revisados y aprobados por la Unidad de Gestión Ambiental para evidenciar su efectividad. En estas acciones se ha trabajado de manera mancomunada con las siguientes instituciones: Banco de Guayaquil, BanEcuador, Delgado Travel, Cooperativas de Ahorro y Crédito: Pushak Runa, Riobamba Limitada, Chunchi Limitada; y, 26 de Septiembre.



Fotografía 27 Desinfección en instituciones financieras y de encomiendas

**Espacios públicos.-** Parque Dr. José María Velasco Ibarra, Parque Pedro Vicente Maldonado (parque infantil), Parque Santo Domingo de Guzmán, Parque Lineal, Gruta de Agua Santa, Coliseo de Deportes Dr. Severo Espinosa, Coliseo de Ecuavóley Oliverio Flores Pinos, Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa, graderíos, miradores y edificios municipales.



Fotografía 28 Desinfección de espacios públicos.

**Sitios propensos a aglomeración de personas.-** Av. 4 de Julio, Av. Chimborazo, vía de ingreso hacia la Gruta de Agua Santa, calles céntricas del Cantón, Hospital Miguel León Bermeo, Dispensario del IESS.



Fotografía 29 Desinfección de sitios propensos a aglomeraciones

**Instalación arcos de desinfección.-** Comunidad Zúrag, ingreso al Cantón Panamericana Sur, sector Puente Huataxí, calle Presbítero Manuel Pinos.



Fotografía 30 Instalación arcos de desinfección

**Desinfección de estaciones de servicio (gasolineras)**



Fotografía 31 Desinfección de estaciones de servicio

## Baldeo de calles y espacios públicos en conjunto con el Cuerpo de Bomberos del cantón Chunchi



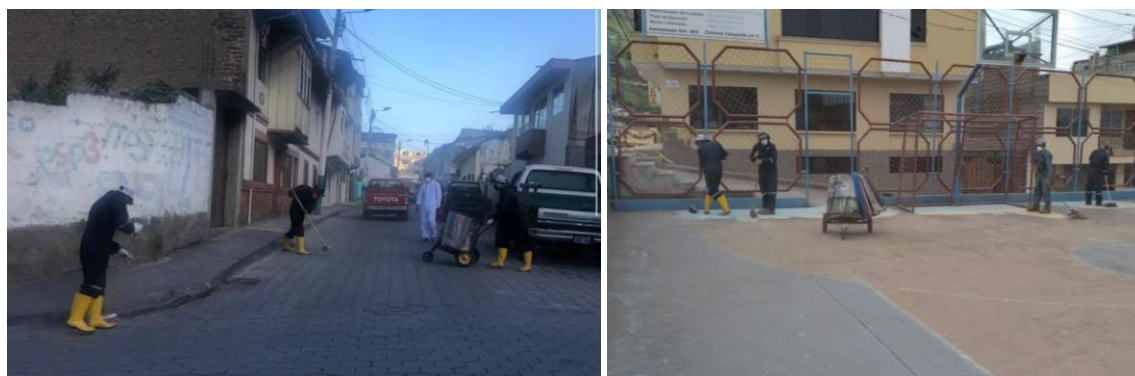
Fotografía 32 Baldeo de calles y espacios públicos

## Charla de concientización de la población del sector La Armenia sobre la contaminación del riego con aguas residuales y su efecto adverso en el medio ambiente y la salud



Fotografía 33 Charlas de concientización

## Limpieza de espacios públicos y vías ante la caída de ceniza en el Cantón (9 de junio / 20 de septiembre 2020)



Fotografía 34 Limpieza de calles y espacios públicos ante la caída de ceniza

**Entrega de kits volcán ante la caída de ceniza en el cantón  
(9 de junio / 20 de septiembre 2020)**



**Fotografía 35 Entrega de kits volcán**



# EJE ESTRATÉGICO ECONÓMICO PRODUCTIVO



## **EJE ESTRATÉGICO: ECONÓMICO PRODUCTIVO**

### **OBJETIVO GENERAL DEL EJE:**

Generar condiciones apropiadas, en el ámbito de las competencias municipales, para el desarrollo del comercio, turismo, micro emprendimientos, sector agropecuario y artesanal.

### **ACTIVIDADES Y RESULTADOS:**

#### **Turismo**

#### **Ejecución de actividades de promoción de eventos culturales, artísticos, deportivos y sociales del cantón Chunchi - Carnaval 2020**

**Objetivo:** Promocionar y desarrollar actividades de carácter social, artístico, cultural, turístico y deportivo en el cantón Chunchi del año 2020, con la participación activa de la ciudadanía en un marco de respeto, por motivo de la tradicional celebración del Carnaval.

**Descripción:** Una de las funciones del GAD Municipal es la de promover y patrocinar la cultura, el arte, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón y el Carnaval es una de las celebraciones tradicionales culturales del majestuoso Sillón Andino.

Una celebración que contribuye a fomentar las potencialidades que puede ofertar el Cantón. La propuesta estuvo enmarcada en fortalecer la identidad cultural del Cantón a través del establecimiento de una Agenda Cultural con motivo de la celebración del Carnaval Chunchi 2020 bajo el lema: "Carnaval, tradición no violencia. Celebremos sin excesos".

**Institución cooperante o contraparte:** El desarrollo de las actividades fue posible gracias a la colaboración e integración de barrios, comunidades, instituciones, colectivos, etc.

**Beneficiarios:** Los beneficiarios directos constituyen toda la población que forma parte de la cabecera cantonal Chunchi, aproximadamente 3784 personas. De manera indirecta se han beneficiado cooperativas de transporte, operadoras y prestadores de servicios turísticos, artesanos, parroquias y comunidades (8902 habitantes), comerciantes, turistas nacionales y extranjeros.

**Monto de inversión:** \$ 10750 USD sin IVA.

**NOTA:** Las actividades de Carnaval se realizaron en las fechas previstas de conformidad con la planificación. Es necesario aclarar que por la emergencia sanitaria no se efectuaron el resto de actividades de carácter festivas como las de Aniversario de Cantonización, Navidad, fin de año, entre otras.



Fotografía 36 Carnaval Chunchi 2020

**Otras acciones.-** Adicionalmente, desde la Unidad de Turismo se ha trabajado en los siguientes temas:

- Formulación de proyectos para la implementación de facilidades turísticas en distintos recursos turísticos del Cantón, con el objeto de buscar el financiamiento para su ejecución con el propósito de transformar los recursos en atractivos y productos turísticos.
- De manera virtual se desarrolló el taller vacacional para la formación de pequeños guías turísticos locales.
- Participación activa en cada una de las reuniones del Comité de Gestión Turística de la Provincia de Chimborazo.
- Dentro del Proyecto “Desarrollo de capacidades locales para la implementación del turismo patrimonial comunitario, integrando el Qhapaq Ñan en Bolivia, Perú y Ecuador” ejecutado por el PNUD, se retomaron las actividades en la comunidad Launag Grande, en la que a más de consolidar la estructura organizativa, se ampliaron espacios en el refugio, se complementó su mobiliario y se implementó señalética informativa.



**Fotografía 37 “Desarrollo de capacidades locales para la implementación del turismo patrimonial comunitario, integrando el Qhapaq Ñan en Bolivia, Perú y Ecuador” - PNUD en Launag Grande**

- Reuniones de trabajo con diferentes actores para el establecimiento de estrategias de promoción de los recursos turísticos en las comunidades Santa Rosa y Launag Grande.



**Fotografía 38 Reuniones de trabajo con actores de Santa Rosa y Launag Grande**

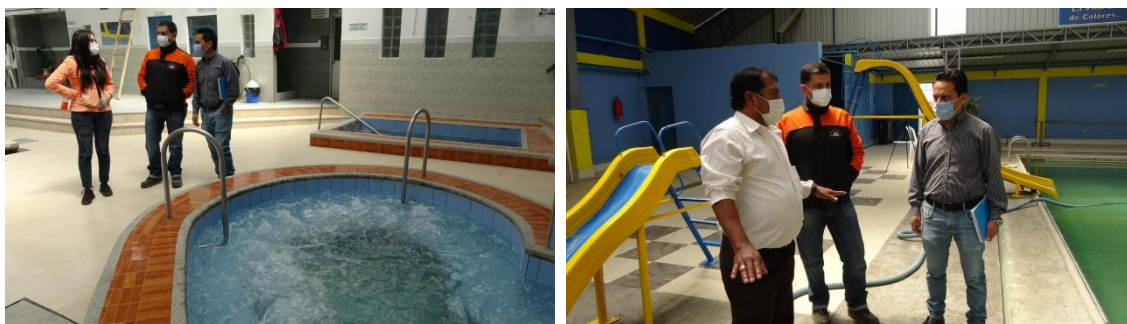
- Se consiguió un cupo para que un representante de Santa Rosa se capacite y obtenga una licencia de Guía de Turismo, de manera gratuita con el apoyo del GAD Provincial, con el compromiso que los conocimientos adquiridos sean socializados con los moradores de la comunidad.
- Participación en diferentes eventos virtuales de capacitación dictados por la Asociación de Municipales Ecuatorianas, Ministerio de Turismo, GAD Provincial, entre otros, con su debida certificación.
- Presentación de proyectos de ordenanza de carácter turístico y patrimonio .al Concejo Municipal.

- Inspección a establecimientos turísticos para verificar el cumplimiento de las normas de bioseguridad y renovación de la Licencia Única Anual de Funcionamiento.
- Diseño de artes gráficas que son enviadas a turistas interesados en conocer el territorio y para promoción.
- Coordinación y participación en mingas de limpieza de senderos y sitios turísticos como el Templo Andino Puñay y el Refugio "La Parada del Inca", para brindar facilidades de acceso a los turistas.



Fotografía 39 Mingas de limpieza en el Templo Andino Puñay

- Seguimiento de las obras civiles en el Complejo Turístico "La Familia" y presentación de protocolos de bioseguridad para cuando sea factible la reapertura del mismo.



Fotografía 40 Seguimiento a obras civiles en el Complejo Turístico "La Familia"

- Trabajos de mejoramiento en la accesibilidad desde el sector de El Tablón hacia Santa Rosa como parte del proyecto de dotación de facilidades turísticas del Templo Andino Puñay.



Fotografía 41 Mejoramiento de accesibilidad al Templo Andino Puñay (dotación de facilidades turísticas)

- Intervención en el proceso del proyecto: “ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES Y MODELO DE GESTIÓN PARA ENCAMINAR LEGAL Y TÉCNICAMENTE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN CHUNCHI”.
- Seguimiento al proyecto: “CONSERVACIÓN DE LA GRUTA DE AGUA SANTA, REGENERACIÓN URBANA DE ÁREAS EXTERIORES, PARROQUIA MATRIZ CHUNCHI”.



Fotografía 42 Muestra de actividades de la Unidad de Turismo

- Instalación de señalética informativa como parte de las acciones del proyecto ejecutado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



Fotografía 43 Señalética informativa como parte del proyecto ejecutado con el PNUD

## Desarrollo Agropecuario - Área Pecuaria

### Asistencia técnica veterinaria a las distintas comunidades del Cantón

**Objetivo:** Brindar apoyo médico veterinario gratuito mediante visitas periódicas para mantener la salud reproductiva de los animales en óptimas condiciones y con ello fomentar el desarrollo de las comunidades y las familias que las integran, cuya actividad económica principal es la pecuaria.

**Descripción:** Visitas técnicas periódicas para valorar la salud de los animales mediante la exploración clínica, así también valorar la salud reproductiva de los animales mediante el uso de ecógrafo.

**Beneficiarios:** Todas las comunidades del Cantón. Alrededor de 200 beneficiarios directos.

**Estado:** La actividad se encuentra en desarrollo por cuanto la atención veterinaria se brinda cada semana.

### Mejoramiento genético de ganado bovino

**Objetivo:** Incrementar la producción láctea del Cantón mediante la inseminación artificial para que la ganadería lechera sea más rentable.

**Descripción:** Inseminación artificial al ganado bovino con semen de toros de alto valor genético.

**Beneficiarios:** Todas las comunidades del Cantón. Alrededor de 200 beneficiarios directos.

**Estado:** La actividad se encuentra en desarrollo porque la inseminación se da cada que los animales estén en celo.



Fotografía 44 Asistencia técnica veterinaria y mejoramiento genético de bovinos en las comunidades

### **Atención a los animales de las distintas comunidades afectas por la caída ceniza**

**Objetivo:** Dotar de medicina a los animales que resultaron mayormente afectados por la caída de ceniza, mediante la adquisición de los mismos por parte del GAD, para evitar muertes del ganado.

**Descripción:** Dotación y aplicación de medicamento para afrontar la caída de ceniza.

**Beneficiarios:** 100 beneficiarios directos en Iltús.

**Estado:** La actividad está terminada en Iltús pero aún se dispone de medicina.

### **Centro de Faenamiento**

#### **Mantenimiento de la maquinaria del Centro de Faenamiento**

**Objetivo:** Ejecutar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria del Centro de Faenamiento.

**Descripción:** A fin de mejorar las condiciones de la carne que se expende a la población, en función de lo que establece el Plan Nacional del Buen Vivir, el GAD Municipal de Chunchi invierte en el Plan de Mantenimiento de la Maquinaria del Centro de Faenamiento para el cuidado de la maquinaria y equipos del área de Faenamiento, lo que permite atender la demanda del cantón y de su área de influencia que se abastecen con las canales obtenidas en el Centro.

**Beneficiarios:** La ciudadanía del cantón Chunchi y sus comunidades, además de otras provincias como Guayas.

**Monto de inversión:** \$6523,00 sin IVA.

**Estado:** Etapa final del mantenimiento por la Empresa SETMAN.

Con el objetivo de asegurar la calidad del servicio ofertado por el Centro de Faenamiento para salvaguardar la salud y seguridad de la población, se realizan revisiones ante mortem de los animales que ingresan al Centro de Faenamiento por parte del Jefe del Departamento de Desarrollo Agropecuario del GAD Municipal para verificar su estado sanitario y bienestar animal, pues se debe garantizar su inocuidad y salubridad.

El profesional en medicina veterinaria examina a los animales que ingresan a ser faenados como parte de los procesos que se siguen en el Centro de Faenamiento Municipal con el propósito de asegurar que la carne que sale a su expendio en el Cantón y fuera él, guarde las condiciones sanitarias adecuadas para ser distribuida y consumida.



Fotografía 45 Revisiones ante mortem de los animales que ingresan al Centro de Faenamiento

## Desarrollo Agropecuario - Área Agrícola

Siendo el cantón Chunchi un territorio eminentemente agrícola y pecuario, el apoyo a este sector es una de las actividades fundamentales del accionar del GAD Municipal. Durante el ejercicio fiscal 2020, pese a las limitaciones desprendidas de la pandemia COVID-19, se pudieron concretar, entre otras, las siguientes actividades:

- Entrega de plantas nativas en la comunidad Launag Grande con la finalidad de fomentar la protección de las cuencas hidrográficas del Cantón mediante la forestación. Aliso, Tilo y Polylepis fueron las especies entregadas.



- Labores de adecentamiento de espacios verdes y jardines en el Refugio Turístico La Parada del Inca, comunidad Launag Grande.



- Plan de reforestación en la comunidad Ramosloma (siembra de plantas, capacitación y seguimiento).



- Limpieza y recolección de basura en los senderos de ascenso hacia el Templo Andino Puñay y en la parte monumental del sitio así como la desinfección con cal.



- Capacitación de poda de frutales en la parroquia Gonzol, comunidad de San Martín, en un trabajo coordinado con el personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), desde manera se realizó la transferencia de tecnología hacia el campo con la finalidad de incentivar la producción de frutales en el cantón Chunchi para impulsar la actividad agrícola de la fruticultura motivando al mismo tiempo un proceso de reforestación que contribuye al mejoramiento del ambiente.



- Revisión de tanqueros de transporte de leche para verificar que los transportistas utilicen la indumentaria de bioseguridad pertinente, que asegure la protección a la población. La fumigación a los vehículos también se efectuó por parte del GAD Municipal.



- Inspección a terceras y establecimientos de expendio de carne en coordinación con AGROCALIDAD Chimborazo, Jefatura Política, Comisaría Nacional, Policía Nacional y Comisaría Municipal con el propósito de comprobar que los productos a la venta sean de calidad y evitar el expendio de carne proveniente de faenamiento clandestino. El control de precios fue otra de las acciones realizadas en estos operativos.



- Operativos de control de medidas de bioseguridad en los puestos del Mercado Central La Dolorosa a favor de la salud de la población.



- Recorrido por bodegas y lugares de expendio de productos de primera necesidad motivando a los comerciantes a tener mayor control en la desinfección de los productos, así como para el buen uso de las prendas de protección.



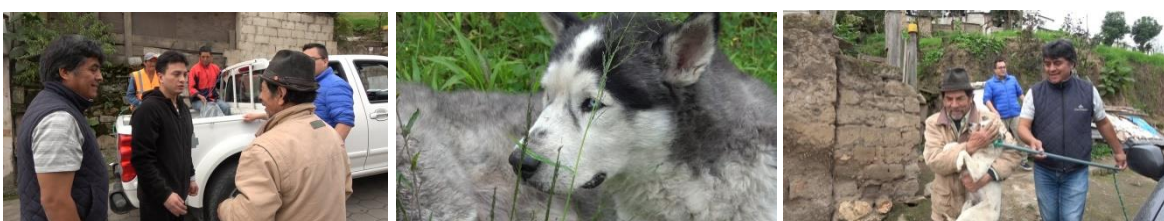
- Como parte de las actividades emprendidas desde el Departamento de Desarrollo Agropecuario del GAD Municipal, líder de la Mesa Técnica de Trabajo de Productividad (MTT-6) del COE Cantonal, se efectuó el traslado de rechazo desde bananeras hacia el Cantón, para palear la necesidad de alimentación del ganado de las comunidades afectadas por la caída de ceniza volcánica producto de la actividad eruptiva del Sangay.



- Recolección de muestras de langostas o saltamontes con la finalidad de identificar las especies a la que pertenecen. Actividad realizada en coordinación con AGROCALIDAD y el MAG para el levantamiento de la respectiva ficha fitosanitaria con la cual se pueda conocer si se trata de una plaga y las acciones para combatirla. La actividad de vigilancia fitosanitaria se cumplió en el marco de la prevención para detectar oportunamente si existe presencia de la especie de langosta que causó graves daños en Centro y Sur América o poblaciones de este insecto que puedan considerarse una amenaza para los cultivos.



- Jornada de esterilización de canes realizada gracias al apoyo ciudadano.



- Elaboración de las canastillas con productos de la “Canasta de la agricultura familiar campesina” del programa AGROTIENDA Ecuador y distribución bajo la modalidad de feria móvil, ejecutado en articulación con el MAG Chimborazo para contrarrestar la problemática de desabastecimiento de productos de la canasta básica familiar percibido por la ciudadanía ante la emergencia sanitaria COVID-19.



- Conformación de una Mesa Técnica Agropecuaria Cantonal integrada por los GAD Parroquiales de Capsol, Compud, Gonzol y Llagos; el MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería); y, el GAD Municipal, con el objeto de articular las acciones que cada uno efectúa en el territorio, potenciándolas para lograr mejores resultados evitando que se dividan esfuerzos.



- Plan de acción para retomar las actividades en el Centro de Comercialización de ganado (Plaza de Rastro) para lo cual se realizaron adecuaciones y reestructuración de áreas.



## Mantenimiento de Áreas Verdes

Una de las estrategias de intervención planteadas por la Administración Municipal es el mantenimiento de espacios públicos encaminados al desarrollo y fortalecimiento cultural, social y deportivo.

La poda y siembra de árboles así como la preparación y abono de las parcelas, el constante riego y la poda de césped, son algunos de los trabajos desarrollados en torno al mantenimiento de las áreas verdes. Actividades a las que se sumó la desinfección como parte de las medidas de prevención por la pandemia COVID-19.



Fotografía 46 Mantenimiento de áreas verdes



INFORME DE  
**RENDICIÓN**  
DE CUENTAS  
EJERCICIO FISCAL 2020

EJE ESTRATÉGICO  
**SOCIOCULTURAL**



## EJE ESTRATÉGICO: SOCIOCULTURAL

### OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Propiciar acciones de atención social y cultural dirigidas a la población.

### ACTIVIDADES Y RESULTADOS:

#### Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Chunchi

#### Elección y posesión de los miembros representantes de la sociedad civil del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos período 2020 – 2023.

**Objetivo:** Asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante el cumplimiento de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonales, promoviendo la participación de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional e intersectorial que permita alcanzar la igualdad y no discriminación.

**Descripción:** Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos: 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ordenanza que regula la organización y el funcionamiento del “Sistema de Protección de Derechos de Chunchi”, una vez culminado el período de actuación de los miembros de la sociedad civil del CCPD, con fecha 25 de agosto de 2020 en sesión ordinaria, el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, resolvió la aprobación del Reglamento para la renovación de los representantes de la sociedad civil al CCCPD-CH, así como la designación de la Comisión Electoral la misma que una vez conformada aprobó la propuesta de cronograma de actividades para el proceso de renovación de los miembros de la sociedad civil. Una vez culminado el cronograma de actividades para la elección de los miembros de la sociedad civil, en sesión ordinaria del CCPD-CH se realizó el evento posesión y entrega de nombramientos a los miembros electos. Este evento se realizó el 22 de noviembre del 2020.

**Beneficiarios:** Grupos de atención prioritaria.

**Estado:** Consejo Cantonal para la Protección de Derechos conformado y en funcionamiento.



Fotografía 47 Convocatoria pública proceso de elección de representantes de la sociedad civil al CCPD 2020-2023



Fotografía 48 Convocatoria pública proceso de elección de representantes de la sociedad civil al CCPD 2020-2023



Fotografía 49 Evento de elección de los representantes de la sociedad civil del CCPD 2020-2023



Fotografía 50 Posesión y toma de juramento de los representantes de la sociedad civil del CCPD 2020-2023



Fotografía 51 Acreditación a Miembros representantes de la Sociedad Civil en el CCPD-CH

### **Proceso de elección de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi.**

**Objetivo:** Asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y mujeres, conforme lo establece el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores y Ley Orgánica Para Prevenir y Erradicar la Violencia Hacia la Mujer; así como la Ordenanza que regula la organización y el funcionamiento del “Sistema de Protección de Derechos de Chunchi”, promoviendo la defensa y exigibilidad de los derechos de estos grupos de atención prioritaria.

**Descripción:** Conforme lo determina el artículo 13 de Ordenanza que regula la organización y el funcionamiento del “Sistema de Protección de Derechos de Chunchi”, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, de conformidad al Art. 207 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, se integrará por tres miembros principales y tres suplentes, de entre candidatos que acrediten formación técnica necesaria para cumplir con las responsabilidades propias del cargo. Durarán tres años en sus funciones, serán remunerados y podrán ser reelectos por una sola vez, en función de la evaluación de cumplimiento de objetivos y metas. Dichos candidatos deberán contar con título de tercer nivel y tener conocimientos en el área, serán electos por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, de entre ternas presentadas por el Señor Alcalde del GAD Municipal de Chunchi.

En sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2020, el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, mediante Resolución Administrativa resuelve, luego proceso de elección, nombrar a: Abg. Jennyfer Marisol Cantos Ojeda, Miembro 1 (principal); Lic. Liliana del Rocío Ushca Paucar, Miembro 1 (alterna); Ing. Sandra Magaly Angamarca Cantos, Miembro 2 (principal); Lic. Jessica Micaela Rea Rea, Miembro 2 (alterna); Lic. Jessica Beatriz Yuve Medina, Miembro 3 (principal); Lic. Diana Estefanía Llerena Puglla, Miembro 3 (alterna).

**Beneficiarios:** Niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y mujeres.

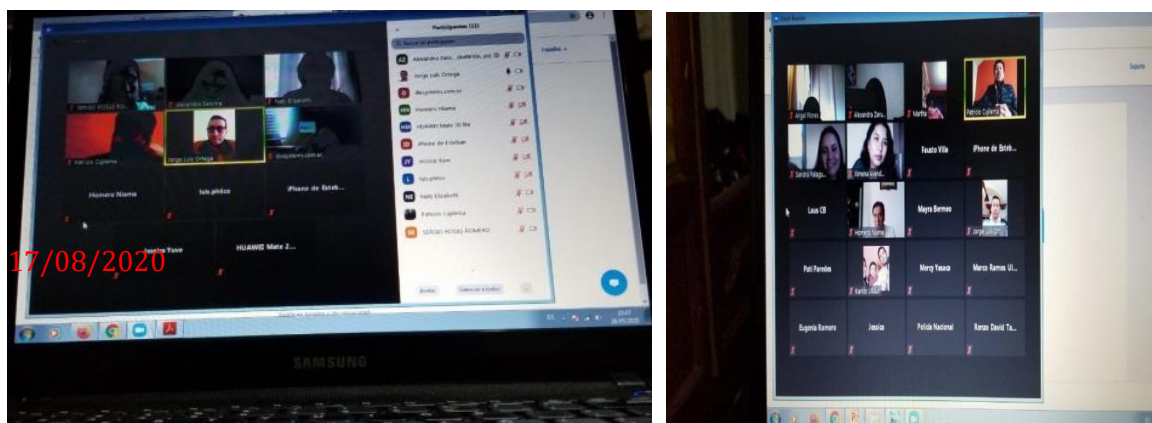
**Estado:** Junta Cantonal de Protección de Derechos conformada y en funciones.



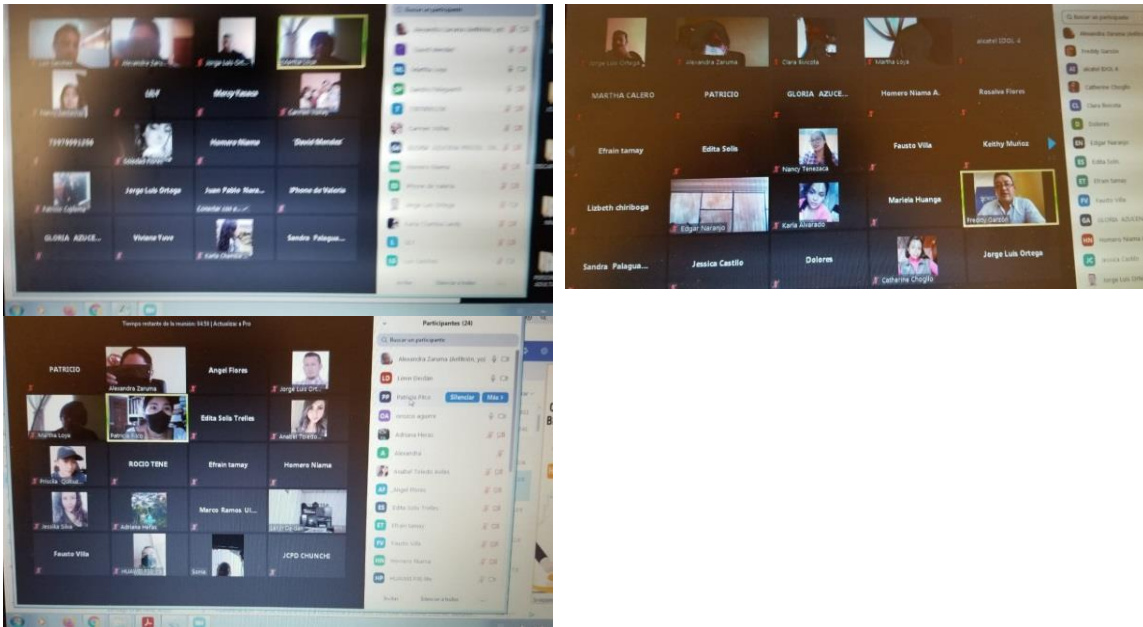
Fotografía 52 Sesión Ordinaria de CCPD para la elección de los miembros de la JCPD - 25/05/2020

### Articulación del Sistema de Protección de Derechos y actores estratégicos.

Reunión con instituciones que forman parte del Sistema Cantonal de Protección de Derechos; Socialización de Protocolo para la articulación de los Sistemas Locales de Protección de Derechos de NNA y personas adultas mayores en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19.



Fotografía 53 Reunión de articulación del Sistema Cantonal de Protección de Derechos - 24/06/2020 y 17/07/2020



Fotografía 54 Reuniones de articulación del Sistema Cantonal de Protección de Derechos

## Capacitación al Consejo Cantonal de Protección de Derechos y a actores estratégicos.

**Objetivo:** Desarrollar y fortalecer la institucionalización del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para el ejercicio de sus atribuciones con calidad y calidez con la finalidad de garantizar los derechos y el principio de igualdad y no discriminación.

**Descripción:** Con el fin de fortalecer los conocimientos y actuaciones conforme funciones y atribuciones, se llevaron a cabo talleres de capacitación a los miembros de JCPD así como a miembros del CCPD-CH.

**Institución cooperante:** Consejo de la Judicatura

**Estado:** Consejo Cantonal de Protección de Derechos y actores estratégicos capacitados en cuanto a sus funciones y roles en el marco de la defensa y exigibilidad de los derechos de grupos prioritarios.



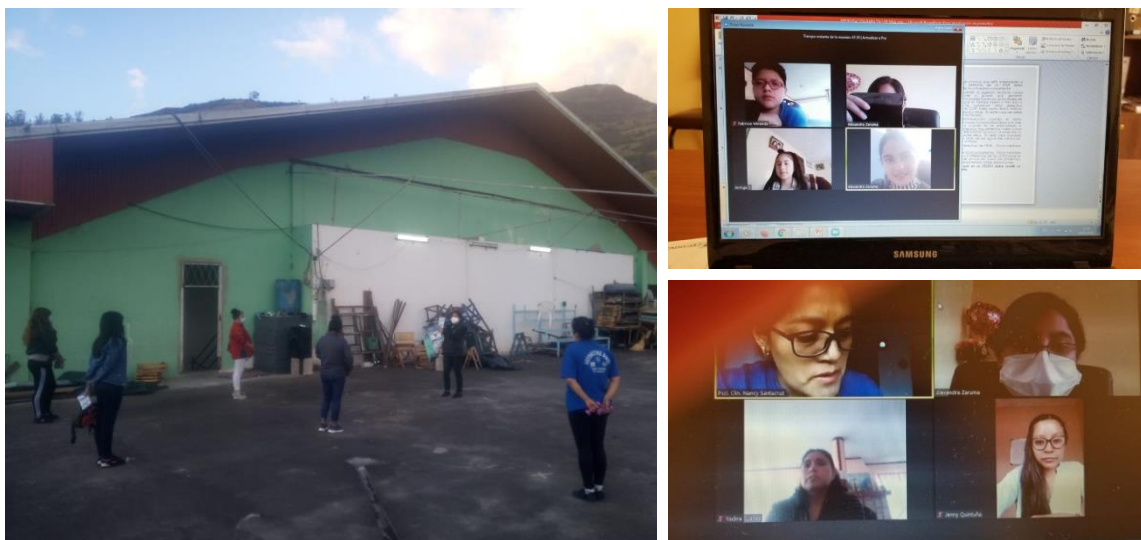
Fotografía 56 Taller de capacitación a miembros de la JCPD



Fotografía 55 Taller de capacitación a miembros del CCPD-CH

## Socialización y difusión de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Chunchi, como organismo de promoción, garantía y exigibilidad de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en el transcurso del año 2020, desarrolló varios talleres dirigidos especialmente a niños niñas, adolescentes y mujeres, en donde se abordaron temas como los derechos y obligaciones que tienen como grupos prioritarios.



Fotografía 57 Socialización y difusión de los derechos de los grupos de atención prioritaria

## Reuniones de trabajo interinstitucionales

**Objetivo:** Articular acciones y generar acuerdos por parte de la Defensoría del Pueblo, a fin de que se emitan medidas de protección inmediatas, por el ente competente, en casos de personas con discapacidad, en territorio.



Fotografía 58 Reunión de trabajo CCPD-CH con Defensoría del Pueblo

**Descripción:** El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi, es la entidad coordinadora del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi. En este contexto, se establecieron acuerdos y compromisos para una mejor actuación de la Defensoría del Pueblo en territorio.

**Institución cooperante:** Defensoría del Pueblo

**Beneficiarios:** Grupos de atención prioritaria

## Coordinación de actividades con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

**Objetivo:** Fortalecer la movilidad y vida diaria de las personas con discapacidad.

**Descripción:** El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Chunchi, en coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, procedió a la entrega de ayudas técnicas, concretamente sillas de ruedas, a personas con discapacidad, de familias de escasos recursos económicos.

**Institución cooperante:** Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

**Beneficiarios:** Personas con discapacidad.



Fotografía 59 Entrega de sillas de ruedas a personas con discapacidad

## Ruta contra la violencia hacia la mujer

**Objetivo:** Cultivar en la sociedad chuncheña la cultura de denuncia frente a casos de violencia hacia la mujer.

**Descripción:** Para el GAD Municipal de Chunchi constituye una convicción el garantizar los derechos de todos los grupos de atención prioritaria, es así que de conformidad con el artículo 38 literales a, b, i; de la Ley orgánica para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, con fecha 10 de febrero de 2020 el Concejo Municipal eleva a política pública la Ruta contra la violencia hacia las mujeres al aprobarla.

La ruta contra la violencia hacia las mujeres, es una herramienta que describe detalladamente los pasos a seguir para la intervención integral de protección, atención y restitución de los derechos de las mujeres y miembros del núcleo familiar, según los roles y competencias de los diferentes organismos a nivel cantonal. Pretende establecer líneas generales sobre la atención y restitución de derechos, coordinar acciones con instituciones, instancias y autoridades a quienes se puede acudir para exigir el cumplimiento, defensa y restitución de los derechos vulnerado; así mismo se pretende

fortalecer los procesos de atención interdisciplinaria, de defensa, restitución y exigibilidad de derechos de las mujeres y miembros del núcleo familiar.

Como parte de las acciones para la socialización de dicha ruta se entregaron banners publicitarios en instituciones y organizaciones del centro urbano, parroquias y comunidades.

**Beneficiarios:** Niñas, adolescentes, mujeres adultas y mujeres adultas mayores.

**Monto de intervención:** \$ 2599,00 USD



Fotografía 60 Evento de lanzamiento de la Ruta contra la violencia hacia la mujer.

**Reunión de trabajo con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública y CCPD, para la articulación y coordinación de acciones de acuerdo a las competencias institucionales sobre casos de vulneración de derechos de personas con discapacidad en el Cantón.**

**Objetivo:** Asegurar el ejercicio de derechos de una persona adulta mayor con discapacidad, en estado de vulnerabilidad.

**Descripción:** Amparados en la atribución de observancia que el artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización otorga al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, se realizó la articulación con las entidades que forman parte del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, a fin de brindarle los cuidados y atención necesarios.



Fotografía 61 Persona que pertenece a un grupo prioritario, en estado de vulnerabilidad y riesgo Albergue temporal Coliseo de Ecu a vóley Oliverio Flores 23/07/2020

**Institución cooperante:** Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Defensoría del Pueblo.

**Beneficiarios:** Persona adulta mayor con discapacidad.

**Estado:** Persona adulta mayor con discapacidad internada en un Centro de cuidado permanente del MIES.

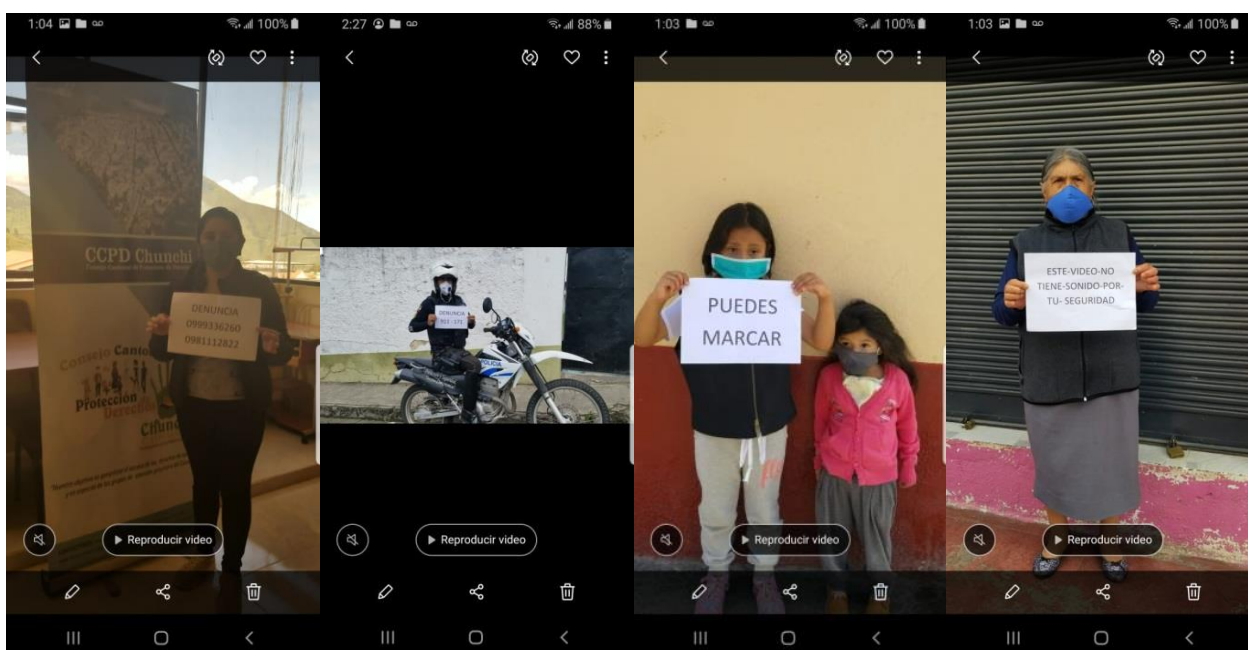
## Elaboración de spot publicitario sobre la ruta de atención en contra de la violencia hacia las mujeres y demás miembros del núcleo familiar.

**Objetivo:** Establecer mecanismos de denuncia en casos de violencia en contra de la mujer y demás miembros del núcleo familiar y de esa manera poder asegurar el ejercicio de derechos de los grupos de atención prioritaria.

**Descripción:** Amparados en la atribución de observancia que el artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, otorga al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, se realizó un video publicitario, a fin de que la ciudadanía sepa cómo actuar y a dónde acudir frente a casos de violencia, más aún en tiempos de pandemia COVID-19.

**Institución cooperante:** Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional.

**Beneficiarios:** Grupos de atención prioritaria.



Fotografía 62 Elaboración de spot publicitario de la ruta contra la violencia

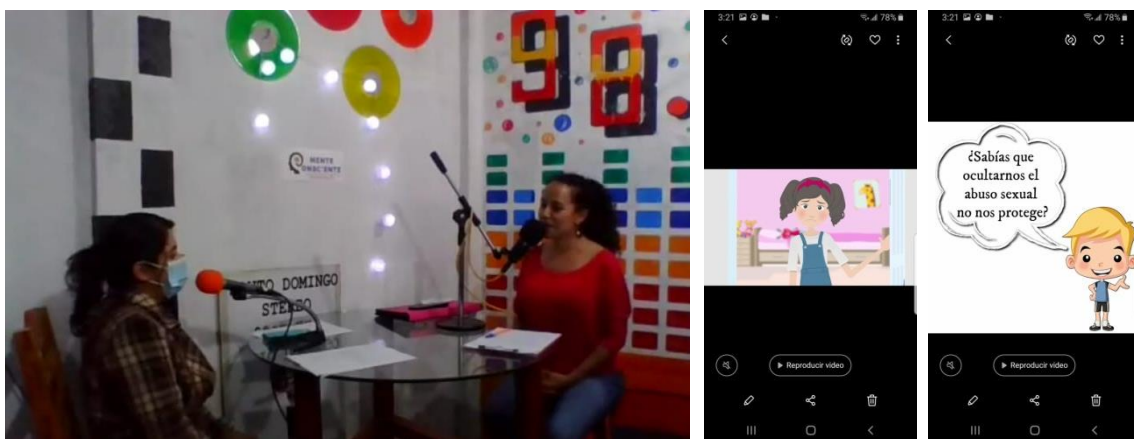
## Campaña de prevención y sensibilización frente a la situación de violencia de niñas, niños y adolescentes en el Cantón.

**Objetivo:** Desarrollar una campaña de prevención y sensibilización frente a la situación de violencia de niñas, niños y adolescentes, que contribuya a eliminar toda forma de vulneración de derechos.

**Descripción:** Amparados en la atribución de observancia que el artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, otorga al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, a través de cuñas publicitarias en medios de

comunicación del Cantón, se llegó con el mensaje de prevención y sensibilización en temas de violencia hacia los niños y adolescentes.

**Beneficiarios:** Grupos de atención prioritaria



Fotografía 63 Sensibilización frente a la situación de violencia de niñas, niños y adolescentes en el Cantón.

### Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) de Chunchi

La Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) es un órgano del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de nivel operativo, que tiene como función pública el otorgamiento de medidas de protección, que son acciones que adopta la autoridad competente, mediante resolución judicial o administrativa, en favor de niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores del cantón Chunchi.

El número de procesos administrativos de protección de derechos de niños y adolescentes realizados durante el año 2020 ascienden a 57.

Tabla 7 Número de casos sobre niñez y adolescencia receptados en la JCPD – Año 2020

Nº de casos de NNA conocidos por la JCPD-CH	Nº de casos en los que la JCPD dictó medidas de protección	Nº de casos derivados a autoridad competente	Nº de casos remitidos otra dependencia
40	40	0	5

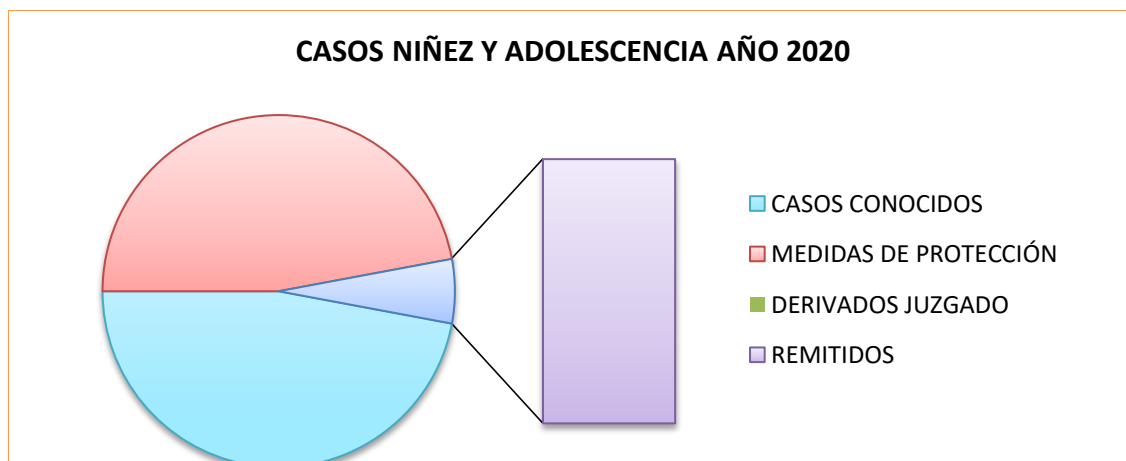


Figura 4 Representación gráfica de los casos sobre niñez y adolescencia receptados en la JCPD – Año 2020

Una vez puesto en conocimiento los casos de vulneración de derechos hacia los NNA, la JCPD-CH ha procedido a dictar medidas de protección a favor de los NNA de acuerdo al tipo de vulneración de derechos que presente cada caso de conformidad con el procedimiento emanado en el Código de la Niñez y Adolescencia, posterior en los casos que este ente protector no tiene competencia se dicta las medidas administrativas las cuales se remiten con brevedad posible a la autoridad competente de manera que continúe con el trámite respectivo.

Los casos de NNA que se han receptado en el año 2020 los dividimos en las siguientes categorías: maltrato y descuido, de tipo sexual, auto violación de derechos, relacionados con instituciones educativas y otros.

**Tabla 8 Casos de vulneración de derechos por tipo**

Tipos de vulneración de derechos identificados en los casos receptados					
Maltrato y descuido	Sexual	NNA violan sus propios derechos	Relacionados con instituciones educativas	Otros	Total
28 casos	1 caso	5 casos	5 casos	1 caso	40 casos



**Figura 5 Representación gráfica de los casos de vulneración de derechos por tipo**

### Casos de violencia contra la mujer

A partir de la vigencia del Reglamento a la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, publicada en el Registro Oficial el 5 de febrero de 2018, en el artículo 49 se manifiesta que la JCPD es órgano competente para dictar medidas administrativas inmediatas de protección en favor de mujeres víctimas de violencia.

Durante el ejercicio fiscal 2020, la JCPD conoció y dictó medidas de protección en 44 casos de violencia contra la mujer.

**Tabla 9 Número de casos sobre violencia contra la mujer receptados en la JCPD – Año 2020**

Nº de casos de violencia contra la mujer conocidos por la JCPD	Nº de casos en los que la JCPD dictó medidas de protección	Nº de casos derivados a autoridad competente
44	44	44

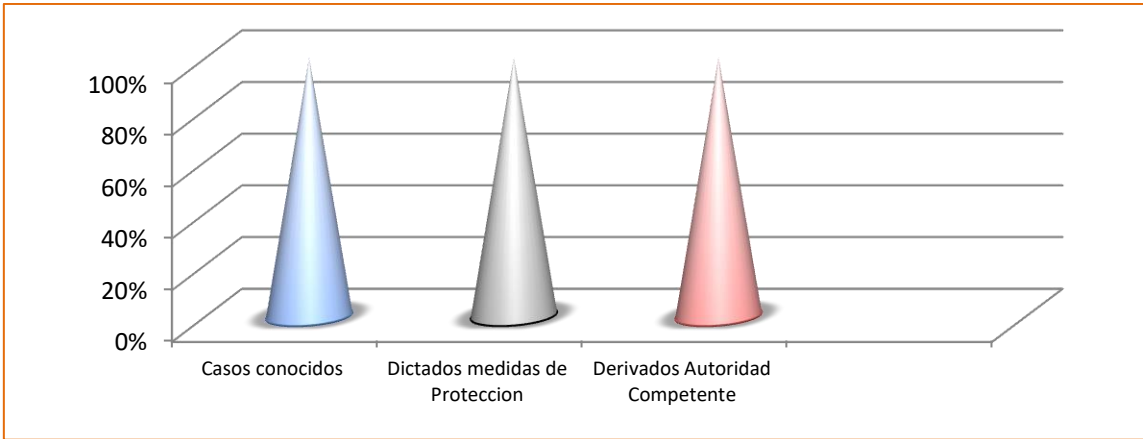


Figura 6 Representación gráfica de los casos de violencia contra la mujer – Año 2020

De acuerdo con la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, la JCPD debe dictar las medidas de protección que correspondan según los casos que conozca para luego remitirlos a la Unidad Judicial Multicompetente con sede en Chunchi, a fin de que las medidas de protección dictadas en beneficio de la mujer víctima de violencia sean ratificadas, revocadas o modificadas por el Juez. En este contexto, en el 100% de los casos receptados por la JCPD con relación a violencia hacia la mujer durante 2020 las medidas de protección fueron ratificadas por la Unidad Judicial Multicompetente.

Tabla 10 Ratificación o revocatoria de medidas de protección ante casos de violencia hacia la mujer – Año 2020

Detalle	Número
Medidas ratificadas	44
Medidas revocadas	0
<b>Total</b>	<b>44</b>

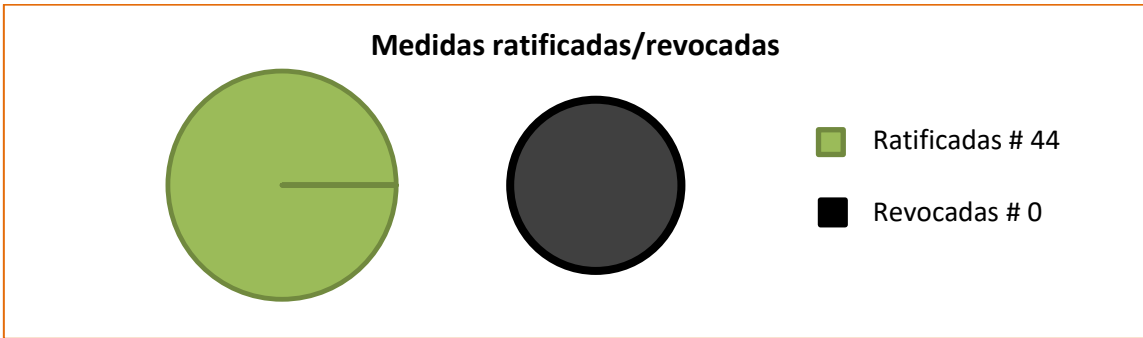


Figura 7 Representación gráfica de las medidas ratificadas y revocadas

**Medidas administrativas de protección de violencia contra personas adultas mayores**

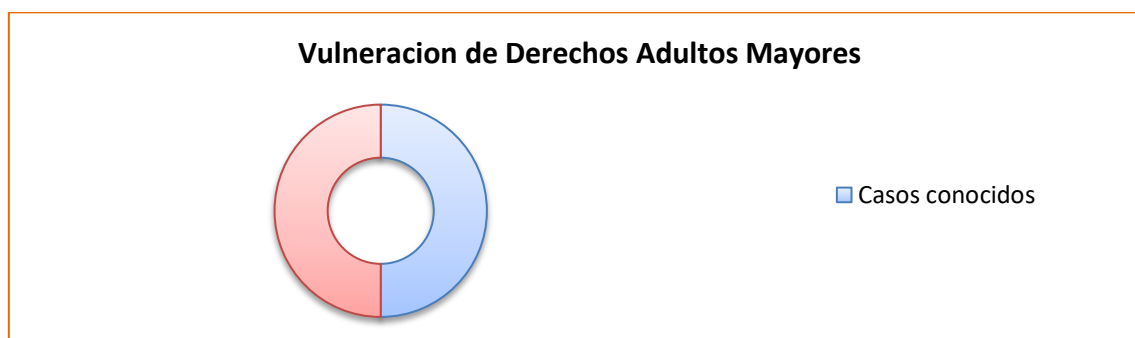
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Orgánica para las Personas Adultas Mayores y artículos 49, 50 y 51 del Reglamento General de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, publicado en el Registro Oficial del 08 de julio de 2020, mediante el cual asigna competencia a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos para otorgar medidas administrativas inmediatas de protección cuando exista vulneración

de derechos de las personas adultas mayores, la Junta Cantonal de Protección de Derechos Chunchi, desde el mes de octubre de 2020 ha procedido a dictar medidas administrativas de protección a favor de las personas adultas mayores de manera que se logre la restitución del derecho vulnerado, una atención prioritaria y especializada en los ámbito público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, atención y protección contra todo tipo de violencia hacia las personas adultas mayores. De igual manera al momento de dictar medidas de protección este organismo busca entre otros derechos garantizar los derechos a la inviolabilidad de la vida, a una vida digna, a la integridad personal, igualdad formal, igualdad material y no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad, a opinar y expresar su pensamiento libremente, a tomar de decisiones libres, responsables, informadas y voluntarias sobre su sexualidad, orientación sexual, su salud y vida reproductiva, al honor y al buen nombre, a la intimidad personal y familiar.

Durante el período octubre – diciembre 2020, la JCPD conoció y dictó medidas de protección en 06 casos de vulneración de derechos a personas adultas mayores.

**Tabla 11 Casos de vulneración de derechos a personas adultas mayores / Octubre - Diciembre 2020**

Nº de casos de vulneración de derechos a personas adultas mayores conocidos por la JCPD	Nº de casos en los que la JCPD dictó medidas de protección	Nº de casos derivados a autoridad competente
06	06	0



**Figura 8 Representación gráfica de los casos de vulneración de derechos a personas adultas mayores / Octubre - Diciembre 2020**

### Propagación publicitaria

Partiendo desde que se implementó la LOPEVCM, la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Chunchi ha venido otorgando medidas de protección a favor de los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

Dando cumplimiento a este cometido, la JCPD durante el año 2020, año en el que se declaró emergencia sanitaria, se mantuvo activada brindando atención y asesoría de manera presencial y virtual, sin descuidar la obligación de estar en constante servicio a la ciudadanía y en especial a las personas en estado de vulnerabilidad, es por ello que durante la emergencia sanitaria se ha estado en constante labor, así también se ha difundido por diferentes medios de difusión spot y material publicitario en los diferentes espacios públicos, entidades financieras y transportes públicos (CHUNCHI), sobre la

violencia y dónde acudir en caso de ser víctima o conocer de alguna de alguna mujer que sufra violencia, para que las personas vulnerables sientan ese apoyo brindado por parte de los organismos.



Fotografía 64 Difusión de material de la JCPD

## Trabajo social

### Elaboración de informes socioeconómicos para entrega de cajas mortuorias a familias de bajos recursos económicos.

**Descripción.-** Se receipta la solicitud de donación de la caja mortuoria para el familiar fallecido, la Unidad de Trabajo Social procede a realizar la visita domiciliaria al núcleo familiar del fallecido en donde se realiza una investigación socioeconómica para garantizar que la donación sea exclusivamente para personas de bajos recursos económicos.

**Beneficiarios.-** 3 cajas mortuorias fueron entregadas en el transcurso del año 2020 a familias de bajos recursos económicos del cantón Chunchi y sus comunidades.

### Presupuesto.-

DETALLE	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	Aporte Munip. De Chunchi
Féretro	15	140,00	2.100,00	2.100,00
			Total	2,100.00

### Elaboración de informes socioeconómicos a familias de bajos recursos económicos y grupos de atención prioritaria, con la finalidad de garantizar el derecho a una vivienda digna y segura.

**Descripción.-** Se procede a realizar la visita domiciliaria en donde se levanta información de carácter social y económico para la elaboración del informe socioeconómico.

**Beneficiarios.-** Familias de bajos recursos económicos y grupos de atención prioritaria del cantón Chunchi y sus comunidades.



Fotografía 65 Visitas de Trabajo Social para informes socioeconómicos

### Entrega de kits alimenticios a familias en estado de vulnerabilidad del cantón Chunchi y sus comunidades, frente a la pandemia COVID-19.

**Descripción.-** La Unidad de Trabajo Social, Seguridad y Salud Ocupacional con el apoyo de algunos funcionarios del GAD Municipal procedió a hacer entrega de kits alimenticios a

familias en situación de vulnerabilidad y a familias que se encontraban asiladas y no contaban con referentes familiares.

**Beneficiarios.-** Familias vulnerables del cantón Chunchi y sus comunidades.



Fotografía 66 Entrega de kits alimenticios

**Socialización y empoderamiento de normas de bioseguridad a líderes barriales y lugares estratégicos para la difusión de las mismas a los moradores de cada barrio o comunidad.**

**Descripción.-** En junio de 2020, las Unidades de Trabajo Social del GAD Municipal y del Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa tuvieron un acercamiento con todos los líderes barriales y lugares estratégicos de todo el Cantón, para la socialización de normas de bioseguridad con el objetivo de precautelar la salud de la colectividad.



Fotografía 67 Socialización de normas de bioseguridad – 10/Jun/2020

**Elaboración de informes sociales y seguimiento de medidas de protección establecidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes, Mujeres y Adultos Mayores.**

**Descripción.-** Durante el año 2020 se han atendido 41 casos de niñez y adolescencia, 44 casos de mujeres y 6 de adultos mayores en presunto estado de vulnerabilidad.

La Unidad de Trabajo Social realiza la visita domiciliaria en la cual se determina la situación actual y si el ente de investigación se encuentra en situación de riesgo. Se reporta y se recomienda las respectivas acciones a tomar por parte de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

## **Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional**

### **Centro de Apoyo para Niños con Necesidades Educativas Especiales del cantón Chunchi.**

**Objetivo:** Fomentar y desarrollar acciones permanentes y reflexivas que contribuyan a la atención a NNA con discapacidad y su entorno a través del Centro de Apoyo.

**Descripción:** Los NNA que asisten al Centro mejoran su calidad de vida mediante la valorización de sus esfuerzos y el mejoramiento del autoestima, fortaleciendo las funciones básicas que se encuentran disminuidas o bloqueadas y afectan en el desarrollo de sus capacidades intelectuales y físicas.

**Presupuesto municipal:** \$ 15000 USD.

**Beneficiarios:** 33 NNA.

**Fase en la que se encuentra:** Ejecución.

**Eje estratégico:** Sociocultural

### **Programa de cooperación de voluntarios japoneses por medio de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).**

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades locales con la transferencia de conocimientos y experiencias a través de programas de voluntariado.

**Descripción:** El propósito principal de este programa es el desarrollo del talento humano en el cantón Chunchi, impartiendo clases de cultura física, básquet y natación a los niños(as) teniendo como base el calor humano y la formación profesional.

**Beneficiarios:** NNA del cantón Chunchi.

**Fase en la que se encuentra:** Ejecutado.

**Eje estratégico:** Sociocultural.

## Acción Social, Recreación, Cultura y Deporte

- Convenio AM-03-06D01-10612-D, de cooperación técnica económica, para la implementación de servicios de Adultos Mayores en la modalidad Centros Gerontológicos Residenciales.

**Programa.-** Adulto Mayor.

**Modalidad.-** Residencial.

**Tipo de prestación.-** Intramural.

**Objetivo.-** Proporcionar atención integral y promoción de una vejez autónoma, activa y digna para los adultos mayores en extrema pobreza, población adulta mayor privada del medio familiar en línea de extrema pobreza.

**Descripción.-** Atención y alojamiento a personas adultas mayores de manera temporal (personas que una vez estabilizadas y/o ubicadas sus familias, retornan a sus domicilios- estancia de 3 a 6 meses) o permanente (sin referente familiar comprobado). Atención integral por profesionales capacitados para la estimulación de sus capacidades, asistencia, nutrición, rehabilitación, recreación, entre otros. La atención se brinda las 24 horas del día los 365 días del año.

**Institución Cooperante o Contraparte.-** MIES

**Beneficiarios.-** Directos: 32 Adultos Mayores / Indirectos: Población del Cantón.

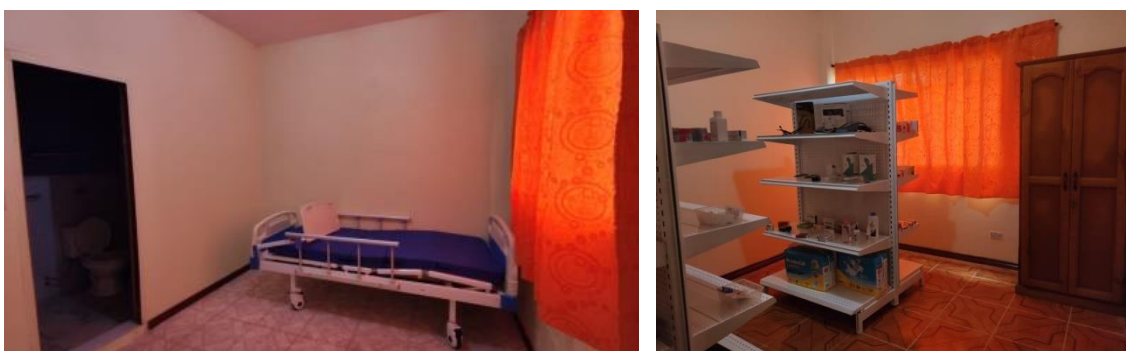
**Monto de inversión.-** MIES: \$ 233113,37 USD/ GAD Municipal: \$ 84073,76 USD.



Fotografía 68 Actividades socio-culturales desarrolladas con los adultos mayores del Centro Gerontológico VAS



Fotografía 69 Personal del Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa



Fotografía 70 Adecuación de una sala de aislamiento para posibles casos COVID-19 en el Centro.

- **Convenio DI-03-06D01-10352-D, de cooperación técnico económica, para la implementación de servicios de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil.**

**Programa.-** Desarrollo Infantil.

**Modalidad.-** Centro Desarrollo Infantil.

**Tipo de prestación.-** Extramural.

**Objetivo.-** Contribuir al desarrollo integral en la niñez en los ámbitos motrices, socio afectivo, intelectual de comunicación y el lenguaje en niñas y niños de 12 a 36 meses de edad.

**Descripción.-** Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) son espacios en los que se brindan servicios de estimulación temprana, cuidado, nutrición, desarrollo cognitivo, destrezas lúdicas y salud preventiva en los primeros años de vida de los menores (de 1 a 3 años de edad) preparándolos para el ingreso a la educación inicial.

La atención se brinda los cinco días de la semana, durante 8 horas diarias, por el COVID-19 la modalidad de atención se efectuó mediante teletrabajo realizando un seguimiento a los niños y sus familias y además se procedió a la entrega de kits de productos alimenticios para garantizar que la nutrición continúe.

Los CDI financiados por el GAD Municipal y el MIES son los siguientes:

- Semillitas de Gonzol, ubicado en la cabecera parroquial de Gonzol,
- Rosario Vallejo, ubicado en la calle Manuel Reyes y Av. 4 de Julio (Chunchi); y,

- Semillitas del Puñay, ubicado en la cabecera parroquial de Llagos.

**Institución Cooperante o Contraparte.-** MIES

**Beneficiarios.-** Directos: 98 niños/niñas / Indirectos: Población del Cantón.

**Monto de inversión.-** MIES: \$ 143766,31 USD/ GAD Municipal: \$ 66616,37USD.



**Fotografía 71** Entrega de kits de productos alimenticios.

- **Convenio PD-03-06D01-11339-D, de cooperación técnico económica, para la implementación de servicios de Personas con Discapacidad en la modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad.**

**Programa.-** Atención en el Hogar y la Comunidad a personas con discapacidad.

**Modalidad.-** Atención Domiciliaria.

**Tipo de prestación.-** Extramural.

**Objetivo.-** Fomentar el desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad y fortalecer las capacidades familiares y comunitarias.

**Descripción.-** A través de tres Unidades de Atención, cada una dirigida por una técnica encargada de brindar atención directa a 30 personas con discapacidad y sus familias, el proyecto consiste en realizar visitas periódicas en las que se promueve el desarrollo de las habilidades sociales, conductuales y prácticas de la persona con discapacidad, el desarrollo de capacidades de familiares y el involucramiento y participación activa de la comunidad para promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad, su autonomía e inclusión social. Las tres unidades de atención promueven además el desarrollo de talleres abordando temáticas como: manualidades, prevención, emprendimientos, salud, nutrición, cuidado a la persona con discapacidad, protección de derechos, jornadas lúdicas recreativas, violencia de género, etc., con un activo involucramiento de las personas con discapacidad y sus familias. Por el Estado de Excepción decretado ante la presencia del COVID-19 en el Ecuador, la modalidad de atención se modificó a teletrabajo desde donde se efectuó el respectivo seguimiento y atención a los usuarios y sus familias.

**Institución Cooperante o Contraparte.-** MIES

**Beneficiarios.-** Directos: 90 personas con discapacidad y sus familias / Indirectos: Población del Cantón.

**Monto de inversión.-** MIES: \$ 36502,08 USD / GAD Municipal: \$ 13271,94 USD.



Fotografía 72 Actividades del proyecto de atención a personas con discapacidad modalidad AHC

- **Convenios AM-03-06D01-11630-D, de cooperación técnico económica, para la implementación de servicios a Adultos Mayores, Mis Mejores Años (MMA) en la modalidad de Espacios Activos con alimentación.**

**Programa.-** Atención Intergeneracional.

**Modalidad.-** Espacios activos con alimentación.

**Tipo de prestación.-** Extramural.

**Objetivo.-** Generar lugares de promoción del envejecimiento activo y saludable por medio del encuentro y socialización de las personas adultas mayores en situación de pobreza y población adulta mayor autovalente en situación de extrema pobreza que recibe la pensión “Mis Mejores Años”.

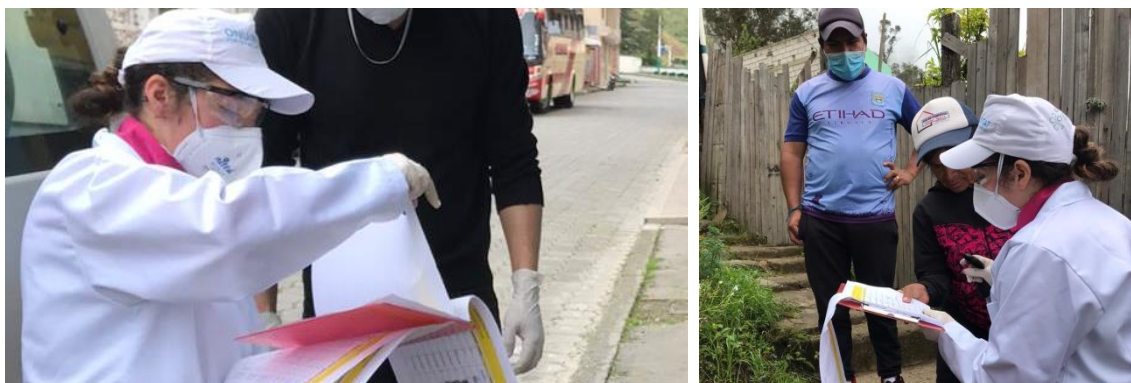
**Descripción.-** Son espacios concebidos para el encuentro y socialización de las personas adultas mayores que puedan trasladarse por sus propios medios, se realizan actividades recreativas, de integración e interacción, tendientes a la convivencia, participación,

solidaridad y relación con el medio social y promoción del envejecimiento activo y saludable.

**Institución Cooperante o Contraparte.-** MIES

**Beneficiarios.-** Directos: 70 personas adultos mayores / Indirectos: Población del Cantón.

**Monto de inversión.-** MIES: \$ 31727,76 USD / GAD Municipal: \$ 10679,92 USD.



Fotografía 73 Personal del proyecto Espacios Activos

- **Convenio AM-03-06D01-10739-D, de cooperación técnica económica, para la implementación de servicios de Adultos Mayores en la modalidad de Atención Domiciliaria - Personas con Discapacidad-PAM (Personas Adultas Mayores).**

**Programa.-** Adulto Mayor.

**Modalidad.-** Atención domiciliaria con discapacidad.

**Tipo de prestación.-** Extramural

**Objetivo.-** Brindar atención integral y promoción de una vejez autónoma, activa y digna para los adultos mayores (personas mayores de 65 años) con discapacidad (moderada, grave y muy grave) que presenten dependencia (moderada, severa y total) que no puedan trasladarse a otro servicio de atención gerontológica.

**Descripción.-** Es un servicio de atención y cuidado en el domicilio de la persona adulta mayor que no puede acceder a los servicios de atención intramurales debido a que presentan características que les dificultan o impiden esta movilización tales como, discapacidad o situación de dependencia; en cualquiera de estos casos la atención incluye actividades familiares de cuidado, rehabilitación, sociales y recreativas destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado y el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social, además que están enfocados en el mantenimiento de facultades físicas y mentales de la persona adulta mayor para prevenir su deterioro participando en tareas propias de su edad.

En cumplimiento a las disposiciones gubernamentales en el marco de la prevención del COVID-19, la modalidad de atención se modificó a teletrabajo desde donde se efectuó el respectivo seguimiento y atención a los usuarios y sus familias.

**Institución Cooperante o Contraparte.-** MIES

**Beneficiarios.-** Directos: 40 personas con discapacidad / Indirectos: Población del Cantón.

**Monto de inversión.-** MIES: \$ 31164,07 USD / GAD Municipal: \$ 6512 USD.



Fotografía 74 Actividades del proyecto de Atención Domiciliaria - Personas con Discapacidad-PAM

- **Convenio de cooperación con la FLACSO para llevar a cabo el Proyecto "Tejiendo redes a través de la lectura y la creación artística"**

**Objetivo.-** Lograr que la lectura no sea vista únicamente como un instrumento de aprendizaje sino como una herramienta para disfrutar e incluso para trabajar las emociones, fomentar la narrativa, escritura, lectura, creatividad y recuperación de leyendas y memoria colectiva.

**Descripción.-** Tejiendo redes a través de la lectura y la creación artística es un proyecto financiado por la FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) a través de la Unidad de Vinculación con la Sociedad con el apoyo del GAD Municipal de Chunchi. dirigido a los niños estudiantes de entre el 1° de educación inicial y el 7° de Educación General Básica en el Bloque 4 de la Unidad Educativa Quitumbe así como a sus padres y docentes.

**Beneficiarios.-** Unidad Educativa Quitumbe, parroquia Llagos.

**Institución Cooperante o Contraparte.-** FLACSO.

**Monto de inversión.-** FLACSO: \$ 5000 USD / GAD Municipal: \$ 5707,1 USD.



Fotografía 75 Proyecto Tejiendo redes a través de la lectura y la creación artística

## - Otros convenios de cooperación en el área social

Con la certeza de que la cooperación interinstitucional es un importante mecanismo para la consecución de objetivos, el GAD Municipal mantiene suscritos otros convenios con algunas instituciones, para temas vinculados con el desarrollo social, mismos que se describen en la tabla siguiente:

Institución con la que se suscribe el convenio	Tipo de convenio	Objeto del convenio
Universidad Nacional de Chimborazo	Convenio marco de cooperación académica	Establecer el marco general para desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles conducentes al desarrollo humano, del crecimiento de la cultura, de las investigación científica y tecnológica; así como la cooperación técnica que ambas instituciones se pueden brindar recíprocamente, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico del GAD Municipal que permita mejorar la calidad de vida de la población. Establecer los lineamientos generales que orientarán las actividades de cooperación entre las partes para contribuir al mejor conocimiento y gestión del GAD Municipal a través de la realización de actividades académicas de los estudiantes de pre grado y pos grado como actores fundamentales de la UNACH mediante el desarrollo de sus programas de servicio a la comunidad y de responsabilidad social.
Instituto Tecnológico Superior Isabel de Godín	Convenio marco de cooperación académica	Establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de obligaciones conjuntas con el propósito de desarrollar actividades que permitan ampliar conocimientos e impulsar la formación de estudiantes de los Institutos Técnicos y Tecnológicos dentro del ámbito de competencia tanto del INSTITUTO como del COOPERANTE.
Instituto Superior Tecnológico Carlos Cisneros	Convenio marco de cooperación académica	Establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de obligaciones conjuntas con el propósito de desarrollar actividades que permitan ampliar conocimientos e impulsar la formación de estudiantes de los Institutos Técnicos y Tecnológicos dentro del ámbito de competencia tanto del INSTITUTO como del COOPERANTE.
Universidad de Cuenca	Convenio marco de cooperación académica	Establecer el marco general para desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles conducentes al desarrollo humano, del crecimiento de la cultura, de las investigación científica y tecnológica; así como la cooperación técnica que ambas instituciones se pueden brindar recíprocamente, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico del GAD Municipal que permita mejorar la calidad de vida de la población. También, es objeto del convenio el establecer los lineamientos generales que orientarán las actividades de cooperación entre las partes para contribuir al mejor conocimiento y gestión del GAD Municipal a través de la realización de actividades académicas de los estudiantes de pre grado y pos grado como actores fundamentales de la Universidad de Cuenca mediante el desarrollo de sus programas de servicio a la comunidad y de responsabilidad social.
Convento Parroquial de la Iglesia Matriz de Chunchi	Convenio de cooperación para uso de instalaciones para que funcione el	Con el fin de garantizar los derechos consagrados en la Constitución a los grupos vulnerables de la jurisdicción cantonal y dar continuidad a los convenios suscritos con el MIES, manteniendo de esta manera el desarrollo sustentable cuyo fin es el buen vivir, hacen posible el funcionamiento de un "Centro de Atención Integral", el

	Centro de Atención Integral.	de mismo que funcionará en una parte de las instalaciones pertenecientes al Convento Parroquial de la Iglesia Matriz, cuya funcionalidad es dar atención a grupos prioritarios conforme se desprende de los proyectos a ejecutarse con el MIES por medio de talleres ocupacionales (recreativo, didáctico, escuela de familias, derechos, educación, etc.) .
--	------------------------------	--

Fuente: Unidad de Acción Social, Recreación, Cultura y Deporte del GADMCH

**- Continuación del proyecto Uso Adecuado del Tiempo Libre (UATL).**

**Objetivo.-** Brindar alternativas para el uso adecuado del tiempo libre a la población, principalmente a niños, adolescentes y jóvenes.

**Descripción.-** Mediante espacios de interacción juvenil e infantil se dictan talleres de artes como la música y la danza; fortaleciendo los componentes culturales, deportivos y sociales con ejes temáticos de interculturalidad y género para contribuir a la reafirmación de sus valores y su propia identidad, brindando alternativas para el adecuado uso del tiempo libre en fomentando el desarrollo de talentos, habilidades y destrezas brindando alternativas para el buen uso del tiempo libre. También se dictan talleres de bailoterapia, dirigidos a la población en general, para el fomento del cuidado de la salud evitando el sedentarismo.

**Beneficiarios.-** Directos: 70 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos / Indirectos: Población del Cantón.

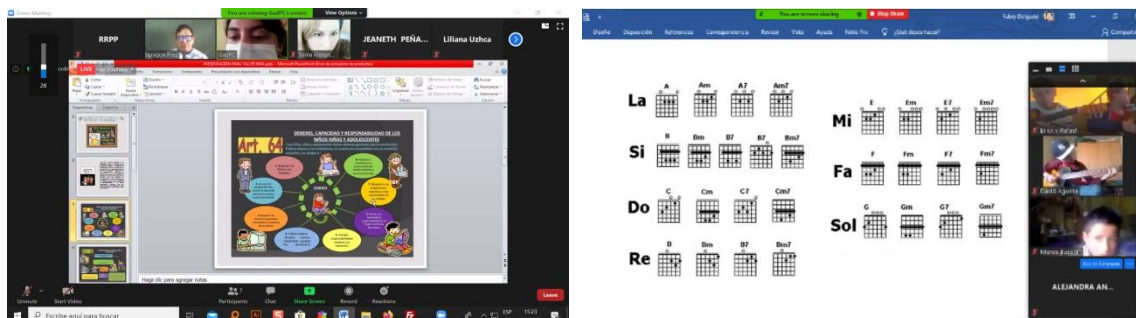
**Monto de inversión.-** \$ 25110,28 USD.

**- Talleres Vacacionales**

**Objetivo.-** Brindar alternativas para el desarrollo de habilidades, destrezas y ocupación del tiempo libre en período de vacaciones.

**Descripción.-** Al constituir espacios destinados a la formación por medio de la diversión, el GAD Municipal, a través de la Unidad de Acción Social, Recreación, Cultura y Deporte en conjunto con la Unidad de Turismo, organizó los tradicionales talleres vacacionales considerando el distanciamiento interpersonal que amerita la emergencia COVID-19, por lo que su escenario en el año 2020 fue empleando las tecnologías de la información y comunicación con el uso de la plataforma ZOOM. Alternativas para el fortalecimiento de la salud mental, resiliencia, autoestima, desarrollo de la creatividad, música (guitarra, piano, canto), bailoterapia, almacenamiento web y marketing digital, inglés, francés y turismo se dictaron con el apoyo de instituciones e instructores voluntarios.

**Beneficiarios.-** 125 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.



Fotografía 76 Talleres vacacionales 2020 - Modalidad en línea.



INFORME DE  
**RENDICIÓN**  
**DE CUENTAS**  
EJERCICIO FISCAL 2020

EJE ESTRATÉGICO  
**POLÍTICO INSTITUCIONAL**



## **EJE ESTRATÉGICO: POLÍTICO INSTITUCIONAL**

### **OBJETIVO GENERAL DEL EJE:**

Fortalecer al GAD Municipal como una institución pública organizada, eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía.

### **ACTIVIDADES Y RESULTADOS:**

#### **Información Financiera**

El contenido del presente informe sintetiza la ejecución presupuestaria efectuada durante el ejercicio fiscal 2020 en cada uno de los programas que integran el presupuesto institucional, las asignaciones de recursos recibidas por parte del Gobierno Central y su distribución para satisfacer las necesidades de los grupos de atención prioritaria, así como de las diferentes parroquias del Cantón a través de la priorización de obras con cargo al presupuesto participativo, de manera que permita conocer las acciones emprendidas por el GAD Municipal de Chunchi en cuanto a la gestión y optimización de sus recursos, a fin de asegurar el buen vivir de todos sus habitantes.

De conformidad a lo establecido en el artículo 216 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD “...*El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto...*”.

Conforme lo señalado en los artículos 110 y 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que disponen:

*“...Art. 110.- Ejercicio presupuestario.-El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año...”*.

*“...Art. 121.- Clausura del presupuesto.-Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado...”*.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, trabajó con un presupuesto institucional de \$ 6.612.015,28 USD vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, las etapas del ciclo presupuestario que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi anualmente sigue son:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario; y,
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

El presupuesto se divide en ingresos y gastos corrientes; y, en ingresos y gastos de inversión y capital.

Para la ejecución presupuestaria, la Jefatura Financiera, emitió una serie de certificaciones de fondos con cargo a las partidas presupuestaria constantes en cada uno de los programas que conforman el presupuesto institucional, acorde a los requerimientos presentados por las diferentes Direcciones y Unidades Departamentales del GAD Municipal de Chunchi, en calidad de ejecutoras del gasto.

El artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador en relación a los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD establece que “...Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad...”.

Es por ello que el Gobierno Central, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, transfiere cuotas mensuales de la asignación que le corresponde al cantón Chunchi, para inversión y un porcentaje es empleado para cubrir gasto corriente, al que se incorporan los ingresos propios por concepto de la recaudación municipal.

### Resumen de información financiera por programas GAD Municipal de Chunchi - Año 2020

Programa	Asignación Inicial \$ (USD)	Reformas \$ (USD)	Codificado \$ (USD)	Devengado \$ (USD)	% de Ejecución
<b>CORRIENTE</b>					
111 Administración General	648.016,38	-99.918,19	548.098,19	407.336,77	74,32
112 Gestión Administrativa y Técnica	97.728,28	-1.051,60	96.676,68	78.274,98	80,97
113 Seguridad y Salud Ocupacional	52.410,00	7.545,84	59.955,84	41.494,47	69,21
121 Administración Financiera	344.123,45	-3.779,05	340.344,40	291.771,25	85,73
122 Registro de la Propiedad	123.113,07	8.321,91	131.434,98	69.642,86	52,99
131 Justicia, Policía y Vigilancia	85.117,04	-3.622,79	81.494,25	66.159,83	81,18
<b>INVERSIÓN</b>					
211 Educación y Cultura	82.055,81	-10.550,52	71.505,29	36.778,58	51,43
241 Fomento al Turismo	269.093,01	-102.964,63	166.128,38	111.602,02	67,18
242 Desarrollo Comunitario	60.813,92	-13.215,45	47.598,47	31.416,93	66,00
243 Otros Servicios Sociales	81.856,26	30.362,04	112.218,30	63.811,45	56,86
244.01 Centros de desarrollo infantil	136.703,62	7.450,77	144.154,39	70.527,57	48,93
244.02 Atención personas adultas mayores mod. residencial	243.818,06	-	243.818,06	217.176,06	89,07
244.03 Atención personas adultas mayores espacios activos	15.000,00	16.727,76	31.727,76	12.627,44	39,80
244.04 Atención personas con discapacidad mod. hogar y comunidad	36.836,19	665,35	37.501,54	35.332,62	94,22
244.05 Atención personas adultas mayores con discapacidad	5.163,21	26.000,86	31.164,07	30.128,97	96,68
245.01 Aporte municipal centros de desarrollo infantil	48.633,00	6.159,37	54.792,37	11.221,97	20,48
245.02 Aporte municipal atención personas adultas mayores mod. residencial	46.207,79	35.212,42	81.420,21	59.776,5	73,42
245.03 Aporte municipal atención personas adultas mayores espacios activos	8.504,00	-	8.504,00	-	-
245.04 Aporte municipal atención personas con discapacidad mod. hogar y comunidad	20.308,00	200,00	20.508,00	3.310,25	16,14
245.05 Aporte municipal atención personas adultas mayores con discapacidad	7.800,00	200,00	8.000,00	1.066,32	13,33
245.06 Uso Adecuado del Tiempo Libre	25.110,28	-2.288,88	22.821,4	16.714,46	73,24
311 Planificación Urbana y Rural	76.302,01	27.032,34	103.334,35	49.749,29	48,14
321 Higiene Ambiental	138.614,46	24.124,47	162.738,93	84.447,71	51,89
322 Desechos Sólidos	307.708,04	-117.845,65	189.862,39	91.705,71	48,30

323 Gestión de Riesgos	25.920,00	197.537,15	223.457,15	117.745,23	52,69
324 Áridos y Pétreos	6.920,00	-	6.920,00	-	-
331 Abastecimiento de Agua Potable	98.740,14	1.347,74	100.087,88	53.618,16	53,57
351 Otros Servicios Comunales	488.737,04	133.815,86	622.552,90	208.407,36	33,48
352 Otros Servicios Comunales Mercados	110.275,39	771.971,83	882.247,22	57.001,27	6,46
353 Otros Servicios Comunales Cementerio	74.113,54	1.019,04	75.132,58	57.872,12	77,03
354 Otros Servicios Comunales Camal	170.773,81	-2.408,34	168.365,47	109.925,89	65,29
411 Transporte y Vías	832.829,81	-1.025,92	831.803,89	411.953,39	49,53
415 Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	179.522,38	66.437,37	245.959,75	52.538,58	21,36
421 Desarrollo Agrícola	132.479,77	-24,93	132.454,84	64.562,21	48,74
<b>GASTOS COMUNES Y SERVICIO DE LA DEUDA</b>					
511 Gastos Comunes de la Entidad	39.823,96	32.079,20	71.903,16	29.738,92	41,36
521 Servicios de la Deuda	445.429,84	9.898,35	455.328,19	308.307,86	67,71
<b>TOTALES</b>	<b>5'566.601,56</b>	<b>1'045.413,72</b>	<b>6'612.015,28</b>	<b>3'353.745,00</b>	<b>50,72</b>

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos del 01/01/202 al 31/12/2020 – Jefatura Financiera del GADMCH

### Presupuesto para los Grupos de Atención Prioritaria

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 249 dispone la asignación de por lo menos el 10% de los ingresos no tributarios al financiamiento de la ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

El presupuesto asignado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, para los grupos de atención prioritaria supera el 10% de los ingresos no tributarios de la municipalidad, debido a que para la Administración el ser humano es el capital más importante del Cantón y las acciones tendientes a mejorar su calidad y estilo de vida, constituyen uno de los pilares fundamentales.

### Ingresos no tributarios GADMCH – Año 2020:

Ingresos No Tributarios	Valor \$ (USD)
Por Rentas Patrimoniales	109.351,02
Trasferencias – Gobierno Central	2.229.867,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.339.218,02</b>
<b>10% DEL VALOR TOTAL</b>	<b>233.921,80</b>

Fuente: Jefatura Financiera del GADMCH

### Porcentaje del total de ingresos no tributarios destinado a programas dirigidos a grupos de atención prioritaria – Año 2020:

Descripción	Valor \$ (USD)	% con relación al total de ingresos no tributarios
10% del total de ingresos no tributarios	233.921,80	10,00
Total asignaciones presupuestarias para programas dirigidos a grupos de atención prioritaria	663.182,56	28,00
Total ejecución presupuestaria en los programas dirigidos a grupos de atención prioritaria	351.919,23	14,00

Fuente: Jefatura Financiera del GADMCH

## Presupuesto Participativo

En la formulación del presupuesto municipal, una parte del presupuesto institucional es designado para el presupuesto participativo de las parroquias rurales; dicha asignación se da considerando parámetros como necesidades básicas insatisfechas, población y cultura tributaria, este último como política local para incentivar la tributación y mejorar los niveles de recaudación institucional pues la generación de recursos propios permite la reinversión en obras para beneficio colectivo.

Cada año dentro del tercer cuatrimestre, se desarrollan asambleas parroquiales para la definición por parte de la ciudadanía de las obras que se ejecutarán con cargo al presupuesto participativo observando las funciones y competencias del GAD Municipal y las prioridades de los territorios.

Es por tanto una herramienta de democracia directa que permite un proceso de consulta y diálogo en el que la población decide sobre las prioridades de inversión municipal en su parroquia.

Luego de la respectiva deliberación entre la población, cada parroquia prioriza la inversión para el año siguiente. Las prioridades de inversión definidas por las parroquias con cargo al presupuesto participativo fueron:

### **Gonzol:**

**Obra:** “Construcción de baterías sanitarias y un galpón para los habitantes de las Comunidades de Zúnag y Cochapamba respectivamente”.

**Presupuesto Municipal:** \$16375,05 USD.

### **Capsol:**

**Obra:** “Construcción de la Primera Planta de la Casa Parroquial”

**Presupuesto Municipal:** \$12894,46 USD.

### **Compud:**

**Obra:** “Adoquinado de la Calle s/n frente al Puesto de Salud”

**Presupuesto Municipal:** \$12058,19 USD.

### **Llagos:**

**Obra:** “Ampliación de la Red de Alcantarillado de la Comunidad San Cristóbal”

**Presupuesto Municipal:** \$44472,11 USD.

## Contratación Pública

En observancia a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el año 2020 se concretaron 131 procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios, de conformidad como se describe en la tabla siguiente.

Tabla 12 Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios – Año 2020

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	ADJUDICADOS		FINALIZADOS	
	NÚMERO	VALOR (USD)	NÚMERO	VALOR (USD)
Ínfima cuantía	51	121189,63	51	121189,63
Publicación	0	0	0	0
Licitación	2	65314,33	2	65314,33
Subasta inversa electrónica	2	82722,41	2	82722,41
Procesos declaratoria de emergencia	1	84000	1	84000
Concurso público	0	0	0	0
Contratación directa	1	57500,67	1	57500,67
Menor cuantía	6	1928449,01	6	1928449,01
Lista corta	0	0	0	0
Producción nacional	0	0	0	0
Terminación unilateral	0	0	0	0
Consultoría	2	62091,43	2	62091,43
Régimen especial	3	119732,68	3	119732,68
Catalogo electrónico	61	86590,76	61	86590,76
Cotización	0	0	0	0
Contratación integral por precio fijo	0	0	0	0
Ferias inclusivas	2	94415,46	2	94415,46
Otros	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>	<b>2702006,38</b>	<b>131</b>	<b>2702006,38</b>

Fuente: Jefatura Administrativa y de Compras Públicas GADMCH.

## Seguridad y Salud Ocupacional

Como parte de las dependencias del GAD Municipal de Chunchi existe la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), cuyo objetivo es coordinar la ejecución de la política institucional en seguridad y salud y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional; así como asesorar, capacitar, controlar y hacer seguimiento de programas de prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo con la finalidad de reducir la siniestralidad laboral, mejorar la productividad y la calidad de vida de los servidores y trabajadores.

Al ser un departamento que posee personal médico quien vela por la salud de los funcionarios, durante el año 2020 existieron 170 atenciones médicas por distintas afecciones médicas no relacionadas por COVID-19 donde se incluye infecciones gastrointestinales, afectaciones nerviosas, lesiones leves, control de enfermedades crónicas, control de peso y talla así como de signos vitales.

Así también se realizaron dos campañas de salud: una con la Fundación FIBUSPAM que consistió en una caravana médica que se llevó a cabo el día 16 de febrero del 2020 en la comunidad de Itús; y, la otra en el GAD Municipal en donde se gestionó la realización de exámenes de control visual a todos los servidores.



Fotografía 77 Brigada médica en Itús - Fundación FIBUSPAM

La USSO del GAD Municipal, tras ocurrida la pandemia por COVID-19, ha realizado 2 protocolos de bioseguridad para el personal y usuarios externos del GAD Municipal teniendo un total de 66 atenciones de triaje por COVID, de las cuales a 10 funcionarios que fueron contagiados por COVID-19 se les brindó atención sea de manera presencial en sus hogares o por medios digitales, teniendo excelentes recuperaciones. Así también se verificó el cumplimiento del convenio con FFAA para la dotación de equipos e insumos de protección personal durante su estadía en el Cantón y el convenio con el MSP para la

dotación de 1000 batas, 101 pruebas PCR para COVID-19 y la adecuación de la infraestructura para pacientes diagnosticados con COVID-19.



Fotografía 78 Charlas de socialización COVID-19 y medidas de prevención a comerciantes y servidores municipales



Fotografía 79 Infraestructura para pacientes diagnosticados con COVID-19 construida en el Hospital Miguel León Bermeo



Fotografía 80 Convenio de cooperación suscrito con las FFAA para dotación de insumos de protección durante su estadía en el Cantón



Fotografía 81 Aplicación de pruebas rápidas a comerciantes del Mercado Central La Dolorosa con el MSP



Fotografía 82 Control de temperatura en lugares de comercialización de productos - Medidas de prevención COVID-19

Dentro de las funciones de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional tenemos la elaboración de fichas pre-ocupaciones, de controles periódicos y controles de salida de los funcionarios. En 2020 se realizaron un total de 42, donde se pudo identificar enfermedades que requieren una atención especializada realizada en coordinación con el IESS y el MSP 6 derivaciones a 2do nivel de atención para su adecuada y pronta recuperación. Dentro de este ámbito se trabajó con el área de Trabajo Social, oficina que forma parte de este departamento, donde se logró identificar a 3 personas con problemas de adicción a sustancias psicotrópicas que llevaban con este problema durante años mismas que se pudieron identificar durante varias inspecciones a los lugares de trabajo de los distintos funcionarios.

Como parte de las actividades promovidas desde la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, se llevó a cabo una sesión democrática en la que se eligió a los miembros del **Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo del GAD Municipal de Chunchi**. Tal y como lo dispone el artículo 14 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, tres servidores fueron elegidos como representantes de los trabajadores y tres representantes nominados por parte del empleador así como sus suplentes.



Fotografía 83 Conformación del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo del GAD Municipal de Chunchi - 07/Oct/2020

Finalmente como ayuda social del departamento se colaboró en la atención médica por una totalidad de 100 atenciones a los distintos beneficiarios de los programas del MIES.

**Aplicación de ficha psicosocial al personal del GAD Municipal con la finalidad de identificar riesgos psicosociales para la implementación de un plan de acción frente al riesgo identificado.**

**Descripción.-** Desde la Unidad de Trabajo Social del GAD Municipal se realizó además la aplicación de la ficha psicosocial a todos los funcionarios del GAD Municipal de Chunchi ya que su aplicación es de carácter obligatorio pues es exigida por parte de Ministerio de Trabajo por lo tanto se la aplica cada año.

### **Participación Ciudadana**

En su propósito de garantizar una efectiva participación ciudadana, el GAD Municipal de Chunchi, pese a las dificultades que ha implicado la pandemia COVID-19 para la realización de actividades presenciales, ha propiciado la realización de asambleas ciudadanas para el conocimiento del anteproyecto de presupuesto, para la definición de prioridades de inversión en el marco del presupuesto participativo, asamblea cantonal de rendición de cuentas (deliberación pública del informe), consejos consultivos, audiencias públicas en el despacho, Consejo Cantonal de Planificación, Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, procesos democráticos para la elección de representantes de la Sociedad Civil en el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos; y, el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.



**Fotografía 84 Inclusión de la Participación Ciudadana en la Gestión Municipal**

### **Transparencia y Rendición de Cuentas**

Anualmente el GAD Municipal de Chunchi desarrolla el proceso de rendición de cuentas sobre el ejercicio fiscal inmediatamente anterior de conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS),

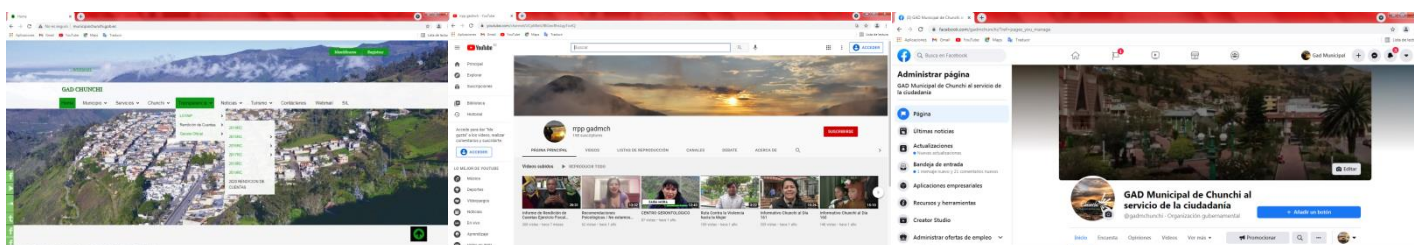
promoviendo el involucramiento de la ciudadanía para un proceso de retroalimentación que permita el mejoramiento de la gestión.

El GAD Municipal de Chunchi, aprovechando el impacto de plataformas propias de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, mantiene espacios de permanente rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como su sitio web: [www.municipiochunchi.gob.ec](http://www.municipiochunchi.gob.ec); un canal en YouTube ([rrpp gadmch](https://www.youtube.com/channel/UCrrppgadmch)) y una página en la red social Facebook ([@gadmchunchi](https://www.facebook.com/gadmchunchi)).

En el menú <<Transparencia>> de la página web municipal, se encuentra a disposición de la ciudadanía la información referente a Rendición de Cuentas, a la Gaceta Oficial en donde se encuentran los instrumentos legales expedidos por el Concejo Municipal; y, la información de cumplimiento a la LOTAIP (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Los servicios que oferta el GAD Municipal, los requisitos para acceder a ellos, sus costos; las regulaciones y procedimientos internos; los planes y programas en ejecución; y más información vinculada con el accionar de la municipalidad se encuentra desglosado por años y meses en matrices por cada literal del artículo 7 de la LOTAIP.

El sitio web municipal dispone además del menú <<Contáctenos>> en donde la ciudadanía puede hacer cualquier tipo de consulta que es canalizada internamente para una respuesta oportuna a las inquietudes.



Fotografía 85 Empleo de plataformas digitales como mecanismo para poner a disposición de la ciudadanía la información institucional

## Alcaldía activa

La gestión y el promover mecanismos para una articulación interinstitucional de acciones en beneficio del Cantón, fueron la base de la agenda del Señor Alcalde durante el ejercicio fiscal 2020.

En las siguientes líneas se enlistan algunas de las actividades de Alcaldía.

- Reunión de trabajo con profesionales de la Fundación FIBUSPAM para el desarrollo de una caravana de medicina preventiva y de dotación de lentes en Iltús.



- Entrega de canastas navideñas y juguetes a familias de limitados recursos económicos, gracias a la colaboración altruista de ciudadanos residentes fuera del Cantón.



- Reunión de evaluación de cumplimiento al Plan de Contingencias preparado para el Feriado de Fin de Año 2019, así como reporte de actividades de control y de seguridad realizadas.



- Firma del convenio entre la FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) y el GAD Municipal de Chunchi para llevar a cabo el Proyecto "Tejiendo redes a través de la lectura y la creación artística", ejecutado en la Unidad Educativa Quitumbe.



- Reunión interinstitucional para el análisis de mecanismos de atención social con base en el resultado del estudio efectuado en estudiantes sobre el consumo de drogas, recepción de remesas y embarazo en adolescentes.



- Reunión con autoridades y técnicos del Ministerio del Ambiente de las provincias de Chimborazo y Cañar, Parque Nacional Sangay, GAD Provincial de Chimborazo y con los GAD Municipales de Alausí y Chunchi, promovida para abordar la problemática ambiental identificada en el páramo, en busca de soluciones.



- Reunión para organización de comisiones dentro de las actividades de promoción social y cultural en la celebración tradicional de Carnaval 2020.



- Proyecto de forestación en Ramosloma. Diálogo con moradores del sector para el desarrollo de actividades afines a la protección del bosque y dinamización de la economía de las familias.



- Capacitación sobre la importancia del páramo andino, su cuidado y conservación para garantizar fuentes de agua, se impartió a representantes de comunidades aledañas a estos frágiles ecosistemas.



- Presentación del Modelo de Gestión y petición para que se continúe brindando la posibilidad de realizar en el Cantón la revisión visual para continuar con la matriculación vehicular en el Cantón.



- Acompañamiento a visita de funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) en el marco de la gestión en la búsqueda de contar con un Centro de Revisión Técnica Vehicular para el Cantón.



- Visita a la comunidad Iltús para atender inquietudes de la población y escuchar sus necesidades.



- Lanzamiento de la Ruta Contra la Violencia, mecanismo creado para socializar a la población los pasos a seguir al conocer sobre un caso de violencia hacia la mujer o miembros del núcleo familiar.



- Reunión con la Coordinadora Zonal y el Director Provincial del MIDUVI en el marco de la gestión para la aplicación de la misión “Casa para todos”.



- Gestión en Petroamazonas EP para la donación de tubos desde Puerto Francisco de Orellana (El Coca) provincia de Orellana.



- Suscripción de convenios de cooperación con el MIES para el desarrollo de programas de atención social a personas adultas mayores, personas con discapacidad y centros de desarrollo infantil.



- Gestión ante el MTOP para la atención al Cantón con el arreglo de la carretera Panamericana E35 dado su deterioro.



- Gestión en el Ministerio de Agricultura para la implementación de la Planta Procesadora de Lácteos de Capulispamba.



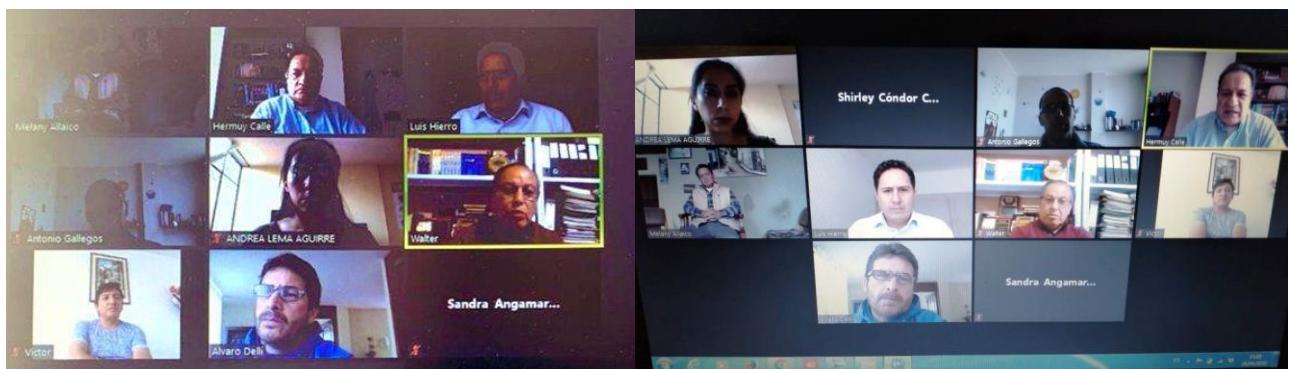
- Activación y conformación del COE Cantonal, mesas técnicas y grupos de trabajo para enfrentar la emergencia sanitaria.



- Reunión con operadores de justicia con el propósito de contar con sus criterios frente a los lineamientos a seguir por parte de los entes de control de cumplimiento de las medidas adoptadas para atención de la emergencia sanitaria.



- Reunión con directivos y servidores del MAG, Asambleísta por Chimborazo y representante de la Asociación de Ganaderos en el marco de la gestión para la implementación de la Planta Procesadora de Lácteos Capulispamba.



- Reunión con la Señora Gobernadora buscando apoyo para el cantón Chunchi frente a las debilidades del Cantón en equipamiento e infraestructura de salud – compromiso de gestión ante el IESS para que se brinde mejores condiciones de atención en una infraestructura adecuada y gestión para dotación de cierto equipamiento para el Hospital.



- Firma de convenio de cooperación con las FFAA para la dotación de prendas de protección al personal militar acantonado en Chunchi para atender la emergencia sanitaria.



- Reunión de trabajo en busca de mejor infraestructura del IESS en Chunchi para la atención a afiliados y jubilados.



- Reunión con directivos del MTOP y de la Compañía VERDU S.A. , encargada de realizar el mantenimiento de la carretera Panamericana E35 Riobamba – Balbanera – Alausí – Chunchi – Río Angas (límite provincial Chimborazo – Cañar).



- Conversatorio con medios de comunicación sobre la situación del cantón Chunchi en el marco de la pandemia COVID-19.



- Suscripción de convenio con el Ministerio de Salud Pública para la intervención municipal en la adecuación del espacio físico para la implementación del área de aislamiento dentro del Hospital Miguel León Bermeo para pacientes COVID-19 que requieran hospitalización.



- Visita a Capulispamba con el Señor Subsecretario de Producción Pecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Gerente del Proyecto Nacional de Ganadería Sostenible del MAG, en el marco de la gestión para la implementación de la Planta Procesadora de Lácteos.



- Reuniones de trabajo con directores, jefes departamentales y responsables de unidades del GADMCH para evaluación y coordinación de actividades.



- Suscripción de carta compromiso de cooperación con la comunidad Charrón – Saguán en el marco de garantizar el acceso a agua segura para el consumo humano.



- Entrega de reconocimiento por parte de las FFAA al Señor Alcalde, como muestra de agradecimiento al trabajo realizado por el GADMCH en apoyo a la labor efectuada por el Ejército.



- Conversatorio con medios de comunicación sobre el plan piloto de reactivación de la construcción en el Cantón.



- Diálogo entre autoridades del GAD Municipal de Chunchi y del Ministerio de Salud Pública con miras al fortalecimiento de la atención al Cantón.



- Programación de trabajos de electrificación con la EERSA, proyectos de alumbrado público y extensión de la red de energía eléctrica para el Cantón, así como la gestión para que se dote a la Empresa de su propia infraestructura para lo cual el GAD Municipal donaría un predio (terreno) a favor de la EERSA.



- Entrega de donaciones en equipamiento médico y bienes muebles para la Sala COVID-19 del Hospital Miguel León Bermeo.



- Acompañamiento a visita a Gonzol por parte de la Señora Vicepresidenta de la República y directivos de Carteras de Estado en el marco de la evaluación de afectaciones y atención a la población aquejada por la caída de ceniza producto de la actividad eruptiva del volcán Sangay.



- Reunión con el Señor Director Provincial de la ANT para la de realización de diálogos directos con representantes de las diferentes Cooperativas de Transporte del Cantón así como con aquellas Cooperativas en proceso de constitución, con el objeto de brindar facilidades evitando que los interesados se trasladen fuera del Cantón y acercando los servicios a la ciudadanía.



- Reunión de trabajo con la Señor Ministra de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador con quien se procedió a la entrega de productos alimenticios así como ensilaje (forraje) y balanceado en la comunidad Joyagshí, parroquia Llagos, para lo cual el GAD Municipal facilitó la plataforma para su transporte desde Santo Domingo.



- Entrega de la escritura de donación de un predio a favor del GAD Parroquial para la edificación de su infraestructura propia. La entrega se efectuó en la Sesión Solemne Conmemorativa por los 76 años de parroquialización de Capsol.



- Articulación de acciones y coordinación de actividades con al Policía Nacional, para garantizar la seguridad ciudadana y el tránsito.



- Reunión con transportistas del Cantón formulando un diálogo directo que permita la definición de acuerdos y compromisos.



- Participación ciudadana en el anteproyecto de presupuesto para el año 2021.



- Asamblea para la determinaron las prioridades de inversión dentro del presupuesto participativo municipal para el año 2021.



- Constatación de trabajos y reunión con moradores de la comunidad Santa Rosa.



- Establecimiento de una alerta al SNGRE y gestión para inspecciones técnicas en los sectores de La Armenia y Kullpa ante agrietamientos reportados por la ciudadanía, así como al GAD Provincial para el análisis e intervención en la vía.



- Inspección a obras de alcantarillado en Piñancay y Compud.



- Inauguración del proyecto de mejoramiento de alumbrado público con tecnología LED en la cabecera cantonal Chunchi (Av. 4 de Julio y Parque Lineal) ejecutado con la EERSA.



- Convenio de cooperación interinstitucional con el MIDUVI como parte de la gestión para conseguir la ejecución del programa "Casa Para Todos" cuyo objetivo es reducir el déficit de vivienda, facilitando el acceso a familias en situación de vulnerabilidad.



- Convenio sustitutivo de co-ejecución entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Asociación Ecuatoriana de Productores Lácteos Capulispamba para la implementación de una planta procesadora de productos y subproductos lácteos en el sector de Capulispamba, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, misma que permitirá poner valor agregado a una de las principales materias primas generadas en el Cantón.





INFORME DE  
**RENDICIÓN**  
**DE CUENTAS**  
EJERCICIO FISCAL 2020

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA



## **COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA CANTONAL O MUNICIPAL (COE-M)**

Dirigido por el Alcalde del GAD Municipal, constituye el máximo nivel de coordinación Cantonal para la atención de emergencias y desastres o como preparación ante potenciales eventos según el nivel de alerta emitido.

Los Comités de Operaciones de Emergencia son componentes del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, que tienen como responsabilidad planear y mantener la coordinación y operación conjunta entre diferentes niveles y funciones de las instituciones involucradas en la respuesta y atención a emergencias y desastres en un ámbito territorial definido.

El COE está constituido por la Plenaria, las Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) de Atención Humanitaria (obligatorias) y las Mesas Técnicas de Atención Complementarias (opcionales) así como por Grupos de Trabajo (GT).

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró al coronavirus COVID-19 como una pandemia.

Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 163 de fecha 17 de marzo de 2020 se publicó el Decreto 1017 mediante el cual el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en el Artículo 1, dispuso: *“Declárese el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador”*.

El artículo 24 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado califica a los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) (nacional, provinciales y cantonales) como instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre; y determina además que los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República del Ecuador.

Con fecha 13 de marzo de 2020 el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal sesiona para estructurarse, definir y coordinar acciones de atención a la emergencia sanitaria decretada en el país; y, organizar sus Mesas Técnicas de Trabajo (MTT), de conformidad con los lineamientos del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), que posibiliten un accionar interinstitucional articulado y respuestas oportunas.

Mediante Resolución Administrativa No. 067-2020-AGADMCH de fecha 13 de marzo de 2020, el Lic. Walter Narváez Mancero, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, declaró el estado de emergencia en el Cantón, en consecuencia de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud y la consecuente declaratoria de estado de emergencia sanitaria en el país.

Mediante Resolución Administrativa No. 073-2020-AGADMCH, de fecha 23 de marzo, se realiza un alcance a la Resolución Administrativa No. 067-2020-AGADMCH, a través de la cual el Lic. Walter Narváez Mancero, alcalde del cantón Chunchi, realiza la Declaratoria de

Situación de Emergencia en el cantón Chunchi, resolviendo declarar emergencia grave cantonal a fin de precautelar, prevenir y controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del coronavirus COVID-19, acogiendo además las sugerencias planteadas por el COE Cantonal en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del 2020.

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, resolvió disponer a los GAD Municipales regular el uso obligatorio de mascarillas o tapabocas a nivel comunitario y la restricción de libre circulación de las personas que sean diagnosticadas con COVID-19 es así que el Concejo Municipal elaboró, analizó y aprobó la Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarilla y más medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para prevenir, precautelar y enfrentar la pandemia del COVID-19 en el cantón Chunchi.

Por más de 80 días el cantón Chunchi permaneció con cero casos COVID-19 gracias al trabajo articulado e interinstitucional, convirtiéndose en el único cantón de Chimborazo con cero casos y uno de los 12 cantones a nivel nacional que no presentaban contagios hasta mediados de junio de 2020.

Con corte al 12 de junio de 2020, Ecuador registraba 45778 casos confirmados en 209 de los 221 cantones.

Los 12 cantones que aún no registraban casos en la infografía nacional, para entonces, pertenecían a las provincias: El Oro (3), Sucumbíos (1), Zamora Chinchipe (1), Azuay (2), Chimborazo (1), Loja (3) y Tungurahua (1).

<b>Cantones que no figuraban en la infografía</b> <b>Situación Nacional por COVID-19 (Coronavirus) al 12-Jun-2020</b> <b>Cantones que aún NO registraban casos confirmados de COVID-19</b>		
REGIÓN	PROVINCIA	CANTONES
Costa	El Oro	Chilla
		Macarbelí
		Balsas
Amazónica	Sucumbíos	Sucumbíos
	Zamora Chinchipe	Chinchipe
Sierra	Azuay	San Fernando
		Oña
	Chimborazo	Chunchi
	Loja	Pindal
		Sozoranga
	Tungurahua	Quilanga
		Mocha

Por otro lado, dentro del proceso eruptivo del volcán Sangay, durante 2020 Chunchi fue afectado por la caída de ceniza sumándole a la emergencia sanitaria por causa del COVID-19 una nueva emergencia por las afectaciones de la ceniza en los medios de vida de la población.

Ante las emergencias a las que se debió enfrentar, se ejecutaron múltiples actividades, algunas de ellas ya han sido enunciadas como parte de las actividades de las dependencias municipales.

En 2020 el COE Cantonal mantuvo un total de 57 sesiones, adoptando 347 resoluciones.

Actividades de control, medidas de prevención, operativos, adecuación de infraestructura, socialización de medidas de bioseguridad, desinfección de espacios, mingas de limpieza, entrega de kits, mingas de limpieza, puntos de triaje, arcos de desinfección; y, suscripción de convenios de cooperación fueron algunas de las actividades realizadas para enfrentar las emergencias.

- Instalación de lavamanos portátiles en sitios estratégicos de la cabecera cantonal Chunchi, donados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. Agencia Chunchi para el servicio al Cantón.



- Trabajos en la infraestructura del Hospital Miguel León Bermeo para la adecuación de una sala de aislamiento para pacientes COVID-19 que requieren hospitalización.



- Adecuación de una sala de aislamiento en el Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa para atención en caso de presentarse contagios COVID-19.



- Gestión y entrega de donaciones para la implementación y equipamiento de la sala COVID-19 en el Hospital Miguel León Bermeo.



- Elaboración y distribución de material promocional sobre el COVID-19 y las principales medidas de prevención.



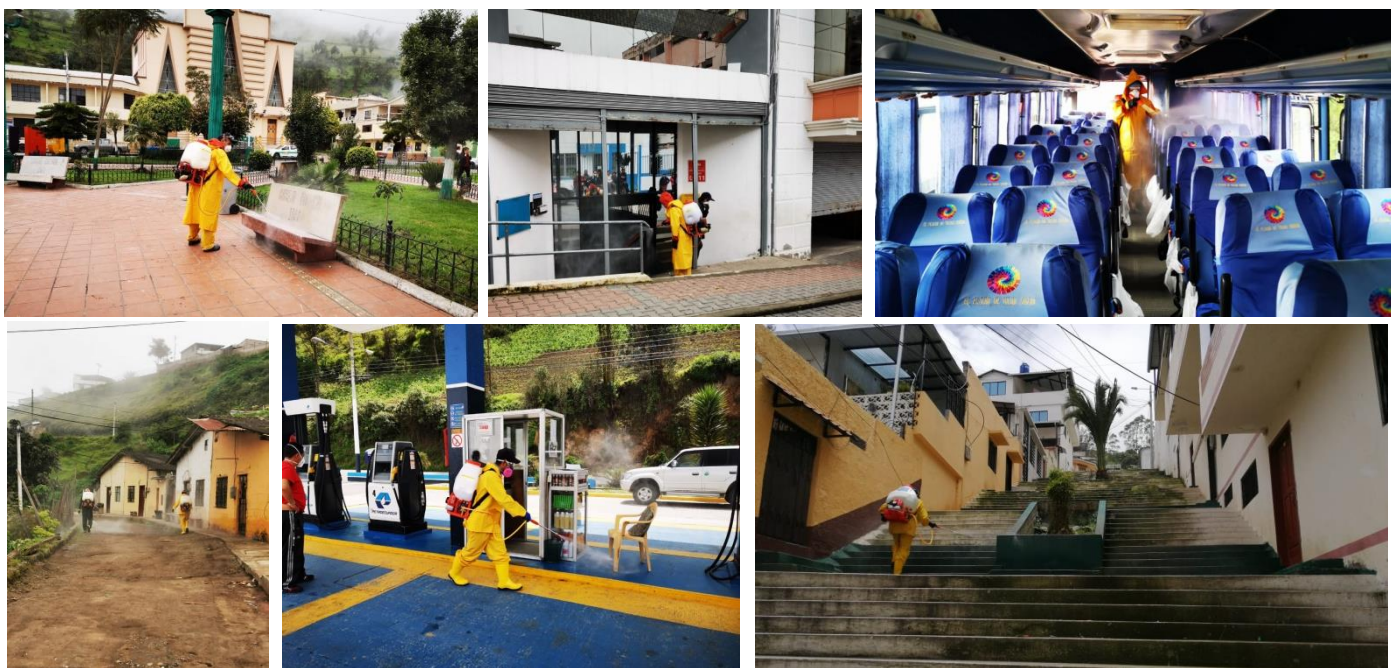
- Labores de publicidad rodante difundiendo las resoluciones de los COE Nacional y Cantonal, así como las medidas de prevención.



- Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para labores de atención de la emergencia, intervención en infraestructura, dotación de prendas de protección e insumos.



- Fumigación de espacios e instituciones públicas, instituciones financieras, de encomienda, sitios propensos a aglomeraciones, unidades de transporte, etc.



- Instalación de arcos de desinfección, puntos de triaje y control.



- Entrega de kits de bioseguridad a comerciantes.



- Cerramiento del Mercado Central La Dolorosa para garantizar el control de ingreso y medidas de prevención.



- Controles de temperatura y aplicación de pruebas a comerciantes.



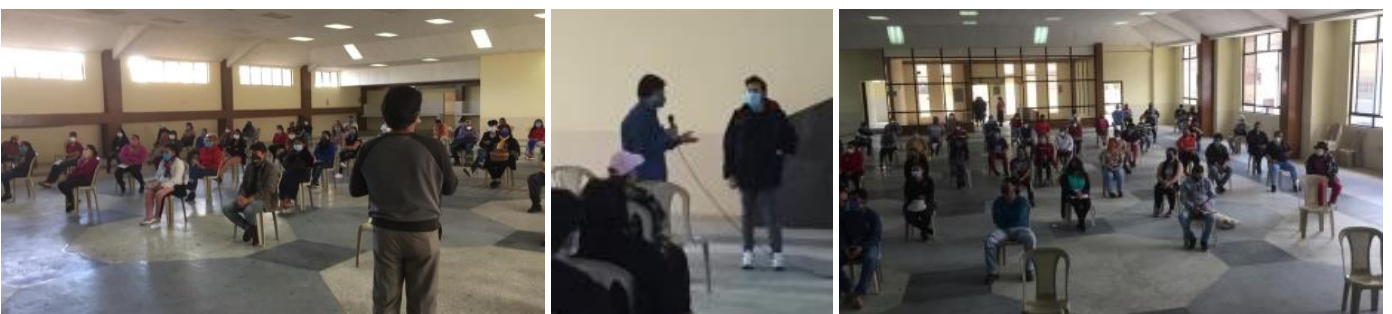
- Mingas de limpieza de las instalaciones del Mercado Central La Dolorosa y desinfección de calles mayormente transitadas, en coordinación con el Benemérito Cuerpo de Bomberos.



- Fabricación e instalación de un túnel de desinfección para productos en el Mercado Central La Dolorosa.



- Reestructuración de la ubicación de las oficinas del GAD Municipal y adecuaciones en las mismas para retomar la prestación de servicios de manera presencial a los usuarios.
- Jornadas de capacitación a propietarios de restaurantes sobre medidas de protección y elementos de bioseguridad dictado en coordinación con el Distrito de Salud. El taller se denominó: "Medidas de bioseguridad, manejo de alimentos y servicio al cliente" y se confirieron certificados de participación.



- Entrega de kits alimenticios.



- Personal profesional en psicología a disposición de la ciudadanía para apoyo a su salud mental ante el confinamiento.

En medio de la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID-19, cuidar su **SALUD MENTAL** es muy importante. Si necesita apoyo psicológico, no dude en contactarse con nuestras profesionales.

**Teléfonos de asistencia psicológica**

- ☎ 099 895 8931 Psic. Cl. Karla Pineda Landy
- ☎ 098 397 3299 Psic. Cl. Nancy Serrano Sánchez
- ☎ 099 445 7222 Psic. Cl. Orlyssa Rosales Tiranda
- ☎ 098 067 5416 Psic. Cl. Rosalinda Carmona Carrasco
- ☎ 098 727 8778 Psic. Nancy Giza Branda

No estamos encerrados, ¡ESTAMOS A SALVO!

Chunchi

GAD Municipal de Chunchi al servicio de la ciudadanía

ha compartido una publicación

14 de abril de 2020

Protección de la salud mental en tiempos de pandemia

No estamos encerrados, ¡ESTAMOS A SALVO!

Recuerde que en esta emergencia, no está solo.

Si llega a sentir un desequilibrio en sus emociones, acciones y comportamientos, lo cual es natural en situaciones de estrés, puede contar con nuestras profesionales para recibir apoyo psicológico y mantener una buena salud mental.

#PrevenciónEsSalud #QuédateEnCasa

GAD Municipal de Chunchi al servicio de la ciudadanía

Publicado por Gad Municipal Chunchi · 18 de abril de 2020

Menos negativismo

No estamos encerrados, ¡ESTAMOS A SALVO!

Recuerde que en esta emergencia, no está solo.

Si llega a sentir un desequilibrio en sus emociones, acciones y comportamientos, lo cual es natural en situaciones de estrés, puede contar con nuestras profesionales para recibir apoyo psicológico y mantener una buena salud mental.

#PrevenciónEsSalud #QuédateEnCasa

GAD Municipal de Chunchi al servicio de la ciudadanía

Publicado por Gad Municipal Chunchi · 15 de abril de 2020

Medidas de protección psicológica contra el miedo ante el coronavirus

No estamos encerrados, ¡ESTAMOS A SALVO!

Recuerde que en esta emergencia, no está solo.

Si llega a sentir un desequilibrio en sus emociones, acciones y comportamientos, lo cual es natural en situaciones de estrés, puede contar con nuestras profesionales para recibir apoyo psicológico y mantener una buena salud mental.

#PrevenciónEsSalud #QuédateEnCasa

- Controles de tránsito y vehiculares.



- Operativos de control de medidas de bioseguridad y de resoluciones de los COE Nacional y Cantonal.



- Mingas de limpieza y recolección de ceniza.



- Protección de filtros del sistema de agua del Cantón ante la caída de ceniza para salvaguardar la salud de la población.



- Entrega de kits volcán.



Así también, a finales de 2020, se iniciaron las labores de habilitación de drenes en el sector de Kullpa.





INFORME DE  
**RENDICIÓN**  
DE CUENTAS  
EJERCICIO FISCAL 2020

# CONCEJALES



## CONCEJALES

El Cuerpo Edilicio en conjunto con el Señor Alcalde, conforman el Concejo Municipal, organismo que ejerce la función de legislación y fiscalización del GAD Municipal de Chunchi.

De conformidad con la disposición contenida en el literal 6 del artículo 156 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, el Cuerpo Edilicio del GAD Municipal de Chunchi está integrado por cinco concejales, dignatarios de elección popular.

El Concejo Municipal durante el año 2020 celebró un total de 44 sesiones de Concejo, adoptando un total de 242 resoluciones.

- 38 Sesiones Ordinarias,
- 5 Sesiones Extraordinarias; y,
- 1 Sesión Conmemorativa.

Ejerciendo la función de normatividad y fiscalización, a continuación se desprenden las principales acciones efectuadas por durante el ejercicio fiscal 2020.

### Legislación o Normatividad.-

Dentro de la función de normatividad, en el año 2020 el Concejo Municipal discutió 13 instrumentos legales de los cuales 11 fueron aprobados en primera y segunda instancia; y, dos en primera instancia, en el período comprendido entre enero y diciembre de 2020.

La enunciada normativa se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 13 Normativa discutida y/o aprobada por el Concejo Municipal – Año 2020**

Ordenanza, reglamento, manual o instructivo	Fechas de discusión y aprobación en 1ra instancia	Fecha de aprobación en 2da y definitiva instancia	Observación / Estado
Reforma a la Ordenanza que regula la organización y el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi.	10/Feb/2020	21/Feb/2020	Vigente
Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarilla y más medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para prevenir, precautelar y enfrentar la pandemia del COVID-19 dentro del cantón Chunchi.	09/Abr/2020	10/ Abr /2020	Derogada
Ordenanza de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el marco de la emergencia de la pandemia COVID-19 del cantón Chunchi.	14/May/2020	15/May/2020	Vigente
Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarilla y más medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para prevenir, precautelar y enfrentar la pandemia del COVID-19 en el cantón Chunchi.	12/Jun/2020	19/Jun/2020	Derogada
Ordenanza que regula el derecho de patente anual que gravará el ejercicio de toda actividad de orden económico y que operen dentro del cantón Chunchi.	11/Jul/2020	17/Jul/2020	Vigente

Ordenanza que determina la existencia, funcionamiento administración y regulación de los usos del Cementerio General del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.	11/Jul/2020	23/Jul/2020	Vigente
Ordenanza que reconoce y regulariza los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social del cantón Chunchi.	20/Dic/2019	30/Jul/2020	Vigente
Reforma a la Ordenanza que regula la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el cantón Chunchi.	05/Ago/2020	11/Ago/2020	Vigente
Ordenanza que regula las restricciones de actividades económicas, tránsito vehicular, el uso obligatorio de mascarilla y más medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para la nueva normalidad en el marco del manejo de la pandemia COVID-19 en el cantón Chunchi.	09/Sep/2020	11/Sep/2020	Vigente
Ordenanza que reglamenta el cobro de la Contribución Especial de Mejoras por las obras ejecutadas en el área urbana de la parroquia matriz del cantón Chunchi.	20/Dic/2019	28/Sep/2020	Vigente
Ordenanza que regula el uso, alquiler, movilización, control y mantenimiento de la maquinaria y el equipo agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.	14/Oct/2020	29/Oct/2020	Vigente
Ordenanza para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos, dentro de la jurisdicción del cantón Chunchi.	06/Nov/2020	-	En análisis
Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y la determinación de la tasa de otorgamiento y renovación de la Licencia Anual de Funcionamiento (LUAF), dentro de la jurisdicción del cantón Chunchi.	06/Nov/2020	-	Aprobada en segunda instancia en el Ejercicio Fiscal 2021

### **Fiscalización.-**

Ejerciendo la función de fiscalización los señores concejales, como integrantes del Concejo Municipal, efectuaron diferentes acciones e informes dentro de su accionar en las Comisiones de las que forman parte, además de visitas y reuniones de trabajo para conocer el avance de obras e información de intervenciones municipales.

## Galería fotográfica de algunas de las actividades en las que han participado los Señores Concejales en el Ejercicio Fiscal 2020



**Nombre de la autoridad:** Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo y Sr. Crisisto Loja Loja.  
**Dignidad que ejerce:** Concejal urbano (vicealcalde) y concejal rural, respectivamente.  
**Período a rendir cuentas:** 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS** EJERCICIO FISCAL 2020

De conformidad con el Plan de Trabajo presentado a la ciudadanía en concordancia con la normativa vigente, nuestro accionar se enfoca en cuatro ejes principales: legislación, fiscalización, transparencia y coordinación.

En este contexto, durante el año 2020 se ejecutaron diversas acciones, sintetizadas en las líneas siguientes:

### **LEGISLACIÓN**

**Planteamiento 1:** Elaborar, presentar y aprobar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal de Chunchi, con el propósito de actualizar la normativa interna al nuevo marco constitucional y legal que rige en el país; así como expedir normativa que propenda a la simplificación de trámites municipales y por ende la mejora de servicios en beneficio de la ciudadanía.

#### **Acciones:**

- Reuniones de socialización de los proyectos de ordenanza para su creación o reforma por parte del cuerpo legislativo.
- Solicitud de criterios jurídicos sobre la legalidad y observaciones pertinentes a los proyectos de ordenanzas.
- Solicitud de criterios técnicos y observaciones a las unidades involucradas en proyectos de ordenanza.
- Inspecciones y visitas en territorio para canalizar las mejores propuestas a los proyectos de ordenanzas.
- Reuniones de trabajo con los miembros del concejo legislativo.
- Análisis, discusión y aprobación de las diferentes ordenanzas municipales.

#### **Resultados:**

- Reforma a la Ordenanza que regula la organización y el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi. - 1ra. SOC N° 05 de 10-02-2020 P.6 - 2da. SOC N°6 21/02/2020 P. 5. APROBADO
- Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarilla demás medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para prevenir, precautelar y enfrentar la pandemia del COVID-19 dentro del cantón Chunchi. - 1ra. SOC. N° 9 09/04/2020 P. 5 - 2da. SOC. 10/04/2020 P. 4 APROBADO
- Ordenanza de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el marco de la emergencia de pandemia COVID-19 del cantón Chunchi - 1ra. SOC N°15 14/05/2020 P. 8 2daSOC N°16 15/05/2020 P. 4 APROBADO
- Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarilla y más medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para prevenir, precautelar y enfrentar la

pandemia del COVID-19 en el cantón Chunchi – 1ra. SOC N° 19 12062020 P 5 – 2da. SOC N° 20 19/06/2020 P 05 APROBADO

- Ordenanza que regula el derecho de patente anual que gravará el ejercicio de toda actividad de orden económico y que operen dentro del cantón Chunchi – 1ra. SOC N° 23 11/07/2020 P 8 – 2da. SOC N° 24 17/07/2020 P 5. APROBADO
- Ordenanza que determina la existencia, funcionamiento administración y regulación de los usos del Cementerio General del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo – 1ra. SOC N° 23 11/07/2020 P 9 – 2da. SOC N° 25 23/07/2020 P 5. APROBADO
- Ordenanza que reconoce y regulariza los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social del cantón Chunchi – 1ra. SOC N° 30 20/12/2019 P11 2da. SOC N° 26 30/07/2020 P 5. APROBADO
- Reforma a la ordenanza que regula la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el cantón Chunchi. 1ra. SOC N° 27 05/08/2020 P 6 – 2da. SOC N° 28 11/08/2020 P 7. APROBADO
- Ordenanza que regula las restricciones de actividades económicas, tránsito vehicular, el uso obligatorio de mascarilla y más medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para la nueva normalidad en el marco del manejo de la pandemia COVID-19 en el cantón Chunchi. 1ra. SOC N° 32 09/09/2020 P 4 – 2da. SOC N° 33 11/09/2020 P 4. APROBADO
- Ordenanza que reglamenta el cobro de la Contribución Especial de Mejoras por las obras ejecutadas en el área urbana de la parroquia matriz del Cantón Chunchi. 1ra. SOC N° 30 20/12/2019 P12 – 2da. SOC N° 35 28/09/2020 P 13. APROBADO
- Ordenanza que regula el uso, alquiler, movilización, control y mantenimiento de la maquinaria y el equipo agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. 1ra. SOC N° 37 14/10/2020 P 6 – 2da. SOC N° 39 29/10/2020 P 10. APROBADO
- 2 ordenanzas en análisis, aprobadas en primera instancia por el Concejo Municipal y tratadas en reuniones de trabajo con los señores concejales y departamentos involucrados:
  - PROYECTO DE ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI 1ra. SOC N° 40 06-11-2020 P6.
  - PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI Y LA DETERMINACIÓN DE LA TASA DE OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAF), DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI. – 1ra. SOC N° 41 26/11/2020 P 16.
- Total 21 propuestas de ordenanzas y proyectos:
  - 11 Ordenanzas discutidas y aprobadas en primera y segunda instancia.
  - 2 Ordenanzas analizadas y discutidas en primera instancia por el Concejo Municipal.
  - 7 Propuestas de ordenanza entregadas en Secretaría General y de Concejo para ser tratadas en sesión, planteadas por parte de los concejales Ing. Jorge Luis Ortega y Sr. Crisisto Loja.
  - 1 Propuesta de Proyecto enviada por el Ing. Jorge Luis Ortega.

**Planteamiento 2:** Proponer mediante ordenanza la creación de la gaceta municipal, como órgano de difusión de actividades y de información pública.

**Acciones y resultados:**

La Gaceta Oficial se encuentra en plena vigencia y documentos como: ordenanzas, actas, resoluciones y reglamentos se hallan en la página web institucional en el menú Transparencia, como órgano de difusión de actividades y de información pública.

**Planteamiento 3:** Creación, discusión y aprobación de la proforma presupuestaria anual, como herramienta de planificación, contando con toda la información necesaria que permita establecer prioridades y requerimientos de la población, propendiendo a que la distribución de los recursos económicos satisfaga necesidades básicas insatisfechas, para mejorar la calidad de vida.

**Acciones y resultados:**

- Presentación del anteproyecto del Presupuesto 2021 por parte de Jefatura Financiera.
- Oficio solicitando información relacionada a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio fiscal 2019 a Jefatura Financiera.
- Oficio solicitando información relacionada al listado de obras a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2021 a la Dirección de Obras Públicas.
- Oficio solicitando información relacionada al Plan Operativo Anual (POA) 2021 conforme al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a la Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros.
- Oficio solicitando información relacionada a la acta de aprobación del Presupuesto Participativo del GAD Municipal a Secretaría General y de Concejo.
- Análisis y discusión de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros en base al proyecto del Presupuesto 2021 (Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos - Clasificador de Ingresos y Gastos actualizado - Ingresos gubernamentales - Renovación de Convenios con el MIES).
- Informe de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros referente al proyecto de Presupuesto para el año fiscal 2021.
- Presupuesto año fiscal 2021 aprobado por el Concejo Municipal.

## FISCALIZACIÓN

**Planteamientos:**

- Hacer seguimiento continuo a las actividades y gestiones del ejecutivo, jefes departamentales y servidores de la entidad y presentar informes.
- Fiscalizar las acciones del Ejecutivo y presentar informes.
- Fiscalizar las obras ejecutadas por la administración y presentar informes.
- Cumplir y hacer cumplir las recomendaciones de los organismos de control y presentar informes.
- Determinar prioridades y controlar el gasto, presentando informes para la mejora de la gestión y optimización de los recursos económicos.

### **Acciones y resultados:**

- Solicitudes al Ejecutivo la presentación de informes en el seno del Concejo Municipal sobre las gestiones y la administración municipal.
- Solicitudes a jefes departamentales y responsables de unidades, la intervención en el Concejo Municipal, sobre informes inherentes a sus competencias y funciones.
- Emisión de informes al Ejecutivo de cada una de las comisiones permanentes y ocasionales, así como el informe mensual de actividades de los señores ediles.
- Informes con relación a trámites de baja de títulos de crédito y baja de especies valoradas.
- Informes entorno a la verificación y análisis de estados de cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios) y transferencias.
- Inspección e informe sobre bien inmueble municipal entregado en comodato, con el propósito de verificar el cumplimiento o no de las cláusulas establecidas en dicho instrumento, tomando en consideración que el no haberse cumplido con lo ahí estipulado es causal para que el bien sea revertido a favor de la institución.
- Fiscalización y seguimiento a la adquisición de insumos de bioseguridad. Solicitud de informe detallado de los procesos de compras públicas efectuados por la Emergencia Sanitaria declarada en el Cantón así como procesos de contratación de personal para fumigación.
- Informe sobre pendientes (tema valores adeudados) del GAD Municipal con la EPMAPACH.

Por el estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por causa del COVID-19, muchas de las actividades no se efectuaron de forma presencial sino a través de teletrabajo, sin embargo en las actividades que requerían de forma ineludible la presencia se lo realizó de esta manera.

## **TRANSPARENCIA**

### **Planteamientos:**

- Implementar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Difundir por medios oficiales información precisa, suficiente y de relación intercultural.
- Participar en el proceso de rendición de cuentas para informar sobre el cumplimiento de las actividades inherentes a las funciones de los ediles, según lo previsto en el COOTAD.

### **Acciones y resultados:**

- Se han realizado socializaciones de diferentes ordenanzas, obras y proyectos a ejecutarse a nivel cantonal.
- Silla vacía (participación ciudadana) en diferentes sesiones de Concejo, acogiendo el pedido de las organizaciones y personas a nivel general.
- Gaceta Oficial del GAD Municipal de Chunchi vigente, aprobada por el Concejo Municipal mediante Ordenanza y brindando servicio a la colectividad como medio de difusión de la normativa municipal.

- Página web del GAD Municipal de Chunchi
- Redes Sociales del GAD Municipal de Chunchi (Facebook).
- Registro en el sistema (página web) del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para autoridades de elección popular.
- Llenado de Matriz Formulario de Rendición de Cuentas para Autoridades.
- Reuniones periódicas con los miembros del equipo de Rendición de Cuentas.
- Elaboración del informe narrativo de Rendición de Cuentas.

## **COORDINACIÓN**

### **Planteamientos:**

- Coordinar acciones con el máximo representante del órgano Ejecutivo del Gobierno Local, para cristalizar las aspiraciones y proyectos, haciendo efectivas las propuestas que más beneficien a la población.
- Coordinar y actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chunchi, en pro de satisfacer las necesidades prioritarias y contribuir al fomento y protección de los intereses sociales de acuerdo con la planificación nacional, regional, provincial y local.
- Formar parte activa de las comisiones y presentar informes.
- Participar en reuniones de trabajo con actores sociales y ciudadanía en general e informar en el seno del Concejo.

### **Acciones y resultados:**

- Reuniones de trabajo con el Señor Alcalde.
- Reuniones de trabajo con directores, jefes departamentales y responsables de las diferentes unidades.
- Reuniones con sectores del Ejecutivo desconcentrado de la provincia de Chimborazo (MINEDUC, MSP, MAG, MIES, GAD Parroquiales, GAD Provincial, etc.)
- Coordinación y seguimiento con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial, Municipal y Parroquiales.
- Participación en mesas técnicas.
- Conformación de comisiones permanentes, especiales y ocasionales de entre los concejales
- Participación en delegación como representante del Concejo Municipal en las entidades adscritas (Cuerpo de Bomberos y EPMPACH).
- Reuniones de trabajo con los miembros de las comisiones.
- Emisión de Informes.
- Se ha realizado socializaciones de diferentes ordenanzas, obras, proyectos a ejecutarse a nivel cantonal.
- Se ha dado cumplimiento a las delegaciones y encargos encomendados por la Máxima Autoridad.
- Se ha asistido a las diferentes reuniones del COE Cantonal por los estados de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 y por la caída de ceniza provocado por la actividad del volcán Sangay.

**Nombre de la autoridad:** Abg. Sergio Quezada Páramo.

**Dignidad que ejerce:** Concejal urbano.

**Período a rendir cuentas:** 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2020**

En primer lugar, quiero expresar a través de este informe mi profundo agradecimiento, a las y los ciudadanos que confiaron en mí, la enorme responsabilidad de ejercer mi deber de concejal y continuar como siempre a vuestro servicio, no duden mis queridos ciudadanos que para mi persona es un compromiso mayor ya que debo seguir con más dedicación y más esfuerzo trabajando por el desarrollo de mi querido cantón Chunchi.

Siendo respetuosos de la ley y con base en la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, numeral 2; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 89, 90 y la Resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que expide el reglamento de rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial.

### **Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

Art. 57.- Atribuciones del Concejo Municipal

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor.
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares,
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulado participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos.
- f) Conocer la estructura orgánica funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto.

### **Atribuciones del Concejal Municipal**

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo Municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de Competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Sin lugar a duda el accionar de los servidores públicos tiene que estar enmarcado en la transparencia, en la honestidad y en la responsabilidad, sabiendo que como funcionarios públicos es nuestro deber cumplir con lo que establece el Código Orgánico de Desarrollo Territorial (COOTAD) principalmente fiscalizar y legislar. En mi calidad de concejal me he caracterizado por ser un concejal de territorio, que converso con los ciudadanos de pie, conociendo muy de cerca cuales son las necesidades de las parroquias, de las comunidades, del cantón y de los barrios, solo así nosotros podemos entender y acoplar las ordenanzas, resoluciones, que sean generadas como política pública acorde a la realidad que vivimos.

En el día a día soy como siempre el concejal que dialoga con los ciudadanos, escucho las inquietudes y necesidades, y así llevo el mensaje al seno del consejo proponiendo, debatiendo, cumpliendo con las expectativas de los mandantes.

Siendo responsable y cumpliendo con mi labor he asistido a 44 sesiones de Concejo entre ellas: 1 sesión conmemorativa, 38 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias.

El total de resoluciones y ordenanzas aprobadas en primera y segunda instancia por el periodo comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020. Se ha aprobado 242 (doscientos cuarenta y dos) resoluciones y, 11 (once) ordenanzas que se detallan a continuación:

1. Reforma a la Ordenanza que regula la organización y el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi.
2. Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarilla y más medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para prevenir, precautelar y enfrentar la pandemia del COVID-19 dentro del cantón Chunchi.
3. Ordenanza de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el marco de la emergencia de la pandemia COVID-19 del cantón Chunchi.
4. Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarilla y más medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para prevenir, precautelar y enfrentar la pandemia del COVID-19 en el cantón Chunchi.
5. Ordenanza que regula el derecho de patente anual que gravará el ejercicio de toda actividad de orden económico y que operen dentro del cantón Chunchi.
6. Ordenanza que determina la existencia, funcionamiento administración y regulación de los usos del Cementerio General del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.
7. Ordenanza que reconoce y regulariza los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social del cantón Chunchi.

8. Reforma a la Ordenanza que regula la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el cantón Chunchi.
9. Ordenanza que regula las restricciones de actividades económicas, tránsito vehicular, el uso obligatorio de mascarilla y más medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para la nueva normalidad en el marco del manejo de la pandemia COVID-19 en el cantón Chunchi.
10. Ordenanza que reglamenta el cobro de la Contribución Especial de Mejoras por las obras ejecutadas en el área urbana de la parroquia matriz del cantón Chunchi.
11. Ordenanza que regula el uso, alquiler, movilización, control y mantenimiento de la maquinaria y el equipo agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.

Así también se discutieron y aprobaron en primera instancia, otros dos instrumentos legales:

- Ordenanza para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos, dentro de la jurisdicción del cantón Chunchi.
- Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y la determinación de la tasa de otorgamiento y renovación de la Licencia Anual de Funcionamiento (LUAF), dentro de la jurisdicción del cantón Chunchi.

La pandemia COVID-19 fue declarada por la OMS (Organización Mundial de la Salud) una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020.

El Director General de la (OMS), anunció el 11 de marzo de 2020 que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) puede caracterizarse como una pandemia.

El 16 de marzo, el presidente de la República, Lenin Moreno Garcés, a través de una cadena nacional, declaró el Estado de Excepción en todo el territorio ecuatoriano, con el propósito de contener la transmisión del coronavirus (COVID-19).

Acatando disposiciones nacionales entramos en confinamiento, en todo en todo el territorio ecuatoriano, siendo los GAD provinciales y municipales los encargados de velar por el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el gobierno nacional.

Durante este tiempo pase los momentos más duros, por la preocupación que nos azotaba la pandemia. Estar en confinamiento y no poder realizar las actividades diarias de manera normal, causaron pánico en mí. No dudo que todos pasamos por ese mismo malestar.

No hemos parado de trabajar con las autoridades del Cantón ante la pandemia. He sido participe de las reuniones permanentes que mantiene el COE Cantonal, buscando soluciones para prevenir que la pandemia se siga propagando en el Cantón, ventajosamente fuimos en el Cantón que permaneció más tiempo con 0 contagios, gracias a la acción coordinada de las autoridades, gracias a los empleados municipales que sin escatimar esfuerzo alguno recorrieron las calles de nuestro cantón, parroquias y comunidad realizando trabajos de fumigación.

Se colocaron los puntos de fumigación al ingreso de los límites en el sector norte y sur, así como al ingreso del cantón Chunchi, en dichos puntos he estado en permanente revisión, observando su funcionamiento que este en perfectas condiciones y se encuentren operativos.

Considerando los duros momentos que estaba atravesando la población procedí a la entrega de canastas de víveres a las personas más vulnerables de nuestro Cantón.

- ✚ Con los compañeros concejales hemos sido los constantes veedores del agua potable haciendo un seguimiento constante desde los tanques de captación hasta los tanques de distribución con el fin de dar un mejor servicio del líquido vital a la ciudadanía, contando en la actualidad con la certificación de ARCSA, asegurando de esta manera la salud de toda la población, agua segura para todos.
- ✚ Hemos fiscalizado obras en la comunidad de San Martín, la construcción de la casa comunal.
- ✚ En la comunidad de Pasaloma se realizó la entrega de tanques de reserva, mismos que servirán para la distribución de agua para uso doméstico.
- ✚ En la comunidad de Pacucansha se realizó la construcción del sistema de red de agua potable y colocación de tanques de presión para que la comunidad cuente con agua segura y limpia en la comodidad de su hogar.
- ✚ He sido incansable y repetitivo en el reclamo de la construcción de la Plaza Sucre, siempre pensando en nuestros comerciantes y en la economía que se encuentra dispersa en otras ciudades. Lamentablemente el desconociendo de algunos funcionarios públicos de esta obra de tal magnitud retrasaron la construcción de dicha obra, sumándole el tema de la pandemia. Seguros estamos que tendremos la dicha de inaugurar esta magna obra.
- ✚ Ejecución de la obra del anfiteatro, para el bienestar de los ciudadanos del cantón Chunchi, que por razones ajenas sufran el fallecimiento de un ser querido.
- ✚ Como miembro de la Comisión de Obras Públicas he sido el constante veedor de la vialidad, visitando varias comunidades y parroquias, vigilando que las vías se encuentren en buen estado para el bienestar de los trasportistas y ciudadanos.
- ✚ En los diferentes desastres naturales que se han presentado en nuestro Cantón por la temporada invernal hemos estado coordinando con el Departamento de Obras Públicas para dar solución a estos inconvenientes.
- ✚ Hemos mantenido reunidos con el Señor Alcalde y concejales del cantón Chunchi, INPC Zona 3, GAD Provincial, MAG, GAD Alausí, SENAGUA Alausí, MAE-DPACH. El asunto que se trató fue el de la problemática limítrofe ambiental entre las provincias de Chimborazo y Cañar, enmarcándose con mayor énfasis a la preservación del ambiente en las dos provincias.

Ciudadanos de mi querido Chunchi, solamente con la fe en Dios los sueños se consiguen, las batallas se vencen y las obras surgen.

Muchas gracias.

**Nombre de la autoridad:** Ing. Homero Niama Astudillo y Sr. Henry Vega Calle.

**Dignidad que ejerce:** Concejal urbano y concejal rural, respectivamente.

**Período a rendir cuentas:** 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

EJERCICIO FISCAL 2020

“No hay soberano más legítimo que la nación; no puede haber más legislador legítimo que el pueblo”

Tenemos la oportunidad de comparecer ante la sociedad chucheña, para poner a vuestra consideración la presente Rendición de Cuentas.

El año pasado, por esta época, conceptos como confinamiento, uso de mascarilla y distanciamiento social eran desconocidos para la mayoría de nosotros; hoy forman parte de nuestro vocabulario habitual mientras la pandemia COVID-19 sigue afectando todos los aspectos de nuestras vidas.

Sin embargo por medio del trabajo virtual que no es otra cosa que el trabajo a distancia por medios tecnológicos se ha venido laborando de manera unánime con todos los compañeros concejales, personal de los distintos departamentos del GAD Municipal, se ha contado con la colaboración ciudadana el contingente de los trabajadores del GAD Municipal todos ellos han coadyuvado para que cumplamos a cabalidad con lo que nos encomendaron nuestros conciudadanos y de esta manera seguir comprometidos en laborar con todos los sectores más necesitados de nuestro Cantón.

Con base en el marco normativo de la Rendición de Cuentas como:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC); y,
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPPCS)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

Y dentro de las atribuciones de los concejales que dicta el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Art. 58:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo Municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la Ley.

Conforme a lo que dictamina el artículo 57 del COOTAD en su literal d, se ha cumplido con la fiscalización de los diferentes proyectos que a medida de las circunstancias se han convertido en obras en beneficio de la ciudadanía chucheña.

Al ser las Comisiones órganos de trabajo conformado por el Concejo e integrado por concejales, responsables de emitir conclusiones y recomendaciones que serán

consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones, tal cual lo dicta el COOTAD en su Art. 326.

El Sr. Concejal Henry Vega Calle preside la Comisión de Servicios Públicos, y el Ing. Homero Niama Astudillo las comisiones de: Servicios Sociales, Educación, Cultura, Deporte, Igualdad y Género; y, la comisión de Participación Ciudadana.

Con absoluta humildad pero con la misma dosis de responsabilidad podemos decir que se ha trabajado con objetividad en una sesión conmemorativa, 38 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias, dando un total de 44 sesiones de Concejo.

Contamos con un total de 242 (doscientas cuarenta y dos) resoluciones y 11 (once) ordenanzas aprobadas en primera y segunda instancia. Ordenanzas que el Concejo en pleno ha contado con el apoyo y asesoría de diferentes funcionarios departamentales de la institución, las mismas que se procede a informar:

1. Reforma a la Ordenanza que regula la organización y el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi.
2. Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarilla y más medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para prevenir, precautelar y enfrentar la pandemia del COVID-19 dentro del cantón Chunchi.
3. Ordenanza de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el marco de la emergencia de la pandemia COVID-19 del cantón Chunchi.
4. Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarilla y más medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para prevenir, precautelar y enfrentar la pandemia del COVID-19 en el cantón Chunchi.
5. Ordenanza que regula el derecho de patente anual que gravará el ejercicio de toda actividad de orden económico y que operen dentro del cantón Chunchi.
6. Ordenanza que determina la existencia, funcionamiento administración y regulación de los usos del Cementerio General del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.
7. Ordenanza que reconoce y regulariza los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social del cantón Chunchi.
8. Reforma a la Ordenanza que regula la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el cantón Chunchi.
9. Ordenanza que regula las restricciones de actividades económicas, tránsito vehicular, el uso obligatorio de mascarilla y más medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para la nueva normalidad en el marco del manejo de la pandemia COVID-19 en el cantón Chunchi.
10. Ordenanza que reglamenta el cobro de la Contribución Especial de Mejoras por las obras ejecutadas en el área urbana de la parroquia matriz del cantón Chunchi.
11. Ordenanza que regula el uso, alquiler, movilización, control y mantenimiento de la maquinaria y el equipo agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.

Otros dos instrumentos legales también fueron analizados y aprobados en primera instancia:

- Ordenanza para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos, dentro de la jurisdicción del cantón Chunchi.
- Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y la determinación de la tasa de otorgamiento y renovación de la Licencia Anual de Funcionamiento (LUAF), dentro de la jurisdicción del cantón Chunchi.

La pandemia de coronavirus COVID-19 es la peor crisis de salud a nivel mundial y nosotros no hemos sido la excepción, tiene el potencial de crear crisis sociales, económicas y políticas devastadoras.

Con la finalidad de mantener cero contagios se adopta estrictas medidas de bioseguridad. Para luego adquirir insumos y variados implementos, dotándole a la ciudadanía rural y urbana del Cantón, tareas realizadas por el personal municipal.

Por medio de convocatoria nos dimos cita al salón auditorio del GAD Municipal todas las autoridades cantonales con el fin de activar al Comité de Operaciones de Emergencia del nuestro Cantón (COE), el misma que preside el Señor Alcalde. Organismo que busca en lo referente a salud prever y mitigar los contagios. Entre una de las acciones fue la instalación de puestos de desinfección en los límites del Cantón.

Se participó en labores de prevención del COVID-19 con la Prefectura de Chimborazo, junto a las brigadas de desinfección, entrega de cal y kits alimenticios, cumpliendo con el plan de contingencia por la emergencia sanitaria en todo el Cantón.

Por varias ocasiones se mantuvo reuniones de trabajo con el Señor Alcalde, concejales de los cantones Chunchi y Alausí, funcionarios del MAG, directores de ambiente de las provincias de Cañar y Chimborazo, y tratar sobre los daños ambientales en el límite de estas dos provincias, exactamente el sector de Seteleg y Culebrillas.

Asistimos al “Foro Provincial Desnutrición Cero” organizado por la Prefectura de Chimborazo conjuntamente con el Instituto de Salud Pública de la PUCE\_ Ecuador, el Centro de Desarrollo, Difusión e Investigación Social (CEDIS) y Diario La Prensa Riobamba. El propósito buscar alternativas de solución para erradicar la desnutrición infantil y velar por la salud de nuestros pequeños.

Con los compañeros concejales, nuestra procuradora síndica y funcionarios del INPC, se inspecciona la línea férrea, visitando los sectores de: Angas, estación ferroviaria de Joyagshí, estación ferroviaria de Santa Rosa, Capsol y estación ferroviaria de Chunchi, con las evidencias obtenidas se realiza en respectivo informe para su trámite pertinente, pero en mayo del 2020 el Presidente Lenin Moreno decide cerrar varias empresas públicas, entre ellas Ferrocarriles del Ecuador, debido a la crisis económica.

Con la Sra. Delia Caguana, viceprefecta de nuestra Provincia, que en paz descanse, personal de la Prefectura de Chimborazo, miembros de los GAD Municipales de Chunchi y Alausí, personal de los GAD Parroquiales de Achupallas, Tixán, moradores del sector de Totoras, concentrados en la comunidad de Jubal se realiza un recorrido territorial y se mantiene un

conversatorio dando a conocer la historia del porqué el territorio de Guangras pertenece a la provincia de Chimborazo.

Hemos sido testigos presenciales en la entrega de ensilaje a los ganaderos que han sido afectados por la caída de ceniza del volcán Sangay.

Finalmente nuestra preocupación ha sido, es y será la atención al ser humano y a sus necesidades más urgentes, por eso desde que iniciamos nuestro trabajo como concejales, hemos colaborado de muchas maneras con las personas más desprotegidas y necesitadas.

“Buscando el bien de nuestros semejantes encontramos el nuestro”  
Gracias por vuestra atención.



INFORME DE  
**RENDICIÓN**  
DE CUENTAS  
EJERCICIO FISCAL 2020

REGISTRO DE LA  
**PROPIEDAD Y MERCANTIL**



**Rendición de Cuentas**

**Ejercicio Fiscal 2020**

**Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi**



### Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi

El artículo 265 de la Constitución de la República del Ecuador, vigente, textualmente dice: “El sistema público de Registro de la Propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las Municipalidades”.

Esta normativa tiene concordancia con el artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, que dispone: “El Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las Municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

El Registro de la Propiedad es la **INSTITUCIÓN** encargada de velar porque **LA SEGURIDAD JURÍDICA INMOBILIARIA** se vea consagrada, y, el Registrador es el responsable de cuidar que esa seguridad jurídica inmobiliaria no sea vulnerada.

Además, el Registro de la Propiedad tiene como finalidad organizar, administrar, regular y controlar el sistema de certificaciones e inscripciones en el Cantón.

A continuación se enumeran los trámites realizados en el año 2020 por el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi:

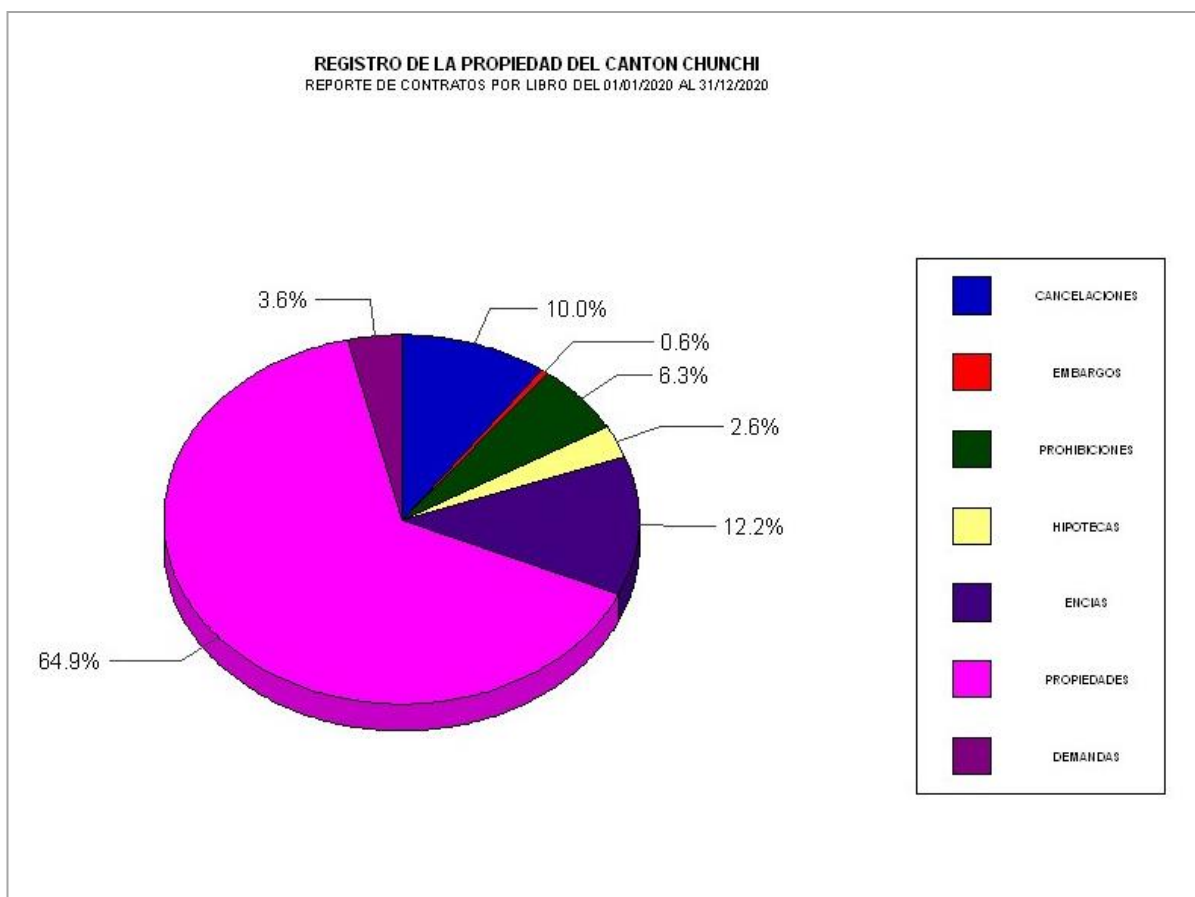
Procedimiento	Total	Recaudación \$ (USD)
<b>Inscripciones:</b>	705	58582,69
<b>Certificados:</b>	1232	9337,50
<b>Gran total:</b>	1937	67920,19

Gestión en **materia mercantil** durante el año 2020:

Procedimiento	Total	Recaudación \$ (USD)
<b>Inscripciones:</b>	25	653,75
<b>Certificados:</b>	7	77
<b>Gran total:</b>	32	730,75

También, se ha realizado: contestaciones, inscripción e información requerida por varias instituciones públicas y privadas, venidas a través del programa informático SINE 2.0, SEDI, UAFE, DINARDAP, SRI, etc.

El siguiente cuadro estadístico refleja los diferentes tipos de libros creados en los cuales se han practicado sus respectivas inscripciones.



Así también, el Registro de la Propiedad se encuentra supervisado por dos órganos de control: De un lado, el GAD Municipal; y, de otro lado, la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

Es necesario indicar que el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi se desenvolvía en forma normal hasta el día 16 de marzo del 2020, fecha en la que por la tragedia mundial en salud cual es la propagación del COVID-19, la actividad productiva y de gestión institucional se vio forzosamente obligada a paralizar, lo cual provoco un devastamiento económico tanto local, provincial, nacional y mundial sin dejar de lado lo más importante que es la pérdida de cuantiosas vidas humanas, hecho este que lo estamos padeciendo hasta la actualidad, solo implorando a la providencia divina que esta pandemia termine, sin embargo durará algún tiempo para que se pueda restablecer el aspecto económico de las personas y de los pueblos.

En este contexto y por dicha paralización de actividades y al haberse suspendido la atención del Registro de la Propiedad hasta el 7 de mayo del 2020, fecha en la que los funcionarios del Registro nos reintegramos a nuestras labores a pesar de la pandemia, durante este corto tiempo el Registro no generó ingreso económico alguno.

Vale señalar también que durante los meses de junio, julio, agosto precisamente por la afección de salud por la pandemia la gestión registral se vio disminuida es decir no hubo mayores ingresos económicos en relación al anterior año, sin embargo existe un gran total durante todo el año 2020.

El Registro cuenta con algunas nuevas herramientas tecnológicas, pero también no es menos cierto que falta la dotación de muchas otras herramientas de actualidad, así como de una verdadera atención a los requerimientos como es la modernización de equipos informáticos puesto que los mismos que tenemos en la actualidad ya son un poco caducos vale decir que ciertos equipos han cumplido con su vida útil. Entre otras de las herramientas el Registro de la Propiedad requiere de banda ancha, toda vez que, en muchas ocasiones se retrasa el trabajo por su lentitud de enlace para dar atención a los requerimientos venidos de algunas instituciones estatales, entre ellas la DINARDAP, SINE 2.0, etc.

Vale también indicar que durante los primeros meses de paralización de actividades, el Registrador de la Propiedad, estuvo brindando su atención en varias actividades tales como: Video Conferencias, llamadas telefónicas, mensajes de texto, mensajes de correo electrónico, reuniones virtuales, charlas, capacitaciones de diferentes instituciones, entre ellas la DINARDAP, Comité de Registradores, AME, SRI, etc.

Reintegrándonos los funcionarios del registro a atender en forma presencial a partir del mes de mayo, puesto que no goza de los insumos tecnológicos necesarios para realizar el teletrabajo al que se acogieron la mayoría de instituciones.



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS CHUNCHI



**CUERPO DE BOMBEROS  
DE  
CHUNCHI  
PROVINCIA DE  
CHIMBORAZO  
RENDICION DE  
CUENTAS  
AÑO 2020**

**CUERPO DE BOMBEROS CHUNCHI****BASE LEGAL**

**Creación del Cuerpo de Bomberos.-** El Cuerpo de Bomberos del Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo fue creado mediante Acuerdo Ministerial Nº 1090 Lcda. Inés Arrata de Sorrosa Ministra de Bienestar Social el 17 de Julio de 1980, por pedido de las Fuerzas Vivas y Autoridades del Cantón Chunchi, y publicado en el registro Oficial Nº 246 del 6 de agosto de 1980.

**MISIÓN**

Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro en catástrofes o siniestros, extinción de incendios y efectuar acciones de salvamento; para que cuente con protocolos de operación normalizados y un recurso humano técnicamente capacitado a fin de proporcionar un excelente servicio salvaguardando las vidas y propiedades de la ciudadanía de Chunchi.

**VISIÓN**

Llegar a ser una entidad eficiente y eficaz, consiguiendo suficientes recursos económicos para adquirir equipamiento, recurso humano necesario, para así prestar un mejor servicio de seguridad a la población, combatiendo cualquier emergencia que se presente en el menor tiempo posible.

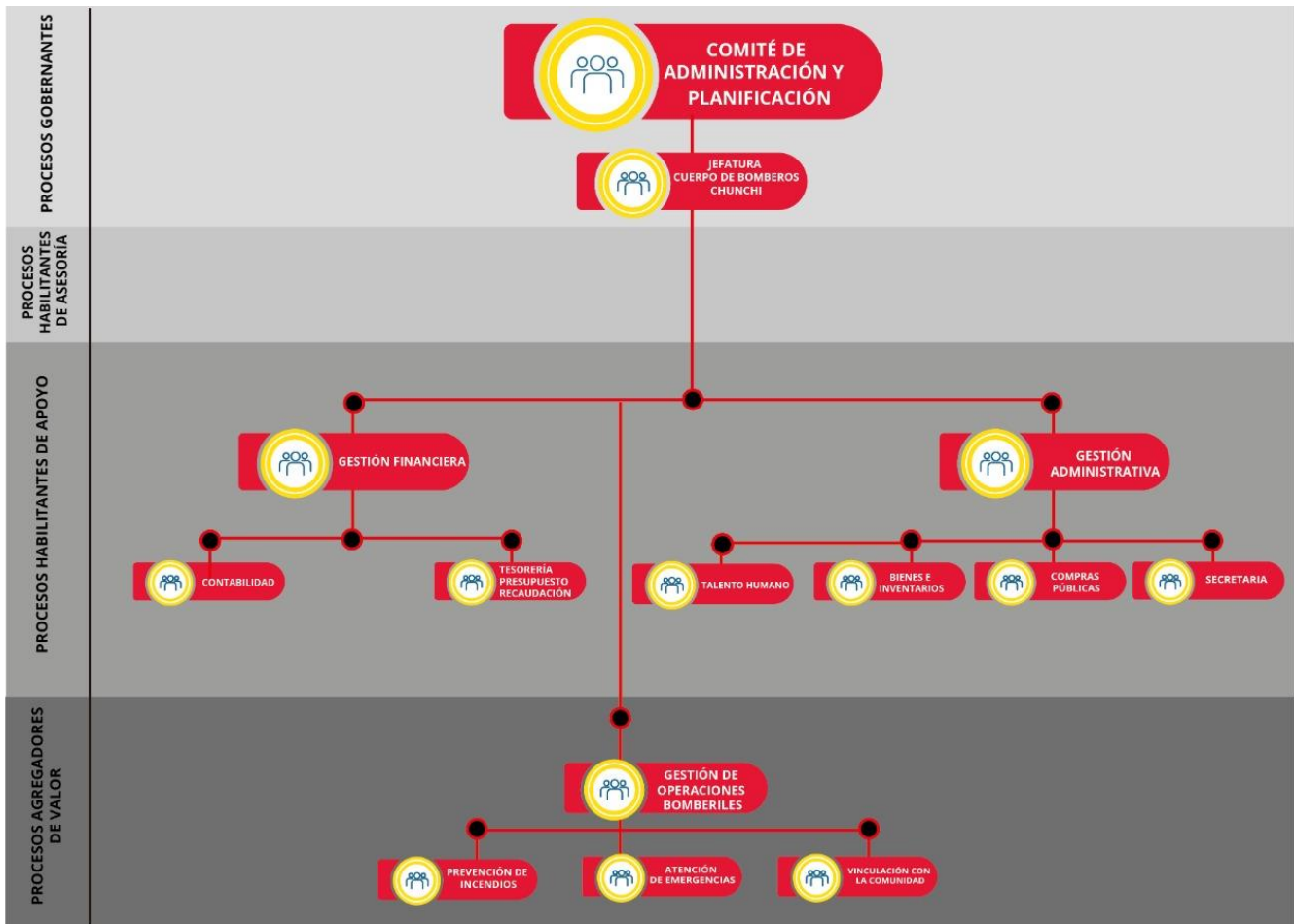
**OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

- a) Consolidar los servicios de emergencia que presta la institución a toda la población del Cantón Chunchi, tanto en la gestión de riesgos, cuanto en la respuesta inmediata de los siniestros.
- b) Establecer estándares nacionales e internacionales para garantizar la excelencia en el servicio;
- c) Capacitar a la comunidad para promover una cultura preventiva en la gestión de riesgos y siniestros;
- d) Establecer Alianzas Estratégicas con organismos afines a nivel nacional e internacional;
- e) Aprovechar la tecnología y la información en el mejoramiento de los servicios brindados por el Cuerpo de Bomberos a la comunidad de Chunchi;
- f) Canalizar la inversión en dotar al Cuerpo de Bomberos de Chunchi de una infraestructura física, tecnológica y humana, a efectos de lograr excelencia en la atención a la comunidad; y,
- g) Integrar a la comunidad en los servicios de voluntariado del Cuerpo de Bomberos de Chunchi.

**FINANCIAMIENTO**

- ❖ El financiamiento está dado por las aportaciones en las planillas de luz eléctrica, de acuerdo a los usuarios del Cantón que se encuentran registrados, que es recaudada por la Empresa Eléctrica, y transferida a la cuenta del Banco Central del Ecuador.
- ❖ La tasa del 0.15 por mil de predios urbanos y rurales, que es recaudado en la Institución de acuerdo al catastro municipal de las diferentes parroquias, comunidades que pertenecen al Cantón Chunchi.
- ❖ Permiso de Funcionamiento de Locales Comerciales e Instituciones de servicios.

**CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI  
ESTRUCTURA ORGANICA**



**CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**

**Art. 266.- Rendición de Cuentas.** - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

**RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021^76 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.**

**Art. 4.- Rendición de cuentas.** - La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo 'público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

**Art. 6.- Período de Rendición de cuentas.** - Los sujetos que tengan esta obligación deberán rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo con la Ley.

## PLANIFICACIÓN ANUAL 2020

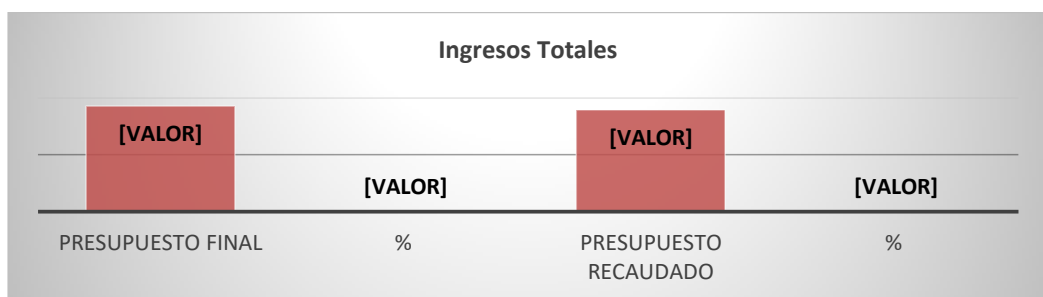
Presupuesto 2020

## INGRESOS

## FUENTE 002: Ingresos Fiscales Generado por la Institución

Denominación	Presupuesto Codificado	Presupuesto Recaudado	% Recaudado
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			
<b>Tasas Generales</b>			
Permisos, Licencias y Patentes	1860.65	1992.46	107.08
Contribución predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	21714.95	22240.85	102.42
<b>Contribuciones</b>			
Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	126114.24	119179.3	94.50
<b>Otros no Operacionales</b>			
Otros no Especificados	100	0	0
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			
<b>Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público</b>			
De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	21007.44	21007.44	100
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>Saldo en Caja Bancos</b>			
De fondos de autogestión	15632.79	15632.79	100
<b>TOTAL (USD)</b>	<b>186430.07</b>	<b>180052.84</b>	<b>96.58</b>

Denominación	Presupuesto final	%	Presupuesto Recaudado	%
<b>Ingresos Totales</b>	<b>\$ 186430.07</b>	<b>100</b>	<b>\$ 180052.84</b>	<b>96.58</b>



- En el ejercicio económico el año 2020, el Presupuesto codificado de la institución alcanzó a \$ 186,430.07; tanto en ingresos como en Gastos, realizando una recaudación de \$180,052.84; equivalente al 96.58%.
- Referente al grupo de los **Ingresos Corrientes** se presupuestó un valor de \$ 149,789.84; se ha recaudado el valor de \$ 143,412.61, que corresponde al 95.74%, lo que puedo indicar que las metas trazadas para los ítems: permisos, licencias y patentes, contribución predial a favor de los Cuerpos de Bomberos, superaron la meta trazada, pero contribución por alumbrado eléctrico no superaron a los montos presupuestados.

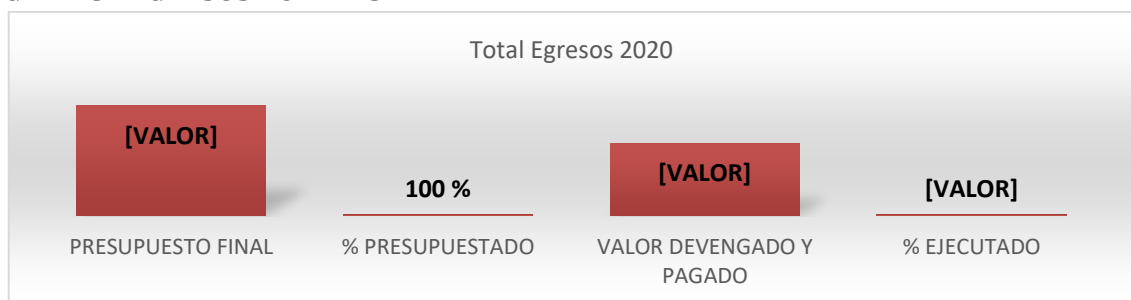
- En el grupo de **Ingreso de Capital**; se firmó un convenio interinstitucional con el GAD Municipal de Chunchi el 23 de diciembre del 2019; donde se tenía planificado la Remodelación, Ampliación y Mantenimiento del Edificio Administrativo del Cuerpo de Bomberos de Chunchi por lo que el proceso de contratación pública iba a realizar el GAD Municipal de Chunchi, se realizó la transferencia de nuestro aporte que fue \$ 21,007.44; pero debido al fuerte invierno en los meses enero y febrero del 2020 y seguido de la pandemia que nos azota, no se pudo ejecutar, es por eso que en noviembre del año 2020 nos hicieron la devolución del dinero **\$21,007.44**; que fue presupuestado en ingreso de capital.
- En el grupo de **Ingresos de Financiamiento** se registró en el presupuesto final un valor de \$ 15632.79; se ha recaudado el monto de \$ 15632.79, que corresponde al 100% es importante señalar que este valor corresponde al saldo de arrastre de la cuenta bancos del ejercicio económico 2019.

## EGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
5	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 137,989.84</b>	<b>\$ 118,121.82</b>	<b>86%</b>
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 94,276.58	\$ 93,324.47	99%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 30,248.26	\$ 14,382.56	48%
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	\$ 3,000.00	\$ 2,672.84	89%
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 9,600.00	\$ 6,980.26	73%
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 865.00	\$ 761.69	88%
7	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 26,607.44</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>0%</b>
7.5	OBRAS PÚBLICAS	\$ 26,607.44	\$ 0.00	0%
8	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 21,832.79</b>	<b>\$ 4,198.88</b>	<b>19%</b>
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	\$ 21,832.79	\$ 4,198.88	19%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 186,430.07</b>	<b>\$ 122,320.70</b>	<b>66%</b>

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	% PRESUPUESTADO	VALOR DEVENGADO Y PAGADO	% EJECUTADO
Total Egresos	186430.07	100.00%	\$ 122,320.70	65.61%

## GRÁFICA EGRESOS TOTALES.



En el ejercicio económico el año 2020, el Presupuesto final de la institución alcanzó a \$186,430.07; tanto en ingresos como en Egresos; logrando una ejecución de \$122,320.70, equivalente al 65.61%.

Sobre el grupo de Egresos Corrientes en donde se incluye el egreso de personal, bienes y servicios de consumo y otros egresos corrientes, egresos financieros y transferencias, donaciones corrientes podemos señalar que se presupuestó \$ 137,989.84; se ejecutó el valor de \$ 118,121.82 que equivale al 86%; se puede resaltar:

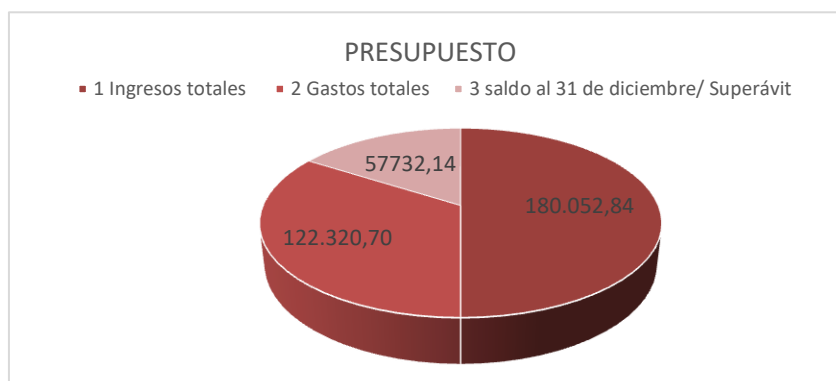
- Se dio prioridad a los egresos necesarios para que el personal que se encuentren debida y oportunamente cancelados en cuanto a remuneraciones y beneficios sociales, evitando la morosidad en el IESS y MDT.
- Existen sobrantes en las partidas del grupo 5.1. Egresos de personal, debido que fue presupuestado para el pago de alimentación para el personal operativo; pero no fue debidamente autorizado para dicho pago; al igual que se presupuestó en fondos de reserva lo equivalente a un año de una persona a contrato y solamente tuvo 4 meses de beneficio.
- Como es de conocimiento público en el año 2020 nos azotó una pandemia, que fue imposible realizar adquisiciones planificadas en su totalidad; sin embargo, lo ejecutado en Egresos corrientes equivale al 86%
- Se pudo adquirir entre lo más relevante, uniformes de diario, ropa de trabajo, para el personal operativo, suministros y materiales de aseo, impresión, oficina, eléctricos, maquinaria y equipo y materiales necesarios para combatir incendios forestales, mantenimientos realizados a los bienes vehículos, maquinaria, egresos netamente operativos para el normal desenvolvimiento de la institución.
- Se Capacitó a parte del Personal Administrativo en Compras Públicas.
- Se procedió con la contratación de una póliza vigente de seguros de vida para el personal operativo, póliza de seguros para los vehículos, póliza de fidelidad y una póliza para los bienes inmuebles, Póliza de seguro de equipo electrónico, póliza de seguro contra robo e incendios, lo cual se ha dado atención a la normativa establecida por entes de control.
- Se registró las respectivas retenciones de valores por 5 por mil por parte del Ministerio de Finanzas y comisiones por convenios de recaudación con la EERSA.

Dentro del grupo de Egresos de Inversión se realizó una modificación al presupuesto 2020 por el valor de \$ 26,607.44; para el proyecto de Ampliación, Remodelación y Mantenimiento del Edificio Administrativo del Cuerpo de Bomberos de Chunchi, que se planificó firmar un convenio interinstitucional con el GAD municipal para la ejecución del proceso, que por falta de tiempo y al no contar la institución con un técnico para la actualización del Presupuesto Referencial ya que el proyecto viene arrastrando desde el año 2019 y en el año 2020 no se pudo ejecutar debido a que el convenio interinstitucional firmado con el GAD Municipal feneció, fue firmado el 23 de diciembre del 2019 con una duración de 120 días, por el fuerte invierno que hubo en los meses de enero y febrero y en marzo nos azota la pandemia por la COVID-19, se dificultó ejecutar los procesos durante el año 2020. Valor que será presupuestado en el mismo grupo de gasto para el año 2021.

En el grupo de Egresos de Inversión, se presupuestó \$ 21,832.79 y se ejecutó el valor de \$4,198.88, equivalente al 19%, debido a que se contempló la compra de un vehículo tipo ambulancia, el cual se no se adquirió debido a que solamente se presupuestó \$15,632.79 el saldo de caja bancos del año 2019, siendo insuficiente para dicha adquisición, por lo que se volverá a presupuestar para el año 2021.

## RESULTADO FINAL

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
1	Ingresos totales	180,052.84
2	Gastos totales	122,320.70
3	saldo al 31 de diciembre/ Superávit	57732.14



**El saldo caja bancos al 31 de diciembre del 2020 es de \$ 57,647.02;** que será reprogramado en el Presupuesto del año 2021 para (Obra de Infraestructura e Inversión y adquisición de un vehículo ambulancia).

## GESTIONES

Se ha mantenido una constante gestión con el GAD Municipal de Chunchi, para que se logre ejecutar el proyecto de Obra de Ampliación, Remodelación y Mantenimiento del Edificio Administrativo del Cuerpo de Bomberos de Chunchi, que se viene arrastrando desde el año 2019 y que por múltiples razones no se pudo consumir.

De la misma manera se solicitó la firma de un convenio con el GAD Municipal para recaudación de tasa predial a favor del Cuerpo de Bomberos de Chunchi. Así como también se mantuvo una reunión virtual con el señor Alcalde y señor Concejal delegado al Comité de Planificación y Administración del Cuerpo de Bomberos de Chunchi en el mes de agosto, para la posibilidad de establecer un porcentaje de los valores que se desprendan de la contribución especial por mejoras (CEM) en la ordenanza que será analizada y aprobada por el concejo municipal.

**COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD**

El principal compromiso que se asume con la ciudadanía es: servir las 24 horas del día los 365 días del año, atendiendo las diferentes emergencias que se suscitan en el cantón y al cual se nos es llamado para prestar nuestros servicios.

Durante la emergencia sanitaria a nivel nacional y el estado de excepción se ha colaborado con el Comité Operativo de Emergencias del cantón y el GAD Municipal de Chunchi, en la desinfección de las calles, la toma de signos como control al ingreso al cantón en el punto Guataxi, el traslado de pacientes COVID y no COVID al Hospital local y otras jurisdicciones, transportar las muestras de pruebas COVID a la ciudad de Cuenca y luego a Guayaquil; a más de las diferentes emergencias que se han producido en nuestra localidad.

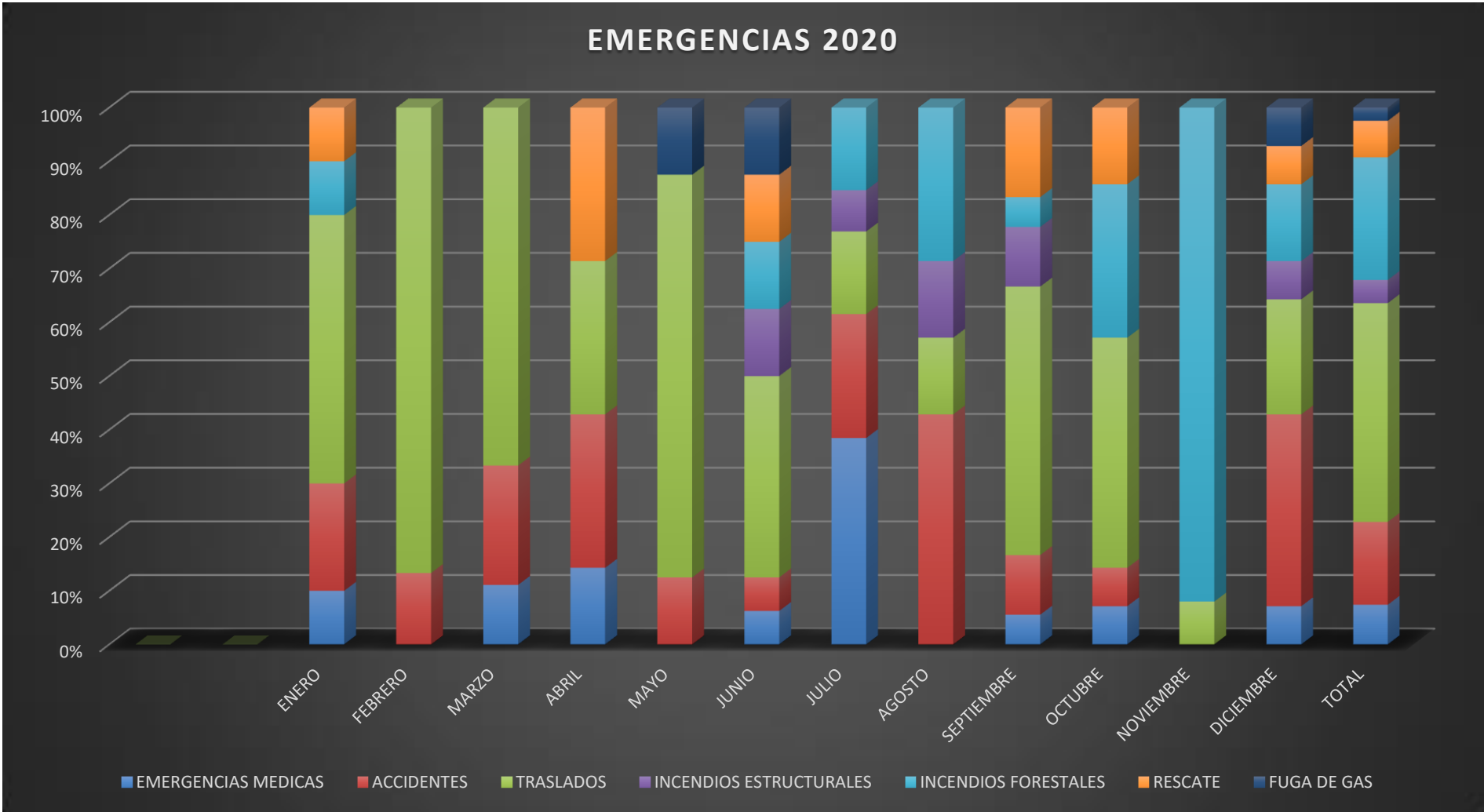
EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL 2020

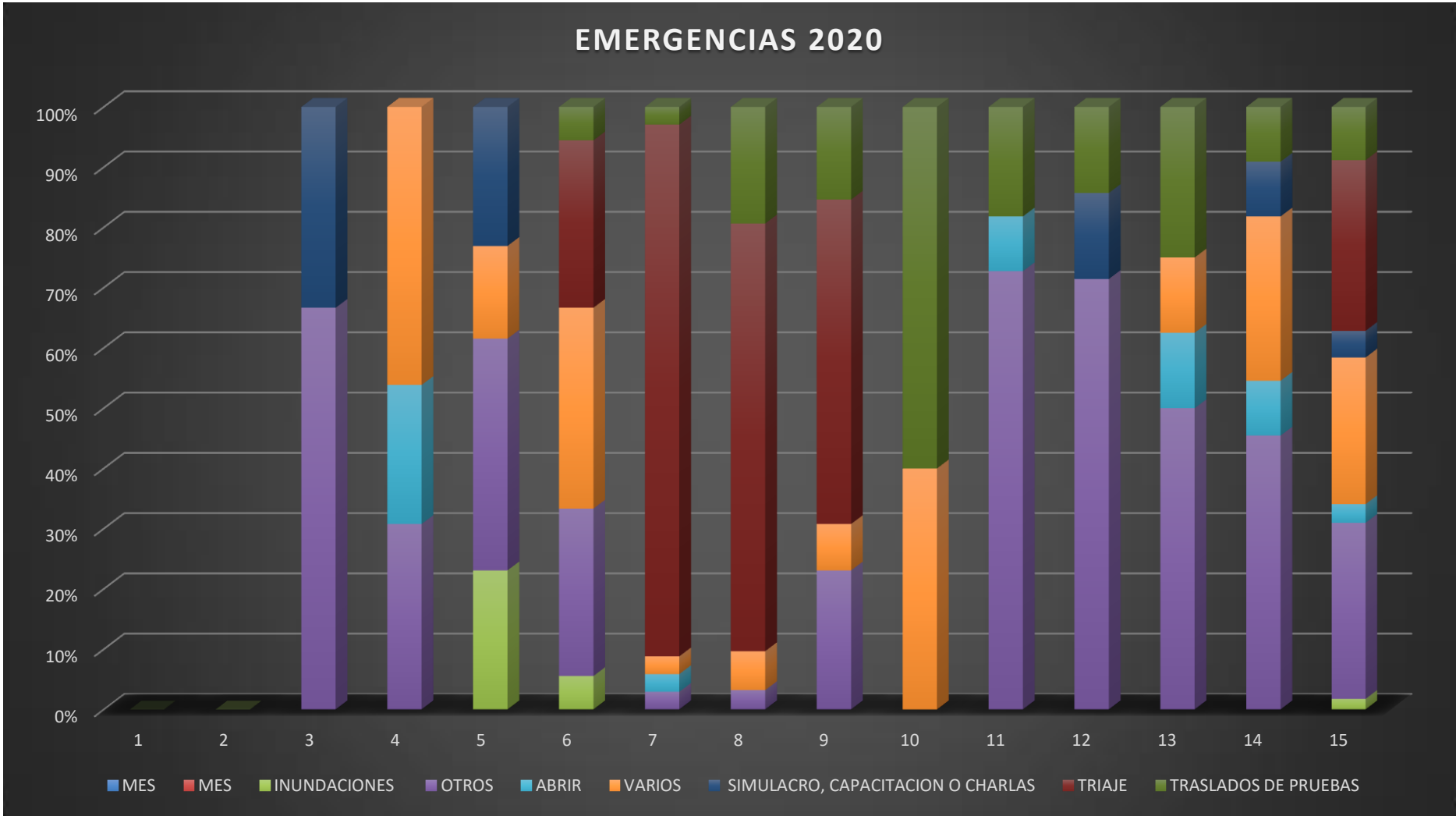
EVENTOS ADVERSOS ATENDIDOS DURANTE EL 2020 POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI

MES	EMERGENCIAS MEDICAS	ACCIDENTES DE TRANSITO	TRASLADOS DE AMBULANCIA	INCENDIOS ESTRUCTURALES	INCENDIOS FORESTALES	RESCATE	FUGA DE GAS	INUNDACIONES Y DESLAVES	OTROS SERVICIOS AGUA	ABRIR DEPART.	VARIOS	SIMULACRO, CAPACITACION O CHARLAS	TRIAJE	TRASLADOS DE PRUEBAS COVID 19
ENERO	1	2	5		1	1			8			4		
FEBRERO		2	13						4	3	6			
MARZO	1	2	6					3	5		2	3		
ABRIL	1	2	2			2		1	5		6		5	1
MAYO		1	6				1		1	1	1		30	1
JUNIO	1	1	6	2	2	2	2		1		2		22	6
JULIO	5	3	2	1	2				3		1		7	2
AGOSTO		3	1	1	2						2			3
SEPTIEMBRE	1	2	9	2	1	3			8	1				2
OCTUBRE	1	1	6		4	2			10			2		2
NOVIEMBRE			2		23				4	1	1			2
DICIEMBRE	1	5	3	1	2	1	1		5	1	3	1		1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>25</b>	<b>66</b>	<b>7</b>	<b>37</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>66</b>	<b>7</b>	<b>55</b>	<b>10</b>	<b>64</b>	<b>20</b>

Se han atendido un total de 388 emergencias durante el año 2020.


- DENTRO DE LOS **TRASLADOS DE AMBULANCIA** QUE SE HAN REALIZADO DURANTE EL AÑO 2020 (**5 TRASLADOS FUERON PACIENTES COVID**).
- **EN OTROS SERVICIOS DE AGUA** SE HA REALIZADO ENTREGA DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, MINGAS DE LIMPIEZA, BALDEOS DE LOS PARQUES Y MERCADOS, BALDEAR LAS CALZADAS POR DERRAME DE COMBUSTIBLE, DESTAPAR ALCANTARILLAS Y TUBERÍAS COMO APOYO A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD, SE **FUMIGÓ** LAS CALLES DEL CANTÓN DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO COMO MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN ANTE LA COVID-19.
- SE REALIZÓ VARIOS AUXILIOS MECÁNICOS, DESALOJOS DE VIVIENDAS EN PELIGRO, INPECCIONES DE ÁRBOLES EN PELIGRO DE CAER, SE COLABORÓ CON **PERIFONEO EN LAS CALLES DEL CANTÓN, POR LA EMERGENCIA SANITARIA**, SE APOYÓ CON LA **ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS** Y LA COLABORACIÓN AL MSP Y COE CANTONAL EN LOS CERCOS EPIDEMIOLÓGICOS PARA QUE REALICEN LAS PRUEBAS RÁPIDAS O HISOPADOS.





**ANEXOS**

**CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS**



**CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI**

SIG-AME


**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Desde: 01/01/2020 Hasta: 31/12/2020


Página 1 de 1

Tipo de Presupuesto : <b>6</b>		Institución : <b>998</b>		Unidad Ejecutora : <b>0512</b>	
--------------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------------	--

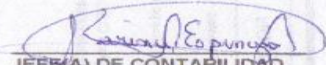
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	1,860.65	0.00	1,860.65	1,992.46	1,992.46	-131.81
1.3.01.31	Contribucion A Favor Del Cuerpo De Bomberos	21,714.95	0.00	21,714.95	22,240.85	22,240.85	-525.90
1.3.04.14	Contribucion Adicional Para Cuerpos De Bomberos Provenientes De Alumbrado Electrico	126,114.24	0.00	126,114.24	119,179.30	119,179.30	6,934.94
1.9.04.99	Otros No Especificados	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.01	De Entidades Del Gobierno Autónomo Descentralizado	0.00	21,007.44	21,007.44	21,007.44	21,007.44	0.00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	15,632.79	0.00	15,632.79	15,632.79	15,632.79	0.00
<b>TOTALES :</b>		<b>165,422.63</b>	<b>21,007.44</b>	<b>186,430.07</b>	<b>180,052.84</b>	<b>180,052.84</b>	<b>6,377.23</b>
<b>TOTAL ACUMULADO :</b>		<b>165,422.63</b>	<b>21,007.44</b>	<b>186,430.07</b>	<b>180,052.84</b>	<b>180,052.84</b>	<b>6,377.23</b>



MÁXIMA AUTORIDAD




DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI

CONTABILIDAD



21/01/2021 12:34:03

---

Ruc No : 0660811680001


Dirección : GENERAL MORALES Y JUAN PIO MONTUFAR

Teléfono : 032937138

Correo Electrónico : bomberoschunchi@yahoo.es

Ciudad : CHUNCHI, CAB

CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS



## CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI

SIG-AME

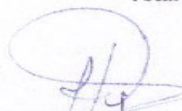
### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2020      Hasta : 31/12/2020      Página 1 de 1


Tipo de Presupuesto : 6      Institución : 998      Unidad Ejecutora : 0512

Función : 1.1.1      Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	94,276.58	0.00	94,276.58	93,324.47	952.11	93,324.47	93,324.47	952.11
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35,848.26	-5,600.00	30,248.26	14,382.56	15,865.70	14,382.56	14,382.56	15,865.70
5.6	GASTOS FINANCIEROS	3,000.00	0.00	3,000.00	2,672.84	327.16	2,672.84	2,672.84	327.16
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	9,600.00	0.00	9,600.00	6,980.26	2,619.74	6,980.26	6,980.26	2,619.74
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	865.00	0.00	865.00	761.69	103.31	761.69	761.69	103.31
7.5	OBRAS PUBLICAS	0.00	26,607.44	26,607.44	0.00	26,607.44	0.00	0.00	26,607.44
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	21,832.79	0.00	21,832.79	4,198.88	17,633.91	4,198.88	4,198.88	17,633.91
<b>Total Función :</b>		165,422.63	21,007.44	186,430.07	122,320.70	64,109.37	122,320.70	122,320.70	64,109.37
<b>Total Gasto :</b>		165,422.63	21,007.44	186,430.07	122,320.70	64,109.37	122,320.70	122,320.70	64,109.37

  
**MÁXIMA AUTORIDAD**  
**CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI**  
**PRETURA**

**DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)**  
**JEFE(A) FINANCIERO(A)**

  
**CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI**  
**JEFE(A) DE CONTABILIDAD**  
**CONTABILIDAD**

---

Ruc N°: 0660811680001      Dirección : GENERAL MORALES Y JUAN PÍO      Teléfono : 032937138      Correo Electronico : bomberoschunchi@yahoo.es      21/1/2021 12:33:08



INFORME DE  
**RENDICIÓN**  
**DE CUENTAS**  
EJERCICIO FISCAL 2020

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHUNCHI

**EPMAPACH**



## Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH)

En las siguientes líneas se detalla cada gasto realizado dentro de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi durante el año 2020, tanto en el ámbito administrativo como también para la operación de la Empresa en la ejecución de las actividades realizadas como son el tratamiento de agua y mantenimiento de las redes de conducción de la misma.

En el mes de enero, al comenzar el periodo fiscal 2020, se realizó con normalidad la transferencia a la Comunidad de San Antonio de Bacún según lo indica la ordenanza que establece la compensación económica a la Comuna Jurídica San Antonio de Bacún para la protección y preservación del Bosque Nativo donde se encuentran las principales vertientes de agua que abastecen al sistema de la EPMAPACH, en cuyo artículo 4 establece que: "...Una vez realizada la recaudación y contabilizados los valores referidos, la EPMAPACH como agente de retención, procederá a la transferencia de dichos recursos a la cuenta que para el efecto destine la parte beneficiaria, dejando la constancia respectiva".

Por lo que a continuación adjunto los valores transferidos a la Comuna Jurídica San Antonio de Bacún por todo el año 2020, transfiriéndose en el mes de enero lo correspondiente a diciembre 2019.

MES	PAGO	DETALLE
<b>Diciembre 2019</b>	402.60	
<b>Enero</b>	185.90	
<b>Febrero</b>	312.20	
<b>Marzo</b>	189.60	
<b>Abril</b>	-	No se recauda por la pandemia COVID-19
<b>Mayo, Junio, Julio</b>	1,057.80	Se cancela atrasado por la pandemia COVID-19
<b>Agosto</b>	322.80	
<b>Septiembre</b>	281.00	
<b>Octubre</b>	320.80	
<b>Noviembre</b>	518.80	
<b>TOTAL</b>	<b>3,591.50</b>	

A continuación se enlistan las transferencias realizadas por concepto de recolección de desechos sólidos al GAD Municipal de Chunchi durante el año 2020, depositándose en el mes de enero de los meses de noviembre y diciembre del año 2019.

MES	PAGO	DETALLE
<b>Noviembre y Diciembre 2019</b>	6,019.34	
<b>Enero</b>	1,498.00	
<b>Febrero</b>	2,631.00	
<b>Marzo</b>	1,656.00	
<b>Abril</b>	-	No se recauda por la pandemia COVID-19
<b>Mayo</b>	2,819.00	
<b>Junio</b>	2,531.00	
<b>Julio</b>	4,227.00	
<b>Agosto</b>	2,673.00	
<b>Septiembre</b>	2,371.00	

<b>Octubre</b>	2,694.00	
<b>Noviembre</b>	4,552.50	
<b>TOTAL</b>	<b>33,671.84</b>	

En el mes de enero del año 2020, se procedió a cancelar al GAD Municipal de Chunchi por concepto del combustible utilizado en el traslado de la arena para los filtros de agua potable ya que el GAD prestó las volquetas y la empresa cubrió el valor del combustible por un valor de \$ 561,62 USD.

Mediante Oficio N° 2.1-TES-REC-EPMAPACH se solicita la renovación de la póliza de caución del personal de la EPMAPACH por parte de la Ing. Valeria Yumisaca, Tesorera Recaudadora, por lo que se realiza el trámite de contratación por un año. El proceso se adjudica mediante Resolución de Ínfima Cuantía N° EPMAPACH-06-2020 a SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A y según factura N° 003-001-000059495 el valor total es de \$467,12 USD.

En el mes de febrero se procede a la matriculación de la camioneta de la EPMAPACH, utilizada en las actividades operativas del personal de la empresa en el día a día, cumpliendo con las obligaciones para el rodaje de la misma. Valor total \$107,41 USD.

En el mes de marzo se cancela el valor de \$144,00 USD (factura N° 001-001-000001084) por concepto de la elaboración de 18 letreros para la señalética de los tanques de agua potable de la EPMAPACH, esto mediante Resolución de Ínfima Cuantía N° EPMAPACH-06-2019.

En el mes de abril se procede a cancelar por el mantenimiento del vehículo y moto de la EPMAPACH, según convenio de pago con la Mecánica Automotriz Cáceres esto debido a que las anteriores gerencias de la Empresa no cancelaron en su tiempo, deuda que fue cubierta en el mes de abril del 2020, mediante Factura N° 001-001-000001322 el valor total de \$1006,88 USD, quedando las obligaciones al día con el proveedor.

En el mes de mayo se cancela a la Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitaria (ARCSA) por la tasa de funcionamiento para el año 2020, según factura N° 001-034-000005375 por un valor de \$144,00 USD.

Se realiza la adquisición de vestuario, lencería y prendas de protección para el personal operativo para el año 2020. Mediante memorándum 004-2020-EPMAPACH se solicita la adquisición del equipo de seguridad para el personal de operación de la EPMAPACH, proceso que se llevó a cabo a través de catálogo electrónico del Sistema Nacional de Contratación Pública, y mediante Resolución N° 001-2020 se concreta el proceso de Catálogo Electrónico por un valor de \$1174,04 USD.

Mediante Resolución Administrativa N° 001-EPMAPACH-2020, el Gerente de la Empresa resuelve, respaldado en el estado de excepción y la situación de emergencia declarados por el Gobierno Nacional a causa de la pandemia COVID-19 y de conformidad a las disposiciones legales para el efecto, declarar la emergencia sanitaria en la institución, ya que se dispone a las municipalidades, empresas públicas y entidades adscritas la

contratación de manera directa de personal, bienes, obras o servicios y otros que se requieran de manera estricta para suspender la situación de emergencia.

En este contexto se realiza la adquisición, por emergencia, de materiales de construcción, eléctricos y plomería, necesarios para realizar reparaciones y daños no previstos en el sistema de conducción y distribución del sistema de agua potable del cantón Chunchi. El proceso fue publicado en el portal de Compras Públicas SERCOP según factura N°001-101-000001036 y se cancela un valor de \$1213,07 USD.

En el mismo mes y bajo la misma modalidad se adquirió dos neumáticos para la camioneta de la EPMAPACH, esto debido a que se reventó una llanta cuando se trasladaba a una emergencia, quedando totalmente inservible, esto por un valor de \$289,99 USD.

En el mes de junio se procedió a realizar la adquisición de materiales de oficina y suministros de limpieza para el área administrativa y operativa de la EPMAPACH para el año 2020, proceso que se llevó a cabo mediante catalogo electrónico según Resolución 002-EPMA-2020, por un valor de \$539,84 USD.

De la misma manera, en el mes de junio, se realizó la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos para el uso administrativo de la EPMAPACH, esto según oficio de necesidad N° 011-ASI-EPMAPACH. El proceso se realizó mediante Resolución de Ínfima Cuantía N° 001-EPMAPACH-2020, adjudicando la compra a Global Office Cía. Ltda. y según la factura N° 001-015-000000995 el valor fue de \$3336,85 USD.

En el mes de julio se solicitó la elaboración de libretines de facturas y especies fiscales para procesos administrativos de la EPMAPACH, esto mediante Resolución de Ínfima Cuantía N° 02-EPMAPACH-2020, resultando adjudicado del proceso Quezada Calle Gloria Mariela y mediante factura 001-002-000006431 el valor fue de \$369,92 USD.

En este mes se realiza también el primer pago por una contratación de ínfima cuantía realizada el 27 de diciembre del 2019 con número N° 002-2019, donde se acuerda que la Estación de Servicio Chunchi proporcionará el combustible a la EPMAPACH durante todo el año 2020, de modo que se le pueda cancelar cada cuatro meses los consumos mediante órdenes de combustible presentadas para la cancelación y así, mediante facturas 002-051-0000000212 y 002-051-000000210, se realiza la cancelación de \$1012,25 USD.

En el mes de agosto se realiza un convenio de pago por la adquisición de cloro granular, a principios del año, para el proceso de potabilización del agua dentro del cantón Chunchi, esto se da debido a que al comenzar el año se tenía la intención de cambiar la forma de cloración ya que se cloraba con cloro granular el agua pero se solicitó la adquisición de equipos y tanques de cloro gas para ponerlos a funcionar de forma regular con la finalidad de contar con un sistema de cloración eficiente y continuo, sin embargo al acontecer la emergencia sanitaria por COVID-19 no nos realizaron la entrega de los equipos para la cloración, por lo que se procedió a comprar tres tanques de cloro granular. Anteriormente habían sabido clorar una vez al día pero al ser analizado por la Gerencia, mediante un examen realizado para medir la presencia de cloro, demostraba tener niveles de cloro muy bajos por lo que se comenzó a clorar de dos a tres veces al día y por ende se necesitaba

más cloro granular. Se canceló según factura 001-002-000002359, un valor de \$612,00 USD.

De la misma manera en el mes de agosto se realizó la adquisición, mediante Resolución de Ínfima Cuantía EPMAPACH-03-2020, de cloro granulado, recarga de los cilindros de cloro gas y también mantenimiento de un cilindro de cloro gas que se encontraba en mal estado. Todo esto para el beneficio del Cantón, llevando de mejor manera la cloración del agua que llega a los hogares de cada familia del cantón Chunchi. El pago se realizó mediante factura N° 001-100-000001054 por un valor de \$3323,94 USD.

En el mes de agosto se realizó la adquisición de dominio para la página web de la EPMAPACH, según Resolución de Ínfima Cuantía 08-EPMAPACH-2020, por un año y con factura N° 001-002-000151522 se canceló el valor de \$35,00 USD.

Se procedió también a la renovación de la póliza de vehículos de la EPMAPACH, según Resolución de Ínfima Cuantía N° EPMAPACH-09-2020, donde se adjudica a Latina Seguros C.A el proceso de seguro y, mediante factura N° 009-001-000084693 se cancela el valor de \$509,53 USD.

En el mes de septiembre se realiza el primer pago por una contratación de ínfima cuantía realizada el 27 de diciembre del 2019 con N° 003-2019, donde se acuerda que la el Taller Maco perteneciente al señor Juan Alberto Cruz Álvaro realizará el mantenimiento, durante todo el año 2020, de la camioneta y moto pertenecientes a la EPMAPACH, de modo que se le pueda cancelar cada seis meses los consumos mediante órdenes de servicio presentadas para la cancelación y así mediante facturas 001-001-000005032 y 001-001-000005031 se realiza la cancelación de \$474,88 USD.

En este mes se efectúa también la adquisición de materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería para atender el oficio de necesidad N° EPMAPACH-081-2020 donde se solicita la adquisición de materiales e implementos para ser utilizados en la provisión, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento, redes de distribución y conducción para la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado del cantón Chunchi. Al ser una Empresa pequeña y que maneja montos bajos para las adquisiciones, nos manejamos con procesos de ínfima cuantía. La adquisición se realizó tomando en cuenta proformas del Cantón y una de la ciudad de Riobamba, adjudicándose a Murillo Villacres Miguel Ángel, de Vidriería Murillo y según facturas 001-001-000001055, 001-001-000001056 y 001-001-000001057 se cancela el valor de \$7077,80 USD.

También el mes de septiembre, según oficio de necesidad N° 31-TES-REC-EPMAPACH, se procede a la compra de una caja fuerte, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 002-EPMAPACH-2020, donde se resolvió realizar el cobro en la tarde para poder atender la demanda de la ciudadanía que labora hasta horas de la tarde y no podía cancelar durante los horarios establecidos. De esta manera se salvaguarda el dinero que se recaude, el mismo que permanecerá en la oficina hasta el día siguiente que se realiza el depósito correspondiente. El proceso se llevó a cabo mediante Resolución de Ínfima Cuantía N° EPMAPACH-10-2020 donde resultó adjudicado Soria Escobar Jonnathan Nicolás perteneciente a Max Service, según factura 001-001-00000735 por un valor de \$728,00 USD.

En el mes de octubre, con oficio de necesidad N° EPMAPACH-144<sup>a</sup>-2020, se solicita realizar un análisis de muestreo para el agua potable del cantón Chunchi, la cual debía ser tomada en el tanque de distribución, esto debido a que en Sesión del COE CANTONAL CHUNCHI (Acta N° 31) de fecha 20 de septiembre del 2020, se pide a la EPMAPACH evaluar la calidad de agua distribuida para el consumo de los habitantes del cantón Chunchi, por lo que se consultó varios lugares y mediante Resolución de Ínfima Cuantía EPMAPACH-13-2020 se adjudicó a la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca (ETAPA EP) realizara el análisis, según factura 001-003-030595809 por un valor de \$132,20 USD.

Mediante oficio de necesidad N° EPMAPACH-139<sup>a</sup>-2020 se solicita la adquisición de equipo de bioseguridad necesario para prevenir, precautelar y enfrentar la pandemia del COVID-19 dentro del cantón Chunchi así también cuidar la salud tanto del personal operativo como administrativo que labora en la EPMAPACH, constando en el listado que se mascarillas 3m 6200 necesarias para el proceso de cloración del agua que se realiza en los tanques, las cuales fueron entregados al personal operativo para el debido proceso de tratamiento de agua, por lo que mediante Resolución de Ínfima Cuantía EPMAPACH-12-2020 se adjudica a VETLAI DISTRIBUCIONES y mediante factura N°001-002-000002314 se cancela un valor de \$2059,18 USD.

Se cancelaron liquidaciones a dos ex trabajadores de la EPMAPACH en el mes de octubre por un valor total de \$3060,29 USD.

En el mes de noviembre se realiza un convenio de pago por la contratación de materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería adquirida en anteriores administraciones y no cancelada en su debido momento desde el año 2017, 2019 y 2020. Los materiales debieron adquirirse mediante ínfima cuantía por órdenes de compra y por no encontrarse con todos los documentos de respaldo en el proceso de compra se procedió a elaborar el convenio de pago para quedar al día con las obligaciones de la EPMAPACH. Con fecha 17 de noviembre del 2020, en sesión de Directorio (Acta N° 03-2020), se expone en el punto N° 9 del orden del día: **“Conocimiento y resolución de deudas pendientes EPMAPACH”** donde el Directorio, mediante resolución N° 3, aprueba que **“se proceda a la cancelación de las cuentas pendientes por decisión unánime del Directorio”** por lo que mediante facturas 001-001-000001727, 001-001-000001728, 001-001-000001730, 001-001-000001731, 001-001-000001732, 001-001-000001733, 001-001-000001734 se procedió a cancelar a Comercial Deidán un valor de \$1932,21 USD, quedando pendiente de cancelación lo correspondiente a los años 2019 y 2020, valores que serán cubiertos en el año 2021.

En el mes de diciembre se procedió a la adquisición de herramientas necesarias para poder ejecutar las actividades de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la población del cantón Chunchi, según oficio de necesidad N° EPMAPACH-104-2020, el cual mediante Resolución de Ínfima Cuantía N° EPMAPACH-07-2020 se adjudica la adquisición a Ferretería Estrella, por lo que según facturas 001-001-000001645 y 001-001-000001646 se cancela un valor total de \$1402,91 USD.

En diciembre se procedió también a cancelar un convenio de pago por la adquisición de materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería con Ferrohidráulica, esto debido a que los materiales debieron haberse adquirido por ínfima cuantía pero por no encontrarse la documentación al día, por motivos de pandemia COVID-19 y cambio de gerencias no se pudo cancelar a tiempo dicha deuda, por tal motivo se procede a realizar el convenio, material que fue ocupado en una emergencia suscitada en el Centro de Desarrollo Infantil Rosario Vallejo. También se adquirieron medidores, los cuales fueron colocados en las instalaciones del GAD Municipal de Chunchi ya que se encontraban averiados o las instalaciones que no tenían medidor, esto según oficio de solicitud de reconexión N° EPMAPACH-046-2020, con factura N°001-001-000007901 por un valor de \$1478,46 USD.

Mediante oficio de necesidad N° EPMAPACH-091-2020 se solicita un sistema de dosificación de cloro gas, en virtud de que el dosificador existente fue enviado a reparar. Se comprobó que dicho equipo no tiene reparación alguna, y con motivo de la emergencia sanitaria se requiere garantizar la calidad de agua para el consumo de la población de Chunchi, por lo que se procedió a adquirir un kit de dosificación de cloro gas mediante el proceso de ínfima cuantía con Resolución N° EPMAPACH-04-2020 donde se adjudica la adquisición a favor de Quimicalzen Cia. Ltda por un valor de \$2464,00 (USD).

En este mes se registra el segundo pago por la contratación de ínfima cuantía realizada el 27 de diciembre del 2019 con número N° 003-2019, con el Taller Maco perteneciente al señor Juan Alberto Cruz Álvaro por el mantenimiento de la camioneta y moto pertenecientes a la EPMAPACH por concepto del segundo semestre del año 2020. Mediante órdenes de servicio presentadas para la cancelación y mediante facturas 001-001-000005150 Y 001-001-000005149 se realiza la cancelación de \$606,48 USD.

En diciembre se realiza el registro del segundo pago por la contratación de ínfima cuantía realizada el 27 de diciembre del 2019 con número N° 002-2019, donde se acuerda que la Estación de Servicio Chunchi proporcionará de combustible a la EPMAPACH durante todo el año 2020, de modo que se le procede a cancelar del último trimestre los consumos mediante órdenes de combustible presentadas para la cancelación y mediante factura 002-051-0000000588 se realiza la cancelación de \$443,86 USD.

Se suscribió un contrato civil de servicios profesionales 01-2020 con la Ing. Viviana Velarde, contratada para que realice la actualización de orgánico funcional y manual de funciones para la EPMAPACH, esto debido a que el que existía en la empresa se encontraba desactualizado, por lo que mediante factura N°001-001-000000001 se procede a cancelar un valor de \$2800,00 USD.

Esta fue la información correspondiente a gastos realizados para la administración y operación de la EPMAPACH, en lo que corresponde al año 2020.



INFORME DE  
**RENDICIÓN**  
**DE CUENTAS**  
EJERCICIO FISCAL 2020

RESPUESTA A LA  
**CONSULTA DE TEMAS**



## RESPUESTA A CONSULTA DE TEMAS

Como parte del Proceso de Rendición de Cuentas en el cual la ciudadanía ejerce un rol protagónico, dentro de la Fase 1 correspondiente a la planificación y facilitación del proceso correspondía la Consulta de Temas.

En virtud de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, el COE Cantonal resolvió que ninguna actividad concerniente a los procesos de rendición de cuentas en el territorio cantonal se efectúe de manera presencial para evitar la exposición de la población, es así que para obtener la Consulta de Temas se acordó la búsqueda de otros mecanismos por lo que en sesión del 22 de abril se enunció que los ciudadanos miembros de las instancias de participación del Cantón: Consejo Cantonal de Planificación y Consejo Cantonal de Participación Ciudadana, podrían dialogar con sus bases para obtener los temas a ser consultados.

Los planteamientos ciudadanos fueron entregados al GAD Municipal mediante comunicación de fecha 13 de mayo.

Chunchi, 13 de Mayo de 2021

Licenciado  
Walter Narvéz Mancero  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI  
Presente

De nuestra consideración:

A través de la misiva llego a Usted con un atento y cordial saludo augurándole éxito en tan delicadas funciones desempeñadas en beneficio del Cantón.


Como parte del Proceso de Rendición de Cuentas en el cual, de conformidad con la socialización que se nos efectuó por parte del GAD Municipal, la ciudadanía adopta un rol protagónico, y como representante ciudadano en el Consejo Cantonal de Planificación, en razón de que no se pueden realizar eventos presenciales se ha procedido a consultar a diferentes actores locales sus inquietudes ciudadanas para los temas sobre los cuales solicitar al GAD Municipal y sus entidades vinculadas, rinda cuentas, es así que se tiene lo siguiente:

- He conversado con algunos ciudadanos del Cantón y la preocupación de ellos es qué va a pasar con el mercado de arriba (Plaza Mariscal Sucre) y cuándo se lo va a construir.
- El alcantarillado y agua potable ya que en algunos lados explota la tubería y se desperdicia el agua; y, que den un buen servicio cuando van a cancelar su pago.
- En salud, que hay ginecólogo y ya no atienden como antes que daba una buena atención.
- Qué va a pasar, a dónde van a ir las aguas servidas de todo el Cantón.
- Por último, que en nuestro Cantón está muy baja la economía, entendemos por la pandemia, pero que en otros cantones hay más control de las autoridades y se mantiene la economía.

Así como hay inquietudes, también los ciudadanos saben reconocer de las instituciones que apoyan por ejemplo con relación al Cuerpo de Bomberos que ellos han trabajado muy eficientes y colaboradores con todos los que requieren la ayuda y que no tienen horario.

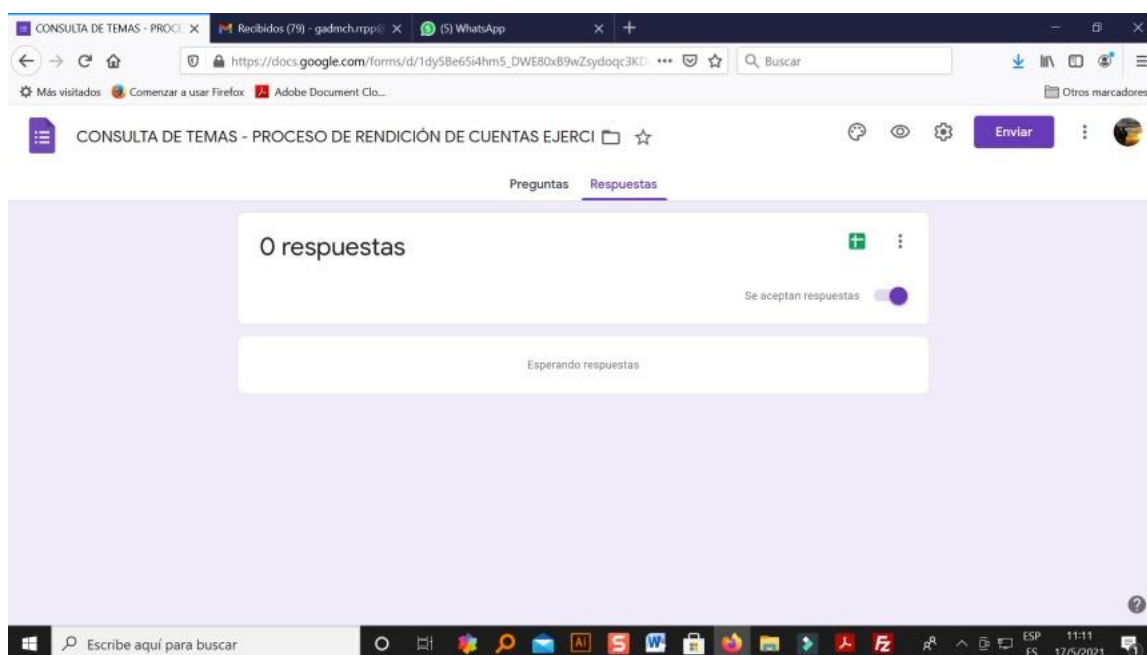
Reiterando nuestro compromiso ciudadano por procurar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, suscribimos de Usted, no sin antes reiterar nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

  
Sra. Edith Soles T.  
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES DE MUJERES  
MIEMBRO DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

Stamp: GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL DISTRITO FEDERAL DE CHUNCHI, HORA 17 MAY 2021, No. 2366, Claudia Ortega T.

Así también se debe mencionar que para la recopilación de temas se habilitó un formulario en línea, que fue publicado en el sitio web del GAD Municipal, sin embargo no se obtuvo planteamientos ciudadanos por este medio, pese a que el corte de la revisión de respuestas al formulario se efectuó al 17 de mayo.



Siguiendo con la planificación determinada, se canalizaron los temas internamente para que las dependencias pertinentes confieran respuesta. Lo propio se efectuó con relación al tema que no correspondía responder a la municipalidad transfiriendo la inquietud de la población para que se le confiera la respuesta que corresponda de conformidad con lo que determina la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los GAD” emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Con el preámbulo informado, en las siguientes líneas, se responde a las inquietudes planteadas por la ciudadanía.

**Tema consultado:**

“¿Qué va a pasar con el mercado de arriba (Plaza Mariscal Sucre) y cuándo se lo va a construir?”.

**Respuesta:****Dirección de Obras Públicas**

Mediante Oficio Nro. BDE-GSZCP-2020-0528-PF de fecha 13 de marzo del 2020, suscrito por el Mgs. Santiago Javier Guerrero Manjarres, GERENTE DE SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P se informa al GAD Municipal Chunchi que se procedió a la revisión preliminar del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLAZA MARISCAL SUCRE, UBICADA EN LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN CHUNCHI, indicando que se requieren ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL PLAZA MARISCAL SUCRE para continuar con la solicitud de crédito.

El 16 de marzo del 2020 mediante Decreto Ejecutivo N. 1070, el Presidente de la República del Ecuador declara el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de Salud, acogiendo las resoluciones del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, lo cual retrasó la contratación de los estudios complementarios necesarios para la construcción de la nueva Plaza Mariscal Sucre.

Procediendo a subir el proceso de contratación N. CDI-GADMCH-06-2020 para la Consultoría Directa de los: ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL PLAZA MARISCAL SUCRE DEL CENTRO CANTONAL DE CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO el 16 diciembre de 2020.

Los ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL PLAZA MARISCAL SUCRE DEL CENTRO CANTONAL DE CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO fueron entregados al GAD Municipal por parte del contratista el 26 de abril del presente año, dentro de los plazos contractuales establecidos en el debido proceso.

La nueva Plaza Mariscal Sucre prevé la construcción de un área de parqueaderos de vehículos con una capacidad para 65 usuarios, un área comercial, locales comerciales, área exclusiva para el expendio de frutas, vegetales, carnes, conservando la cadena de frío, área de carga y descarga y una zona exclusiva para el expendio de comidas preparadas considerado como un patio de comidas, distribuidos de la siguiente manera en la Planta Baja: 10 locales bazar boutique, 16 locales de cárnicos y mariscos, 4 locales de peluquería, 10 locales abarrotes víveres, baterías sanitarias; y, en la Planta Alta: 22 locales de comida, baterías sanitarias, dispondrá de sistema contra incendios, sistema de ventilación mecánica, sistema hidrosanitario de agua potable y alcantarillado, ascensor, pantalla gigante y bombas de agua.

Para realizar el diseño del mercado se partió de la oferta de servicios o giros de negocio que tenía el anterior mercado. De los 206 giros de negocio se distribuyen en 150 giros de negocio y 65 parqueaderos para el mercado Plaza Sucre. Los 56 giros de negocio se trasladan al Mercado Central. Se plantea las plazas de trabajo distribuidos por tipo de giro de negocio, parqueadero, patio de comidas, área administrativa y accesos.

Con estos antecedentes, el GAD Municipal de Chunchi prioriza la CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLAZA MARISCAL SUCRE, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI con el fin de brindar a la población un espacio adecuado para el expendio y comercialización de los productos de primera necesidad por parte de productores y comercializadores de la zona que cumpla con las debidas medidas de salubridad y seguridad, impulsando el comercio y la economía del Cantón. Esta primera etapa comprende la construcción de muros, cimentación y pavimento de zona de parqueadero subterráneo.

Para lo cual mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0151-2021-AGADMCH Administración 2019-2023, de fecha 06 de mayo del 2021, suscrita por el Lic. Walter Narváez Mancero, ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI, resuelve en el artículo 1: *"CONFORMAR la Comisión Técnica y subcomisión de apoyo para el desarrollo de la fase precontractual para la Construcción del Mercado Municipal Plaza Mariscal Sucre del cantón Chunchi"*.

Mediante Oficio No. JF-GADMCH-0283-2021 con fecha 21 de mayo del 2021, suscrito por la Ing. María Cruz Y., JEFE FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI, emite la certificación presupuestaria N. 248 para la CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLAZA MARISCAL SUCRE, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, por un monto de \$900000,00 USD incluido IVA correspondiente a la partida presupuestaria N. 7.5.01.07.54 función 3.5.2 denominada Reconstrucción Mercado Sucre.

Aprobado el pliego y autorizar el inicio del *proceso de contratación N° COTO-GADMCH-01-2021, para la "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLAZA MARISCAL SUCRE, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, mediante proceso de Cotización con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0165-2021-AGADMCH Administración 2019-2023, con fecha 26 de mayo del 2021.*

Con estos antecedentes el GAD Municipal Chunchi mediante Proceso de contratación - Cotización N. COTO-GADMCH-01-2021 publica en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP con fecha 26 de mayo del 2021 a las 17:00:00 pm el proceso de CONTRATACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PLAZA MARISCAL SUCRE DE LA CIUDAD DE CHUNCHI con un presupuesto referencial total (sin IVA) de \$ 798104,50 USD que a la presente fecha se encuentra en etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones y avanzará conforme el cronograma establecido, según se puede constatar en el siguiente link de la página del SERCOP:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=MCdNw2cNEdZ8q6JiJFmXWvgGENEJKmlxoFxlwz7A9tI>.

### **Tema consultado:**

“El alcantarillado y agua potable ya que en algunos lados explota la tubería y se desperdicia el agua; y, que den un buen servicio cuando van a cancelar su pago”.

### **Respuesta:**

#### **Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH)**

- En cuanto a los sistemas de la red de agua potable, se ha podido constatar con la corroboración de la información del personal operativo de la Empresa que está en funciones, y de algunos ciudadanos que han manifestado que el sistema ya ha cumplido con la vida útil ya que el mismo tiene más de 40 años de funcionamiento.
- En el sistema de alcantarillado de igual manera han manifestado que ya tiene más de 60 años de haberse realizado la construcción del alcantarillado y no se ha dado un cambio o mantenimiento apropiado.

Para mitigar este problema se ha planteado como primera opción, la contratación de la consultoría del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado para la parroquia matriz, Chunchi, del cantón Chunchi.

Sin embargo, mientras se dé el plan maestro, como EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO responsable de los sistemas, se ha propuesto considerar los siguientes aspectos:

#### **En agua potable:**

- Colocar válvulas en sitios estratégicos para poder realizar el debido control y mantenimiento del sistema de la red de agua potable para de esta manera no generar el malestar en muchos ciudadanos debido a los cortes que se los ha venido realizando en forma general para solucionar algunos daños que se nos han presentado.
- Realizar sectorizaciones o circuitos de todas las redes de agua potable de la parroquia matriz Chunchi, elaborar el catastro de las tuberías y de las principales válvulas.
- Impulsar el mantenimiento y reparación de los tanques de reserva, de las tuberías y de los filtros.
- Mantener y mejorar la calidad del servicio de agua potable que se ha logrado según los resultados favorable obtenidos de los exámenes de laboratorio certificados en el año 2021 por la Agencia de Regulación y Control Sanitario de la Calidad del Agua (ARCSA), en los que se informa que el agua que es distribuida por la empresa EPMAPACH es apta y cumple con los estándares de calidad para el consumo humano, esto se ha logrado gracias a la implementación del sistema del cloro gas y el constante control de los tanques de reserva y de los filtros.
- Mantener y ampliar la cobertura del servicio de agua potable, que actualmente se está brindando desde las 05H00, hasta las 21H00, con el compromiso de la Empresa y de los consumidores, a dar el debido uso y el cuidado del agua.

### **En alcantarillado:**

- Actualmente las descargas de las aguas servidas, se están evacuando por los sistemas de alcantarillado antiguos, que en tiempos pasados eran los principales puntos de desfogue de aguas servidas y aguas lluvias de la cabecera cantonal Chunchi y que a partir del año 2012 funcionaban como aliviaderos de las aguas lluvias, debido a que se implementó la planta de tratamiento conocida como lagunas de oxidación, para las aguas residuales de la parroquia matriz Chunchi del cantón. Posterior al deslave ocurrido el 12 de febrero de 2021, ante la problemática presentada por cuanto una parte del sistema se perdió con el deslizamiento, se optó por realizar las descargas por estos ductos que durante muchos años y hasta la vez no han presentado ningún problema o puesto en riesgo al sector aledaño. Esto por cuanto no se puede ingresar agua al sector del deslizamiento en cumplimiento a las recomendaciones emitidas por Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- El compromiso de la Empresa y de todos los ciudadanos a dar la respectiva limpieza y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado.
- Reparar algunos tramos mediante el cambio de tuberías de cemento por las de PVC.
- Incentivar y promover a la ciudadanía a mantener limpias: las calles, las aceras y acometidas, para de esta manera minimizar el taponamiento de las tuberías del sistema de alcantarillado.

### **En atención al público:**

- Se ha socializado en varias oportunidades a todo el personal administrativo y operativo de la Empresa, el trato que se debe dar a la ciudadanía en general y con mayor razón a nuestros consumidores, recalcando que somos funcionarios y que estamos para brindar un servicio eficaz y oportuno, así como para dar soluciones a los problemas que se nos presenten.
- Se notificó mediante oficio al personal administrativo, sobre las normas técnicas y conocimientos de los organismos de control, que se deben aplicar en la Empresa.

**Tema consultado:**

“En salud, que hay ginecólogo y ya no atienden como antes que daba una buena atención”.

**Respuesta:**

**Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional**

El Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional del GAD Municipal no dispone de personal médico especialista en Ginecología por lo que la inquietud ciudadana estaría mal dirigida ya que es el Ministerio de Salud Pública la entidad que dispone de este profesional y a la misma debe estar destinada la consulta.

En razón de que efectivamente la competencia en materia de salud en territorio la tiene el Ministerio de Salud Pública (MSP) se canalizó la consulta a la Dirección Distrital de Salud.



El Ministerio de Salud Pública (MSP), a través de la Dirección Distrital de Salud 06D02 emite su respuesta a la consulta planteada por la ciudadanía.



**Ministerio de Salud Pública**  
Coordinación Zonal 3 - Salud  
Distrito 06D02-Alausi-Chunchi-Salud



**Ministerio de Salud Pública**  
Coordinación Zonal 3 - Salud  
Distrito 06D02-Alausi-Chunchi-Salud

Oficio Nro. MSP-CZ3-DDS06D02-2021-0163-OF  
Alausí, 10 de junio de 2021

Oficio Nro. MSP-CZ3-DDS06D02-2021-0163-OF  
Alausí, 10 de junio de 2021

**Asunto:** RESPUESTA REFERENTE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2020 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI.

oportunidad para reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Señor Licenciado  
Walter Vicente Narváez Mancero  
En su Despacho

Obstra. Carlos Vinicio Paguay V.  
**DIRECTOR DISTRITAL 06D02 - ALAUSÍ-CHUNCHI - SALUD**

Anexos:  
- rendicion\_de\_cuentas0732695001623350259.pdf

De mi consideración:  
Saludos cordiales, deseándole éxitos en sus funciones que lleva desempeñando en bien de la población del Cantón Chunchi, referente al Oficio N° 540 - AGADMCH, de fecha 31 de mayo del 2021, suscrito por el Sr. Lic. Walter Narvaez Mancero Alcalde del Cantón Chunchi en la que en su parte pertinente hace mención:

Copia:  
Señor Odontólogo  
José Danilo Solano Solano  
**Director del Hospital Miguel León Bermeo (e)**  
Señorita Abogada  
Marlene Angelita Cufas Parada  
**Analista Distrital de Talento Humano**

"Se realizó la consulta de temas a la ciudadanía y una de las inquietudes formulada no corresponde dar respuesta a este nivel de gobierno, por lo que cumpla en canalizar hacia su autoridad como representante en territorio del Ministerio de Salud Pública, para que se brinde el trámite pertinente.  
La consulta ciudadana a la que se hace referencia expresa textualmente lo siguiente:  
En salud, que hay ginecólogo y ya no atienden como antes que daba una buena atención".

me

Por lo antes mencionado me permito informar a usted como máxima autoridad del Cantón Chunchi que al momento el Hospital Miguel León Bermeo cuenta con un solo Profesional Especialista en Ginecología y Obstetricia, el profesional durante el periodo 2020 tuvo una producción de 951 pacientes atendidos y al momento en el periodo 2021 hasta el mes de mayo lleva una producción de 415 pacientes, informando que de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud Pública el tiempo que requiere para la atención de un paciente por especialidad es de 45 minutos aproximadamente dependiendo de la complejidad de la patología, el profesional cuenta dentro de su agenda semanal con un día para la realización de ecografía siendo el día jueves el día dispuesto para la realización de pruebas diagnósticas y además de las cirugías realizadas por el profesional son efectuadas de acuerdo a la necesidad requerida si es por emergencia o de acuerdo a la planificación realizada por el profesional.

Se informa a su vez que el profesional como todo servidor público hace goce de su mes de vacaciones, y cuando el profesional ha requerido hacer uso de las mismas los usuarios son derivados al primer nivel.

En cuanto a infraestructura como es de su conocimiento no se cuenta con los espacios para poder solicitar profesionales para el primer nivel referente a Obstetricia.

Particular que se comunica para los respectivos fines pertinentes, haciendo propicia la

Dirección: Antonio Mora y Pedro de Loza. Código Postal: 060250 / Alausi Ecuador  
Teléfono: 593-3-3029-122 - www.salud.gob.ec



Dirección: Antonio Mora y Pedro de Loza. Código Postal: 060250 / Alausi Ecuador  
Teléfono: 593-3-3029-122 - www.salud.gob.ec



\* Documento firmado electrónicamente por Guapuz

\* Documento firmado electrónicamente por Guapuz

**Tema consultado:**

“¿Qué va a pasar, a dónde van a ir las aguas servidas de todo el Cantón?”.

**Respuesta:**

**Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH)**

En reuniones de trabajo y en el COE Cantonal, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi, ha solicitado el apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, para la gestión y contratación de la consultoría para el Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado para la parroquia matriz Chunchi, en la cual se determinará técnicamente las descargas, hacia dónde deben ser conducidas y el tipo de tratamiento que aplicaría para las aguas servidas.

Como Empresa responsable de dar soluciones ante la situación y con el apoyo del GAD Municipal, se ha dado una pronta solución. Las descargas están en buen funcionamiento hasta el momento por el sistema antiguo y se debe aclarar que se lo está realizando por este lugar temporalmente mientras se cuente con el informe técnico que determine el nuevo proceso de tratamiento de las aguas servidas y las descargas.

**Tema consultado:**

“En nuestro Cantón está muy baja la economía, entendemos por la pandemia, pero que en otros cantones hay más control de las autoridades y se mantiene la economía”.

**Respuesta:****Dependencias que conforman el Eje Estratégico Económico Productivo**

En la consulta de temas vinculada al eje productivo, año 2020, manifestamos:

Durante el período sobre el que se rinde cuentas, es decir el año 2020, se ha apoyado al sector pecuario en el área ganadera, específicamente a la producción lechera mediante asistencia técnica veterinaria gratuita y mejoramiento genético a través de inseminación artificial y chequeos ginecológicos. Así también se continúa la gestión para la implementación de una planta de lácteos en el sector Capulispamba, con una capacidad de procesamiento de 20 mil litros de leche diarios, situación que conlleva a que los productores reciban un precio justo por litro de leche producido.

En el Mercado Central La Dolorosa se realizó la reorganización para el expendio de productos agrícolas. Se realizaron adecuaciones a la infraestructura para garantizar el cumplimiento de medidas de bioseguridad que permitan activar el trabajo sin desatender las medidas de prevención.

En el sector turístico se amplió el Refugio Turístico La Parada del Inca, ubicado en la comunidad Launag Grande, y se dotó al mismo de nuevo equipamiento con el apoyo de PNUD para motivar el desarrollo del turismo rural y comunitario. De igual manera, se ha trabajado con la comunidad Santa Rosa para su fortalecimiento y atención a los turistas que visitan el Templo Andino Puñay. En el marco de la dotación de facilidades turísticas se trabajó en el mejoramiento de la accesibilidad, lo cual contribuye a la dinamización del sector.

Durante el año se ha trabajado en el control permanente de pesos y medidas, control de origen y de sanidad de productos cárnicos y lácteos que se expenden en el cantón Chunchi con el apoyo de AGROCALIDAD y de otras instituciones, sin descuidar los protocolos de bioseguridad establecidos así como el aforo y otras medidas.

## **POR UN CHUNCHI MEJOR**

El GAD Municipal de Chunchi, sus autoridades y entidades vinculadas, renuevan su compromiso de trabajo responsable y honesto en donde prima la gestión para la consecución de los objetivos y reiteran la invitación a unirnos para consolidar a Chunchi como un ente de progreso, como un ejemplo de desarrollo, como un destino patrio en donde la voluntad por contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población es superior a las diferencias de sus habitantes y a las emergencias que se ha debido enfrentar.

Pensemos en todo aquello que juntos podemos lograr para ver a nuestro Sillón Andino encaminarse en el sendero de la prosperidad.

¡Por un Chunchi mejor!

[www.municipiochunchi.gob.ec](http://www.municipiochunchi.gob.ec)

@gadmchunchi



rrpp gadmch

